



ASF-077-2020

04 setiembre de 2020

RESUMEN EJECUTIVO

Se evaluó los Estados financieros no Auditados y la ejecución presupuestaria del Seguro de Salud, período 2018-2019.

Analizar la posición financiera y los resultados de operación, mediante la información contenida en los Estados financieros y de la ejecución presupuestaria del Seguro de Salud al 31 de diciembre 2018-2019, en estricto cumplimiento de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y normativa financiera y contable aplicable, así como el análisis de los riesgos que puedan impactar en su sostenibilidad.

A continuación, se presentan los aspectos evidenciados en la revisión de los Estados financieros no Auditados y de la ejecución presupuestaria del Seguro de Salud, período 2018-2019.

Aun cuando se realizan esfuerzos que permitieron la firma de nuevos convenios entre la Caja y el Ministerio de Hacienda, respecto a las deudas que mantiene el Estado con la Caja, al 30 de junio 2020, se registra un monto de **¢1,915,613.5** millones de colones; donde la deuda no negociada total es por un monto de **¢1 860 632.2** millones de colones, representando un **97.12%** del total de la deuda. Para el Seguro de Salud es **¢1 540 018.7** millones de colones y de Seguro de Pensiones **¢320 613.5** millones de colones; una deuda que se ha venido incrementando con el paso de los años, razón por la cual la Institución debe realizar los esfuerzos para mantener reuniones y negociaciones activas y persistente con el Ministerio Hacienda, a efectos de buscar una solución integral a las cifras adeudadas pendientes de pago.

Además, se requiere disponer la información de respaldo de la deuda pendiente de negociación y agilizar los procesos de conciliación entre la Institución y el Ministerio de Hacienda, para formalizar acuerdos que conduzcan a que se realicen los pagos, por ser indispensables en el fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud.

*Mediante el fallo del 8 de marzo del 2018, los magistrados de la Sala I de la Corte determinaron que, en la ley 7374, el Congreso autorizó el traslado a la CCSS del programa de atención integral en salud que desarrollaba el Ministerio de Salud, así como del personal, y que el Ministerio de Hacienda tomaría provisiones presupuestarias **para trasladar mensualmente a la CCSS los recursos financieros necesarios**, con el objetivo de cubrir las obligaciones del programa de atención preventiva de salud. El tribunal de casación rechazó la tesis de que el servicio debía ser absorbido, a nivel de costos, por el Seguro de Enfermedad y Maternidad.*

*La institución elaboró el informe denominado “Evolución de los Servicios de Salud y estimación de costos en el Primer Nivel de Atención a partir del Modelo Readecuado de Atención”, se muestran los resultados del estudio de 1996 a marzo 2019, determinando que el Ministerio de Salud adeuda a la Caja Costarricense de Seguro Social la suma de **¢5,8 billones**, en cumplimiento con lo estipulado en el numeral 7 de la Ley 7374, de los cuales **¢1,8 billones corresponden a intereses acumulados.**”*

*Recientemente, se llegó a un acuerdo con el Gobierno de Costa Rica denominado “Acuerdo Marco entre Poder Ejecutivo y la Caja Costarricense de Seguro Social” del 31 de julio 2020, en el cual el Gobierno de Costa Rica, se compromete a transferir un 10% de los créditos de apoyo presupuestario que se tramiten en adelante y durante el 2020 a la CCSS, el total de préstamos es por una suma aproximada a los **\$2 529,00 millones**, por lo que se espera que mediante éste acuerdo, se transfieran un **suma aproximada de \$250,00 millones de dólares estadounidenses** (durante este año), para pagar parte de la deuda que mantiene el Estado con la Institución.*

*Adicionalmente, el Poder Ejecutivo para cubrir parte del pago de la deuda del Estado con la Seguridad Social, **tramitará un crédito por \$500 millones de dólares con el Banco Centroamericano de Integración***



Económica, para el financiamiento de infraestructura médico/hospitalaria, para lo cual el Poder Ejecutivo realizará el servicio de la deuda (principal e intereses).

Del estudio se desprende que en el periodo 2012-2019, las tasas de crecimiento promedio de los Ingresos Totales fue superior a la de los Gastos Totales, que permitió de forma sostenida obtener un crecimiento en los Excedentes en los últimos 8 años, excepto en los años 2016 y 2019, donde los excedentes disminuyeron en el 2016 en **-¢69.040,28 millones un (-15.26%)** respecto 2015 y en el 2019 **-¢69 017,44 millones un (-11.79%)**, **la disminución en el 2019** tiene su origen en las tasas de crecimiento de los Ingresos Totales y Gastos Totales de 5.76% y 10.51% respectivamente, y se debe prestar atención, con el fin de buscar el equilibrio financiero de los ingresos y gastos del Seguro de Salud, y evitar, el riegos de liquidez en el flujo de efectivo del Seguro de Salud, que contribuyan a la sostenibilidad financiera del Seguro de Salud.

El Seguro de Salud, tiene una fuerte dependencia en su financiamiento en los ingresos por “Cuotas Particulares”, que en los últimos 5 años han presentado una tendencia a la desaceleración en su crecimiento, en los ingresos nominales y reales al pasar del 2015 al 2019 las variaciones nominales de un 8.03% a un 6.50% y las variaciones reales de 8.91% a un 4.91%, la disminución en la variación nominal y reales se origina por la desaceleración económica, la morosidad patronal, la informalidad, un mayor incremento en la tasa de desempleo, reducción de los salarios, las incapacidades, accidentes de tránsito entre otros factores, y para el 2020, por la pandemia del coronavirus.

En la comparación efectuada de los (ingresos, gastos y excedentes) acumulados de los meses de enero a junio (2019-2020), se observó una reducción a junio 2020 de los excedentes totales de **-¢77 876.25 millones**.

Lo anterior representa un importante reto para la Caja en la búsqueda de un nuevo modelo de diversificación de sus ingresos y de asegurar la sostenibilidad financiera de este seguro, al ser uno de los pilares fundamentales de la sociedad costarricense y por la responsabilidad de mantener y mejorar los indicadores en salud alcanzados hasta el momento.

Sobre el tema de los ingresos, es importante destacar algunas perspectivas e indicadores sobre la economía nacional e internacional:

- **En la publicación denominada “Costa Rica: panorama general” del Banco Mundial**, del 08 de junio 2020¹, en términos resumidos se indica:
- “...El país enfrenta el riesgo de una interrupción repentina en los flujos de capital. Se visualiza que el Producto Interno Bruto (PIB) disminuya en 2020 a un -3.3 por ciento. Además, se espera que la pobreza y el desempleo aumenten, en parte debido al impacto de la emergencia sanitaria en el turismo y en el comercio, más una contracción en áreas como la agricultura y la construcción. Sin embargo, para 2021 se espera un repunte a medida que se levanten las restricciones y con el apoyo de una política monetaria acomodaticia y de reformas relacionadas con el proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y incrementos en el déficit fiscal, esto dificulta conseguir condiciones más favorable en cuanto a las tasas de interés de los préstamos externos, que provocó tasas de intereses y del principal más altos, condiciones económicas nada convenientes para el Estado, con un menor crecimiento económico.”

Aun cuando se presenta estas condiciones adversas, se ha logrado un acuerdo que podría contribuir al combate de la pandemia y poder continuar con los proyectos de infraestructura hospitalaria que ejecuta la Institución.

Otro de los aspectos que tienen impacto sobre las finanzas de la Institución, es el hecho que la mayor parte de los recursos invertidos están en el Ministerio de Hacienda, Banco Central de Costa Rica y en las entidades bancarias del sector público que tienen la garantía del Estado, en momentos en que la situación financiera del Estado es deficitaria, situación que no cambio, aún con la creación de nuevos

¹ <http://www.bancomundial.org/es/country/costarica/overview>



impuestos y medidas de contención de gasto implementadas en la Ley 9635 Fortalecimiento de Finanzas Públicas, en adición, el Fondo Monetario Internacional indicó que las medidas no fueron suficientes y sugirió que el impuesto al valor agregado pase del 13% a un 15% que de haberse implementado generaría una mayor contracción de la economía, situación que se ve agravada con la pandemia coronavirus.

Los principales socios comerciales, Estados Unidos y China enfrentan una guerra comercial, que genera incertidumbre sobre la economía internacional y nacional, lo que ha provocado los aumentos en los aranceles de varios productos, y la pandemia agudiza estas relaciones, así como la situación que se presenta en Hong Kong, referente a un país dos sistemas, las economías de Estados Unidos, China y Europa presentan indicadores de desaceleración en sus economías. Además, otra variable a considerar son las recientes medidas de los Estados Unidos en el establecimiento de nuevos aranceles a la Comunidad Económica Europea, situación que se complica por la desaceleración económica mundial y la aprobación del Brexit.

Con respecto a la situación financiera de la institución y específicamente en el Seguro de Salud, el análisis de los indicadores muestra una situación estable, incluso en los últimos períodos se ha presentado excedentes que han permitido crear una reserva para los distintos proyectos de infraestructura y equipo. Sobre este particular, este Órgano de Fiscalización y Control, ha recomendado, a través del informe ASF-162-2014 "Comportamiento presupuestario de los ingresos y egresos del Seguro de Salud, durante el periodo 2009-2013", que el **Cuerpo Gerencial, debe efectuar planes técnicamente fundamentados que permitan canalizar en forma eficiente dichos recursos en aquellas áreas prioritarias.**

El estudio revela que las principales medidas en el tema de los gastos deben estar orientadas al control estricto de las partidas que son disparadores del gasto, tales como: "Tiempo Extraordinario", "Guardias Médico" y "Sueldo Personal Sustituto", en el rubro "Consumo de Materiales y Suministros", los incrementos en los "Medicamentos", "Productos Químicos", "Instrumental ACC. Materiales Médicos Quirúrgicos Odontológicos" y los "Instrum. Médico y Laboratorio", partidas que presentan crecimientos muy superiores al crecimiento de los Ingresos Totales que fue aproximadamente un 5.76%, son partidas a las cuales se debe prestar una mayor atención, para mitigar los efectos de la pandemia Covid-19.

En relación con la presentación de los estados financieros institucionales, se evidenció un aspecto de mejora para una correcta revelación e interpretación de la información financiera, lo anterior para el Estado de Flujo de Efectivo, por cuanto en las notas aclaratorias no se evidenció el **detalle de los movimientos contables** que componen la "**Variación neta en Patrimonio**" perteneciente al grupo de **Actividades de Financiamiento**, tampoco se presentó para la nota explicativa correspondiente a la "**Adquisición de Inmuebles, Mobiliario y Equipo**" del grupo de **Actividades de Inversión**.

El estudio reveló que el comportamiento de los ingresos y egresos totales del Seguro de Salud durante el período 2016 al 2019, muestra una mejoría y estabilidad en cuanto a la situación financiera de este Seguro, lo anterior producto de la reducción en el comportamiento de los egresos y subejecución de las partidas, lo cual ese último aspecto preocupa a este Órgano de Fiscalización, máximo si lo dejado de invertir está relacionado con el mejoramiento de la capacidad instalada, en especial, lo relacionado a la infraestructura y al equipamiento médico.

Con respecto a la ejecución presupuestaria los "**Ingresos Acumulados**" presentaron crecimientos porcentuales de 7.4%, 13.9% y de 9.0% en el periodo 2016-2019 y en cuanto a sus ejecuciones porcentuales fueron de 100.2%, 108.7%, 109.1% y 109.3% superiores al presupuesto modificado, donde el presupuesto modificado fue de **¢2 754 860,53 millones** y los ingresos acumulados fueron por **¢3 012 042,58 millones**, un aumento superior en **¢257 182,05 millones** al presupuestado.

Los "**Ingresos Corrientes**" conformados por los Contribuciones Sociales, Ingresos no Tributarios y las Transferencias Corrientes, presentan en los años 2016-19 las siguientes variaciones porcentuales de **8.4%**, **5.3%** y **9.8%**, además, los "Ingresos Corrientes", son los que representa una mayor participación de **85.75%**,



66.49%, 79.99% y 80.59% en el periodo 2016-2019, respecto de los “Ingresos Totales” y en términos monetario en el 2019 fue de **¢2 427 349,21** millones.

Las “**Contribuciones Sociales**”, presenta en los años 2016-2019, las siguientes variaciones porcentuales de **6.9%, 5.4% y 5.7%**, en donde se observó que este rubro no presentó crecimiento por el contrario se aprecia una disminución porcentual de los ingresos, en adición, presentó una participación de **70.26%, 69.91%, 64.70% y 62.75%** en el periodo 2016-2019 respecto de los “Ingresos Totales, mostró una tendencia continua de disminución porcentual en los últimos años, las “Contribuciones Sociales” son las que aportan más recursos a los ingresos totales, en donde se observó que para el año 2019, representan un monto de **¢1.890 005,64** millones.

Las “Contribuciones Sociales”, de igual forma presentó en el periodo 2017-2018, disminución en el crecimiento porcentual, considerando que la variación por concepto de cuotas sector público y sector privado pasó de **7% a 3.9%** y de **6.8% a 6.5%** respectivamente, situación que presenta un leve incremento y/o variación en el periodo 2018-2019, al mostrar un incremento en el rubro de cuotas Sector Público al pasar de 3.9% a 6%, sin embargo, continúa disminuyendo el concepto de cuotas Sector Privado debido a que presenta una contracción en su crecimiento al pasar de un 6.5% a un 5.5%, situación relevante dado que las “Contribuciones Sociales” son las que reportan más recursos a los ingresos totales, por lo cual debe prestarse la debida atención por cuanto existe una alta dependencia sobre las Contribuciones Sociales y por ser el rubro que aporta más recursos a los Ingresos Totales.

Las **Contribuciones Sociales** presentan ejecuciones porcentuales 98.5%, 100.7%, 99.4%, 100.5% en el 2016-2019 respectivamente, muy similares a las que se presentan los ingresos acumulados y los ingresos corrientes.

El superávit total en los últimos años ha mostrado un crecimiento sostenido, en el año 2019, alcanzó un monto total de **¢538 226.61 millones** de los cuales el **superávit específico**, recursos con fines legales específicos, que no se pueden destinar para otros fines, de los cuales se dispone fondos específicos, tales como; Ley 9028 “Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud”, Ley 8101 “Ley de Paternidad Responsable”, Ley 7756 y sus modificaciones “Beneficios para los responsables de pacientes en fase terminal” y Ley 8718 Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de la lotería nacional, **por un monto de ¢401.709.3 millones y el superávit libre un monto de ¢136.517.4 millones**, recursos disponibles para cubrir los faltantes de inversión y otras necesidades que se presentan durante la ejecución del presupuesto anual, estos recursos contribuyen a la atención de compromisos legales y a la generación de inversiones, recursos que requiere el Seguro de Salud, tales como: compra de equipamiento y proyectos de infraestructura, que exigen muchos recursos y están expuestos a variaciones cambiarias, con lo que se eleva las erogaciones que se deben realizar por estos conceptos. Además, dichos recursos son medios que permiten amortiguar situaciones de crisis y que contribuyen a la liquidez del Seguro de Salud.

En el primer semestre 2020, el superávit total se incrementó a un monto de **616 535,45 millones**, el superávit libre un monto de ¢215 976,36 millones y el superávit específico un monto de ¢400 558,08 millones, en adición se observó que los “Ingresos Acumulados” al 30 de junio 2020 reportan un monto de **¢2 104 933,34** millones y los “Gastos Acumulados” fueron **¢1 205 561.69** millones y una diferencia (ingresos acumulados- gastos acumulados) por **¢899 371,69** millones, observándose que en lo que va del años se presenta un incremento en el periodo de **¢282 837,24** millones, que incremente el superávit total que se acumulan con corte al 30 de junio 2020, a un total de ¢899 371,69 millones.

La ejecución presupuestaria de los **Egresos en Efectivo** en cuanto a su crecimiento porcentual, en el periodo evaluado no presentan una conducta estable observándose variaciones muy distintas, tales como: de **-1.3% 16.4%** y de **7.6%**, en el periodo 2016-2019, en donde se observó que lo rubros de mayor relevancia monetaria en el 2018-2019 fueron las “Remuneraciones”, “Materiales y Suministros” “Activos Financieros”, “Transferencias Corrientes” y “Bienes Duraderos”. Los **Egresos en Efectivo** presentó un monto de **¢2 395 508,13** millones en el 2019. El crecimiento porcentual del **7.6%** de los Egresos en Efectivo en el 2018-2019, obedece a los rubros de “Activo Financieros y de los “Intereses y Comisiones” así como “Materiales y Suministros, cabe señalar que



las adquisiciones de activos financieros generan una salida de efectivo, pero no representan un gasto, por cuanto lo que se origina es una inversión.

Por otra parte, los Egresos en Efectivo presentó porcentajes de ejecuciones 85.9%, 85.6%, 87.9% y 87.0% que es una ejecución conservadora en los periodos 2016-2019.

Los resultados de mayor relevancia monetaria en el 2018-2019 son los rubros de **“Remuneraciones”**, **“Activos Financieros”**, **“Materiales y Suministros”**, **Bienes Duraderos** y **“Servicios”**, se observó que algunos están por encima del crecimiento de los Ingresos Totales que fue de **9.96%**

Las **“Remuneraciones”** presentaron en el 2016-2019 variaciones porcentuales de **4.5% y 6.2% y 4.2%**, y presentó niveles de ejecución de 93.0%, 93.2% y 93.0% y 95.1% de los años 2016-2019, observándose una tendencia conservadora y razonable en la ejecución, que **muestra una estabilidad basada en la adopción de medidas para controlar los disparadores del gasto mediante una política de creación de plazas altamente selectiva y destinadas a la prestación de servicios de salud en diversas comunidades del territorio nacional.**

Los **“Materiales y Suministros”** presentaron en el 2016-2019 un porcentaje de crecimiento de **3.3%, 12.2% y 9.0%** y presentó ejecuciones de 95.2%, 92.70%, 95.7%, 92.5% respecto del presupuesto modificado en los años 2016-2019, lo cual es un comportamiento presupuestario aceptable de la ejecución.

La partida “Subsidios por Enfermedad” y “Subsidios Enfermedad Empleados CCSS” son las partidas del rubro de “Transferencias Corrientes” que presenta mayor porcentaje de incremento en el 2019, que entre ambas partidas, representan un monto de **¢80 593,93 millones y el 31.5%**, de la **“Trasferencias Corrientes”** situación que este Órgano de Fiscalización y Control, en reiteradas ocasiones ha solicitado a la Administración, que se establezcan los procedimientos de control interno necesarios a fin de que estos gastos no crezcan desmedidamente, y que los recursos sean utilizados con eficiencia y racionalidad, procurando el mayor aprovechamiento de los mismos y que se brinden las justificaciones, por las instancias pertinentes en razón de que presentan crecimientos que son superiores al crecimiento de los ingresos del año 2019, lo cual eventualmente podría provocar un desequilibrio financiero de los ingresos y egresos y la afectación de las finanzas del Seguro de Salud.

Los **“Bienes Duraderos”** presentaron en el periodo 2016-2019 **subejecuciones monetarias de ¢38.522,3 millones, ¢72.551,2 millones, ¢71.969,2 millones y ¢100.100,5 millones**, considerando que las ejecuciones porcentuales alcanzaron 65.4%, 52.3%, 52.2% y 50.2%, respectivamente **en donde se observa una tendencia de disminución en la ejecución**. Sin embargo, a pesar de este comportamiento se aprecia un crecimiento porcentual de un 28.2% en el periodo 2018-2019.

Al respecto es importante indicar que al 30 de junio 2020, los Bienes duraderos presentaron una subejecución de **¢198 828,93 millones** y en términos porcentuales fue de 19.85% que de mantenerse este comportamiento, se podría ejecutar un total de ¢98 030,58 millones en el año 2020 y una subejecución proyectada de ¢149 813, 64 millones en el 2020, en condiciones normales y con la pandemia aún sería más, en donde el rubro de **“Maquinaria, equipo y mobiliario”** sólo ejecutó en el primer semestre un 11.3% y una subejecución de **¢96 215,91 millones** y en el rubro de **“Construcciones, adiciones y mejoras”** ejecutó 29.7%, una subejecución **¢80 967, 66 millones**.

Esta Auditoría en evaluaciones realizadas en años anteriores a nivel nacional ha identificado que las diferentes unidades presentan subejecuciones presupuestarias en las partidas de bienes duraderos, debido fundamentalmente a debilidades en la capacidad de llevar a cabo los proyectos tendientes a cubrir sus necesidades primordiales en infraestructura y equipamiento, a pesar de disponer de los recursos presupuestarios, lo cual se continúa presentando.

A continuación, se presenta el resumen de las recomendaciones para consideración de la Administración Superior referente a los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria del Seguro de Salud periodo 2018-2019.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

- 1) La deuda acumulada del Estado creció al 30 de junio 2020, a un monto total de $\text{¢}1\ 915\ 613.5$ millones de colones, razón por lo cual se requiere, darle un seguimiento puntual al “Acuerdo Marco entre Poder Ejecutivo y la Caja Costarricense de Seguro Social” del 31 de julio 2020, estableciendo los mecanismos de control a efectos de garantizar el cumplimiento de los términos acordados con el Poder Ejecutivo, con el fin de que estos recursos sean adecuadamente canalizados a los fines propuestos en el Acuerdo y de la adecuada conciliación de la deuda del Estado.
- 2) Realizar los análisis y acciones pertinentes para determinar y gestionar los recursos ante el Ministerio de Hacienda, producto de la reducción de la base mínima contributiva de marzo, abril y mayo, año 2020 de los patronos, trabajadores independientes y asegurados voluntarios, medidas que fueron implementadas para mitigar la crisis nacional por el coronavirus y que fueron ampliadas posteriormente al 31 julio 2020, en donde el Gobierno de Costa Rica, se comprometió a realizar las cancelaciones de las sumas acordadas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo año 2020, por un monto de $\text{¢}33\ 000$ millones y al 31 de julio 2020 un monto aproximado de $\text{¢}8\ 500$ millones; además considerar la nueva reducción del mes de agosto 2020, y las que se puedan presentar en el futuro. Si las sumas dejadas de percibir por la Institución producto de la aplicación de esta medida resultaran mayores a las acordadas, realizar la gestión cobratoria ante el Ministerio de Hacienda, que según el presupuesto del Gobierno es un monto de $\text{¢}42\ 833,80$ millones.
- 3) Elaborar un anteproyecto de ley en la que se considere nuevas fuentes de ingresos complementarios, para que se sometan a conocimiento de la Asamblea Legislativa que contrarresten la disminución de los Ingresos por “Cuotas Particulares”, tal y como lo solicitó los miembros de Junta Directiva en la Sesión 9061 artículo 8 del 31 octubre 2019, esto por cuanto existe una desaceleración de la principal fuente de ingresos, tanto en términos nominales como reales que con corte a junio 2020, se aprecia una reducción en los excedentes de $\text{¢}77\ 876,25$ millones, provocado por el desempleo y de nuevas fuentes de empleo, desaceleración de la actividad económica, condiciones que frenan el crecimiento de los salarios y de incentivos salariales en el sector público y la evasión entre otras, en el 2020, situación que se agudizó más por la pandemia covid-19, lo cual se constituyen en un riesgo que afectaría la liquidez, rentabilidad y la sostenibilidad futura, producto de las medidas implementadas para enfrentarla.
- 4) Que la Gerencia Financiera valore la elaboración de un plan de acción, en que se consideren nuevas iniciativas de otros esquemas de aseguramiento y financiamiento, tales como convenios para jornadas parciales en que **el Estado aporte a la Caja lo dejado de percibir por cuotas obrero-patronales oportunamente**, la contribución según el tiempo real efectivo, y de la disminución de la contribución en la etapa temprana de los emprendimientos, entre otros, que cuenten con los estudios técnicos, legales y actuariales que lo fundamenten, de ahí la necesidad de coordinar con la Dirección Jurídica, y la Dirección Actuarial y Económica, entre otras dependencias internas o externas y el acuerdo del Gobierno, en el cual en el punto 7 se establece “...el aumento de la formalidad, trabajo decente, el aseguramiento independiente y ampliar la base de contribuyentes.”, lo que requiere realizar las acciones de coordinación con la Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva.
- 5) Establecer los mecanismos de control y seguimiento que deben ser efectuados, por parte de la Dirección de Presupuesto, sobre las medidas de austeridad y contención del gasto solicitadas por la Junta Directiva en el artículo 1 de la sesión #9093 del 23 de abril 2020, en alineamiento al oficio AI-1065-2020 del 06 de mayo de 2020, y el acuerdo de Junta Directiva de la sesión 9107 artículo 10 del 25 de junio 2020, donde se brindaron una serie de propuestas sobre ahorro, austeridad y contención del gasto por **los efectos actuales y futuros** del Covid-19, con el fin de que fueran consideradas por el Cuerpo Gerencial Institucional.
- 6) Que la Gerencia Financiera instruya a la Dirección de Cobros y las Direcciones Regionales de Sucursales, para que continúen realizando una gestión cobratoria oportuna de los patronos y Trabajadores Independientes, con el propósito de mantener una adecuada gestión sobre la morosidad, que contribuya a la sostenibilidad de la seguridad social, por cuanto los montos registrados en la morosidad patronal asciende a un monto de $\text{¢}251\ 627.00$ millones y la morosidad del Trabajador Independiente fue de $\text{¢}282\ 393,00$ millones con corte al 30 de junio 2020.



- 7) Que la Gerencia Financiera instruya a la Dirección de Inspección y las Direcciones Regionales de Sucursales, para que continúen con la atención oportuna de las inscripciones y reanudaciones patronales, así como de las afiliaciones de los Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios, con el propósito brindar a la población la cobertura de los seguros y por ende que se generen ingresos para la seguridad social, por concepto de cuotas de dichas poblaciones.
- 8) Que la Dirección de Inspección y Dirección de Cobros, en forma coordinada y con la colaboración de la Dirección de Comunicación Organizacional, en el marco de la estrategia del fortalecimiento de los seguros, se continúe realizando campañas de comunicación y noticias informativas, con mensajes que sensibilicen a la población que disponen de mayores recursos económicos, para que cumplan en tiempo y forma con los compromisos ante la seguridad social, lo anterior considerando las posibilidades y la priorización en el uso de los recursos institucionales, según lo disponga la Gerencia Financiera.
- 9) Continuar fortaleciendo las medidas relacionadas con un oportuno y adecuado proceso de facturación, de los casos tramitados como riesgos de trabajo, robusteciendo el control interno para lograr con eficacia del 100% de la facturación de las atenciones y los servicios médicos brindados a estos pacientes, considerando fundamental una recuperación eficaz de las sumas que deba reintegrar el Instituto Nacional de Seguros (INS) a la Caja, un aspecto de gran relevancia ante la considerable cantidad de recursos que la Institución está destinando para la atención de la pandemia. Todo ello en aras de la protección de los recursos del Seguro de Salud y el cumplimiento del ordenamiento jurídico. Es satisfactorio que, a junio del 2020, la Institución recuperó por los servicios médicos brindados la suma de ₡179,61 millones de colones.
- 10) Que el Gerente General en coordinación de la Gerencia Médica, la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, Gerencia Financiera, Dirección de Planificación Institucional y otras unidades que se considere pertinente, realicen un análisis de los proyectos de infraestructura y equipamiento institucional que se encuentren en ejecución o programados, que requieren de otras erogaciones en rubros como “Servicios Personales”, “Materiales y Suministros”, “Servicios no Personales” y los servicios de apoyo, para brindar un mayor nivel de atención médica; con el propósito de establecer un plan de priorización, donde sólo se ejecuten las obras que tengan viabilidad técnica y financiera, bajo las nuevas condiciones de riesgo que impone la pandemia en las que se debe considerar al menos:
 - a. Establecer un plan de ejecución que considere, la edificación de las obras, y los gastos adicionales requeridos para el adecuado funcionamiento, en el cual se contemple todos los proyectos priorizados, según la capacidad resolutoria de las unidades ejecutoras, cabe indicar que, en los Bienes Duraderos del 2019, presentó una subejecución de **₡100 100,5 millones**.
 - b. Hacer una programación de los costos semestralmente, de cada uno de los proyectos priorizados.
 - c. Estimar los gastos relacionadas a cada proyecto, en cuanto a “Servicios Personales”, “Materiales y Suministros”, “Servicios no Personales” y servicios de apoyo.
 - d. Además, debe considerar los recursos presupuestarios no ejecutados por ₡198 828,93 millones, acumulados en el rubro “Bienes Duraderos” pendientes de ejecución al 30 de junio 2020.

De concretarse el “Acuerdo Marco entre Poder Ejecutivo y la Caja Costarricense de Seguro Social” del 31 de julio 2020, mediante el cual el Gobierno trasladará recursos por una suma de **\$500 millones de dólares**, en pago de deuda que provienen del Banco Centroamericano de Integración Económica, que son exclusivos para realizar Infraestructura médico/hospitalaria y la atención de la emergencia sanitaria, se debe considerar que parte de estos recursos se destinarán a “Bienes Duraderos”.

El propósito del análisis y un plan de priorización de infraestructura institucional es evitar que disminuyan los flujos de efectivo y la sostenibilidad del Seguro de Salud.

- 11) Que la Dirección Actuarial y Económica incorpore dentro de sus estudios actuariales, el impacto de la pandemia Covid-19 sobre los ingresos, que agudizó y desaceleró la actividad económica y el desempleo, así como el impacto de leyes que redujeron las remuneraciones del sector privado, entre otras iniciativas que se

promueven y que eventualmente de aprobarse, podrían provocar disminución en los ingresos por cuotas, como es el proyecto de Ley Marco de Empleo Público en el cual se evita el crecimiento de los salarios en el tiempo. Además, considerar la eliminación de pagos de las anualidades de los funcionarios públicos de los años 2021 y 2022 y la propuesta de reducción de la jornada laboral del 15%, que provocarán una disminución en los ingresos de las contribuciones obrero patronal, con el fin de efectuar acciones que contribuyan a reducir el impacto y su posible afectación en la sostenibilidad financiera del Seguro de Salud.

- 12) Que la Gerencia General en coordinación de las demás gerencias y la **Dirección Administración Gestión de Personal, fortalezcan y promuevan las medidas de teletrabajo en la Institución, con el fin de que los funcionarios, puedan acogerse voluntariamente a esta modalidad de desempeño, bajo condiciones que garanticen un adecuado desarrollo para la Institución y los colaboradores, respetándose los derechos y obligaciones de los funcionarios, que contribuya a un mejor aprovechamiento de los recursos institucionales y protección del capital intelectual**, en razón de los beneficios y ahorros que se obtienen en la implementación del teletrabajo. Para cumplir con los aspectos anteriores, es necesario que se considere:

- a. Que las medidas que se realicen respeten el marco normativo legal existente.
- b. Es importante que se revise el Manual de Normas y Procedimientos Contables y Control de Activos Muebles, en lo que corresponde a la custodia de activos bajo la modalidad de teletrabajo, a fin de garantizar el resguardo y custodia de los activos brindados a los funcionarios.
- c. Mejorar las medidas de seguridad en teletrabajo y fortalecer el funcionamiento y rendimiento de las herramientas que se emplean en las comunicaciones.

- 13) Que, en el Estado de Flujo de Efectivo, en las notas aclaratorias se evidencie el detalle en donde se refleje los movimientos que componen la **“Variación neta en Patrimonio”** perteneciente al grupo de **Actividades de Financiamiento**, así como en la nota explicativa correspondiente a la **“Adquisición de Inmuebles, Mobiliario y Equipo”** del grupo de **Actividades de Inversión**.

Por lo anterior, en el presente informe se enfatizó en las recomendaciones que la Auditoría ha venido brindado en sus informes, con el fin de que la Administración Activa continúe desarrollando planes y estrategias que contribuyan a la sostenibilidad financiera del Seguro de Salud, así como una ejecución articulada de los diferentes planes y proyectos en los cuales la Institución se encuentra trabajando.



ASF-077-2020

04 de setiembre de 2020

AREA SERVICIOS FINANCIEROS

AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE EL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS Y DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGURO DE SALUD, PERÍODO 2018-2019 GERENCIA FINANCIERA U.E. 1103

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo del Área de Auditoría Servicios Financieros para el período 2020.

OBJETIVO GENERAL

Analizar la posición económica - financiera y los resultados de operación, mediante la información contenida en los Estados financieros y de la ejecución presupuestaria del Seguro de Salud, al 31 de diciembre 2018-2019, en estricto cumplimiento de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y normativa financiera y contable aplicable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la razonabilidad de la conformación y presentación de los estados financieros y sus notas de revelación.
2. Valorar si la información financiera del Seguro de Salud evidencia riesgos que atenten contra su sostenibilidad.
3. Revisar el comportamiento de la ejecución presupuestaria de ingreso y egreso del Seguro de Salud periodos finalizados al 31 de diciembre 2018-2019.
4. Analizar el comportamiento de las partidas de los ingresos acumulados del Seguro de Salud período finalizados al 31 de diciembre 2018-2019.
5. Revisar el comportamiento del superávit total del Seguro de Salud al 31 de diciembre 2018-2019.

ALCANCE

El estudio contempló la revisión y análisis de los estados financieros y las ejecuciones presupuestarias del Seguro de Salud al 31 de diciembre 2019-2018, ampliándose de enero a junio 2020, por el impacto que la pandemia tiene sobre las finanzas institucionales en aquellos aspectos que se consideró necesario. Cabe indicar que los estados financieros utilizan la base de devengo mientras que las ejecuciones presupuestarias, la base de efectivo, las cuales no son comparables, aspecto que no fue sujeto de revisión.

La evaluación se realizó cumpliendo con las disposiciones establecidas en las Normas Generales de Auditoria para el Sector Público y las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República.

METODOLOGÍA

Con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos, se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:



2. Tabulación, revisión, análisis vertical y horizontal del Balance de Situación al 31 de diciembre 2019-2018.
3. Tabulación, revisión, análisis vertical y horizontal del Estado de Ingresos y Gastos por los años terminados el 31 de diciembre 2019-2018.
4. Revisión de movimientos y variaciones del Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre 2019-2018
5. Análisis de las Razones Financieras para cada uno de los años anteriores.
6. Revisión de las notas a los estados financieros, a efectos que concuerden con lo reportado en los Estados Financieros del Seguro de Salud 2019-2018
7. Análisis horizontal de los ingresos por concepto de cuotas obrero-patronales, de las rentas recibidas de parte del Gobierno de la República y de otros ingresos que se reciben en el Seguro de Salud, con base en los informes de liquidaciones presupuestarias de los años 2018 y 2019.
8. Análisis horizontal de los egresos reportados en el Seguro de Enfermedad y Maternidad, lo anterior con base en la información contenida en las liquidaciones presupuestarias 2018 y 2019, que se remiten a la Contraloría General de la República.

MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley General de Control Interno 8292, julio 2002.
- ✓ Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131
- ✓ Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna CCSS, octubre 2007.
- ✓ Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, aprobado mediante Resolución del Despacho de la Contralora General de la República, N° R-CO-64-2014 del 11 de agosto 2014.
- ✓ Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público.
- ✓ Política de Sostenibilidad del Seguro de Salud 2018-2022.
- ✓ Políticas Presupuestarias 2018 -2019.
- ✓ Políticas presupuestarias 2017-2018
- ✓ Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, febrero 2008.
- ✓ Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.
- ✓ Manual descriptivo de cuentas contables, agosto 2019.

ASPECTOS NORMATIVOS QUE CONSIDERAR

Esta Auditoría Interna, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

“Artículo 39 – Causales de responsabilidad administrativa. El Jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”

ANTECEDENTES

La Caja Costarricense de Seguro Social, fue creada por la Ley número 17 del 01 de noviembre 1941 y elevada a rango constitucional en 1943. Está dirigida por una Junta Directiva y tiene a su cargo la administración del Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

El Seguro de Salud tiene a su cargo la prestación de servicios médicos y hospitalarios y el pago de prestaciones en dinero. Se financia con el aporte de los trabajadores, de los patronos y del Estado. Las cuotas vigentes sobre las remuneraciones es la siguiente; 9,25% la cuota patronal, 5,50% la cuota obrera y 0,25% la cuota estatal.



Los ingresos por cuotas del Estado comprenden el aporte del Gobierno de la República en su condición de patrono, la cuota obrera de los empleados del Gobierno de la República y la cuota del Estado como Tal que se definió en un 0,25% de la totalidad de los salarios devengados por todos los trabajadores asegurados.

Los sistemas de pensiones cotizan al Seguro de Salud de la siguiente forma:

- ✓ Pensionados: 5.00% del monto de sus pensiones.
- ✓ Fondo que paga la pensión: 8.75% del monto de la pensión que paga.
- ✓ Estado como tal 0.25% del monto de las pensiones de todos los pensionados cubiertos por este Seguro.

Los Asegurados voluntarios. La contribución que corresponde al asegurado voluntario, estará determinada por los ingresos de referencia del solicitante y el porcentaje de contribución establecido en la escala contributiva que apruebe la Junta Directiva por recomendación de la Dirección Actuarial y Económica. La diferencia entre el porcentaje de contribución que paga el asegurado y el porcentaje de contribución global, será asumida por el Estado como cuota complementaria. Asimismo, y en forma adicional, el Estado deberá aportar el 0.25% sobre la masa cotizante de este grupo.

Los Asegurados por el Estado en condición de pobreza, está a cargo del Estado, la contribución para financiar el aseguramiento de la población en condición de pobreza se determinará de conformidad con los cálculos realizados por la Dirección Actuarial y Económica de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Los Trabajadores independientes, la contribución que corresponde al trabajador independiente estará determinada por la escala contributiva aprobada por la Junta Directiva, con base en la recomendación técnica de la Dirección Actuarial y Económica. La diferencia entre el porcentaje de contribución que paga el asegurado y el porcentaje de contribución global será asumida por el Estado como cuota complementaria.

Asimismo, y en forma adicional el Estado deberá aportar el 0.25 % sobre la masa cotizante de los trabajadores independientes. Lo anterior de acuerdo con la Circular N° 47.502 de fecha 10 de octubre de 2012 referente al incremento de la base mínima contributiva a trabajadores independientes y asegurados voluntarios aprobado por la Junta Directiva, en artículo 41 de la sesión N° 8603, celebrada el 4 de octubre de 2012.

El Seguro de Salud tiene también a su cargo la prestación de servicios médicos y hospitalarios a los no asegurados, a quienes cobra el servicio de acuerdo con su capacidad de pago. Según lo establece la Ley número 5349 Universalización del Seguro de Enfermedad y Maternidad del 24 de Setiembre de 1973, el Estado cubrirá la diferencia entre el costo y lo pagado por los pacientes, en artículo 7.

De acuerdo con la Ley número 7374 Aprobación de los Contratos de Préstamo Suscritos entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno de la Republica de Costa Rica del 19 de enero 1994, a partir de esa fecha, el costo por atención médica de la población indigente que anteriormente era cubierto por el Estado, se cubrirá con los recursos provenientes de las partidas del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares según el artículo 6.

La Dirección de Presupuesto es la encargada de la integración de la formulación de los ingresos y egresos en el presupuesto ordinario y una vez aprobado, le corresponde controlar la ejecución del presupuesto ordinario, así como evaluar el presupuesto de ejecución de forma semestral y anual, así como presentar la liquidación anual del presupuesto a la Junta Directiva y a la Contraloría General de la República.

La Subárea de Formulación y Modificaciones Presupuestarias tiene la responsabilidad de la formulación de los ingresos totales, para lo cual considera las estimaciones de las obligaciones del Estado y posteriormente se ajustan a las sumas que el Ministerio de Hacienda reporta en el Presupuesto de la República de Costa Rica.

La Subárea de Formulación y Modificaciones Presupuestarias, es la encargada de coordinar con las demás unidades ejecutoras, la formulación de los egresos probables de los seguros, una vez concluido la fase de formulación se obtiene el presupuesto, el cual la Dirección de Presupuesto, lo traslada a la Junta Directiva para



su aprobación, y una vez aprobado, se traslada para su aprobación a la Contraloría General de la República. El presupuesto una vez aprobado por el Órgano Contralor se constituye en el presupuesto ordinario de los seguros que administra la Institución.

La Subárea de Formulación y Modificaciones Presupuestarias, es la encargada de realizar las modificaciones presupuestarias y de los presupuestos extraordinarios que se realizaron en el periodo, como consecuencia de estas modificaciones, se genera un Presupuesto Modificado; la información del presupuesto ordinario, las modificaciones y del presupuesto modificado, son consideradas en la fase posterior de ejecución, evaluación y liquidación.

El Área de Control y Evaluación Presupuestaria, está conformada por la Subárea de Análisis y Seguimiento Presupuestario y la Subárea de Control y Evaluación.

En esta Área se dispone del Sistema de Presupuesto de Operación "SIPO", el cual se utiliza para cargar el archivo con la información mensual de los registros contables del Seguro de Salud, que suministra la Subárea Contabilidad Operativa, una vez procesada se obtiene un reporte de la conversión que se hace de los saldos por cuentas contables a las subpartidas presupuestarias.

Para iniciar el proceso de conciliación se requiere disponer de varios archivos con información necesaria para la confrontación de datos y revisión de los registros presupuestarios, entre ellos:

El Archivos Excel de INGRESOS y EGRESOS: Estos archivos constituyen la principal herramienta para la elaboración de los cuadros de ejecución presupuestaria. Cada uno contiene varias hojas de cálculo que resumen la información de la ejecución presupuestaria por subpartidas, según los clasificadores de la CCSS y del Sector Público.

La hoja "Datos" se utiliza para digitar la información proveniente de los archivos de Contabilidad y del SIPO. Las demás hojas, que contienen los diversos cuadros que se incluyen en el informe de ejecución, están ligadas a la hoja "Datos" mediante fórmulas, de manera que se actualizan automáticamente.

Con la información mensual de la Subárea Contabilidad Operativa, de la Liquidación de Caja del Seguro de Salud, se realiza una comparación con el resultado de la diferencia de ingresos y egresos reales del efectivo presupuestario. Se espera que conforme la afectación presupuestaria de los asientos de diario manuales y automáticos afecten correctamente las partidas presupuestarias de ingresos y egresos de efectivo y se obtengan mejores resultados.

Se debe indicar como antecedente importante a esta evaluación, que esta Auditoría ha realizado varias evaluaciones sobre la situación financiera del Seguro de Salud, las cuales fueron incluidas en los Informes de Auditoría ASF-444-2011 del 16 de diciembre 2011, el ASF-447-2012 del 19 de diciembre 2012, el ASF-162-2014 del 18 de setiembre 2014 y el ASF-411-2015 del 18 de diciembre 2015, ASF-218-2016 del 14 de diciembre 2016, ASF-242-2016, del 23 de diciembre 2016, ASF-112-2018 del 5 de setiembre 2019 y ASF-168-2019 del 12 de diciembre 2019.

En los resultados de los informes anteriores, se ha alertado que el comportamiento de los ingresos y egresos totales en el período 2008-2011, mostró un deterioro en la situación financiera del Seguro de Salud. Sin embargo, el comportamiento de los ingresos y egresos a partir del 2012, refleja una mejoría, lo anterior producto de una reducción en los egresos, que se generó fundamentalmente por la aplicación de las medidas establecidas en la política de aprovechamiento racional de los recursos financieros y el apego por parte de la Administración a los incrementos decretados por el Gobierno Central, los cuales no han superado el 1% de aumento anual; además, de un aumento en los ingresos, producto de los aportes extraordinarios efectuados por el Estado a raíz de los convenios firmados a partir del año 2011, como parte de los abonos a la deuda estatal.

No obstante, en los últimos años se presenta una acumulación de la deuda del Estado y los "Ingresos por Cuotas" presentan tasas de crecimiento que están disminuyendo, **razón por lo que se busca que las**



unidades ejecutoras se ajusten a los niveles de ingresos esperados y de ser necesario buscar alternativas de crecimiento por medio de la creación de nuevas rentas por parte del Estado

HALLAZGOS

1. ANÁLISIS FINANCIERO PERIODO 2019-2018

El análisis financiero utiliza la información contable de los estados financieros para el período 2019-2018 y sus notas explicativas, con el propósito de evaluar la posición financiera y los resultados de las operaciones realizadas en el Seguro de Salud. **(Ver Anexo I)**

- a) **El Activo Total** creció durante el período 2019-2018 en **¢596,928 millones (17.50%)** principalmente por la variación de las siguientes partidas en el activo corriente y no corriente:

El Activo Corriente aumentó en **¢135,838 millones (10.21%)**, principalmente por el incremento de las Inversiones por **¢96,792 millones (16.63%)**. En este grupo los crecimientos monetarios más relevantes se reflejaron en las cuentas 123-00-1 “Depósito Corto Plazo Empresas Públicas Financieras” por ¢72 317,26 millones y en la 122-00-7 “Depósito a Plazo Empresas Públicas” por un monto de ¢20 051,14 millones.

Las inversiones se realizan por medio de certificados a plazo en colones y dólares, emitidos por el Sistema Nacional e Instituciones Financieras del sector privado, las cuales están registradas en inversiones a la vista y Corto Plazo.

Los recursos invertidos se destinan al pago de salarios, pago de los proyectos de Infraestructura Hospitalaria, pago de Aguinaldo y Salario Escolar, Ley del Tabaco y otros.

- b) “Cuentas por cobrar netas” aumentaron en **¢48,986 millones (8.87%)**, observándose que los principales crecimientos se presentaron en las cuentas 131-00-6 “Cuentas por Cobrar Estado” que fue **¢42 080,30 millones** un 14.44%, la 134-00-3 “Cuentas por Cobrar Servicios Médicos Art.36” un monto de **¢15 753,45 millones**, un 26.09%.

En la cuenta por cobrar 131-00-6 “Cuentas por Cobrar Estado” se registra la Atención Médica a reclusos de Centros Penales y sus familiares, así como las rentas asignadas por el Estado por concepto de Subvención Estatal Centros Penales, Cuota Complementaria Convenios Especiales y Cuota Complementaria Trabajadores Independientes, entre otras y en la cuenta por cobrar 134-00-3 “Cuentas por Cobrar Servicios Médicos Art.36” se registra el costo de los servicios médicos o subsidios prestados a empleados de Patronos, en estado de morosidad, de conformidad con lo que establece el Artículo 36 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Otras cuentas por cobrar presentaron disminuciones, la de mayor relevancia fue 125-00-2 “Cuentas por Cobrar Instituciones” el monto fue de **-¢7,477,88 millones** un **-7.27%** por concepto de servicios médicos, administrativos, cuotas y otros, que adeudan instituciones estatales a la CCSS, y el incremento en los Productos Acumulados por Intereses **¢11 312 millones (54.36%)** y las disminuciones en las cuentas de Caja y Bancos e Inventarios por **-¢16 950 (-30.37%)** y **-¢4 303 millones (-3.61%)** respectivamente. El incremento en los Productos Acumulados por intereses corresponde a los intereses de los certificados de inversión y bonos de bancos públicos, y se debe a que se han colocado una mayor cantidad de títulos

- c) El Activo no Corriente se incrementó en ¢461 090 millones (22.16%), los principales crecimientos fueron en las cuentas de “Propiedad Planta y Equipo”, que creció en ¢63 934 millones (9.71%), las “Inversiones Largo Plazo”, crecieron en ¢242 857 millones (58.43%), el incremento en la “Deuda Estatal Cuotas e Intereses” fue de ¢164 224 millones (19.41%). Además, la disminución en las “Cuentas y Documentos por Cobrar LP” de **-¢10 378 millones (11.93%)**

Sobre la deuda del Estado, la Auditoría Interna mediante informe ASF-137-2019 del 17-10-2019 denominado: “Auditoría de Carácter Especial sobre la Gestión de la Deuda del Estado con la CCSS”,



brindó recomendaciones con las cuales se espera contribuir con la Administración Superior para facilitar la conciliación y negociación de las deudas del Estado, para lo cual se revisaron temas fundamentales como: a) la necesidad de que se analizara los componentes y los saldos acumulados negociados y no negociados b) sobre la conciliación y negociación de la deuda Estatal, c) la necesidad de aprobación del procedimiento para la gestión de la deuda del Estado, d) conciliación de saldos pendientes de pago, como los importes de los convenios 2007 y 2011, e) el registro y recuperación de las cifras canceladas por la CCSS a la entidad verificadora OPS, en el Marco del Programa por Resultados para el Fortalecimiento del Seguro Universal de Salud en Costa Rica entre otros.

Según datos de la Deuda Acumulada del Estado al 30 de junio 2020, registrada fue por monto de ₡1 915 613.5 millones de colones; corresponden al Seguro de Salud la suma de ₡1 595 000.00 millones un 83.26% y al Seguro de Pensiones ₡320 613.5 millones un 16.74% y la deuda no negociada total es por un monto de ₡1 860 632.2 millones de colones, representando un (97.12%) del total de la deuda. Para el Seguro de Salud es ₡1 540 018.7 millones de colones y de Seguro de Pensiones ₡320 613.5 millones de colones.

Cabe señalar que en el total reportado de la deuda no negociada del Seguro de Salud, está incluido el monto del traslado de los Programas Primer Nivel Atención Ministerio de Salud ley 7374, por un monto de ₡484 383.2 millones un 26.03% de la deuda no negociada, sobre esta deuda el Tribunal Contencioso Administrativo Sección Octava resolvió en su parte dispositiva lo siguiente: “...se condena al Ministerio de Hacienda a cesar en la conducta omisiva y cumplir con la obligación establecida en la Ley N° 7374. A efecto de hacer posible el traslado de los fondos debidos a partir de la firmeza de ese fallo...” la deuda ha crecido con el paso de los años, razón por la cual la Institución debe mantener activas y constantes las negociaciones con el Ministerio Hacienda, para conciliar y buscar la negociación de un plan de pago mediante convenios, que procure limitar el alto crecimiento de la Deuda del Estado, según la resolución N°115-2015 del Tribunal Contencioso Administrativo.

*Mediante el fallo del 8 de marzo del 2018, los magistrados de la Sala I de la Corte determinaron que, en la ley 7374, el Congreso autorizó el traslado a la CCSS del programa de atención integral en salud que desarrollaba el Ministerio de Salud, así como del personal, y que el Ministerio de Hacienda tomaría provisiones presupuestarias para **trasladar mensualmente a la CCSS los recursos financieros necesarios**, con el objetivo de cubrir las obligaciones del programa de atención preventiva de salud. **El tribunal de casación rechazó la tesis de que el servicio debía ser absorbido, a nivel de costos, por el Seguro de Enfermedad y Maternidad.***

La institución elaboró el informe denominado “Evolución de los Servicios de Salud y estimación de costos en el Primer Nivel de Atención a partir del Modelo Readecuado de Atención”, se muestran los resultados del estudio de 1996 a marzo 2019, determinando que el Ministerio de Salud adeuda a la Caja Costarricense de Seguro Social la suma de ₡5,8 billones, en cumplimiento con lo estipulado en el numeral 7 de la Ley 7374, de los cuales ₡1,8 billones corresponden a intereses acumulados.”

Recientemente, se llegó a un acuerdo con el Gobierno de Costa Rica denominado “**Acuerdo Marco entre Poder Ejecutivo y la Caja Costarricense de Seguro Social**” del 31 de julio 2020, en el cual el Gobierno de Costa Rica, se compromete a transferir un 10% de los créditos de apoyo presupuestario que se tramiten **en adelante y durante el 2020 a la CCSS**, el total de préstamos es por una suma aproximada a los \$2 529,00 millones, por lo que se espera que mediante éste acuerdo, se transfieran una suma aproximada de \$250,00 millones de dólares estadounidenses (durante este año), para pagar parte de la deuda que mantiene el Estado con la Institución.

Adicionalmente, el Poder Ejecutivo para cubrir parte del pago de la deuda del Estado con la Seguridad Social, tramitará un crédito por \$500 millones de dólares con el Banco Centroamericano de Integración Económica, para el financiamiento de infraestructura médico/hospitalaria, para lo cual el Poder Ejecutivo realizará el servicio de la deuda (principal e intereses)



Recursos que se emplearan para la atención de la emergencia sanitaria y al tiempo que pueda continuar con obras de gran importancia para el fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud a los usuarios y que además coadyuven en la reactivación económica y la generación rápida de empleos.

En relación a la partida de “**Propiedad Planta y Equipo**”, creció **¢63 934 millones**, 9.71%, que de acuerdo con las notas de los estados financieros se debió principalmente a los aumentos en las cuentas de Terrenos, edificaciones, Mobiliario Maquinaria y Equipo, las Construcciones en Proceso y Construcciones y Remodelaciones y Revaluación de Terrenos y Edificios y Mobiliario Maquinaria y las reducciones en Mobiliario Maquinaria y Equipo, las Construcciones en Proceso y Construcciones y Remodelaciones y la afectación de la depreciación acumulada de los edificios y el Mobiliario Maquinaria y Equipo y las Depreciación Acumulada. Revaluación Edificios y del Mobiliario.

Sobre el incremento en las **Inversiones Largo Plazo, por ¢242 857,00 millones (58.43%)**, se originó por inversiones efectuadas de los títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda reportados en la cuenta 237-05-2 “SEM Títulos Propiedad LP” por ¢243 272 millones, un 59.34% en el periodo 2018-2019 y la disminución por concepto de amortización descuentos de las inversiones largo plazo por -¢415,00 millones. Son títulos emitidos con el respaldo del Ministerio de Hacienda; títulos propiedad a largo plazo y pagan intereses semestrales, principalmente se adquieren por medio de la Bolsa Nacional de Valores, recursos que se emplean para diferentes proyectos del Seguro de Salud tales como: el Fidecomiso, pago de bisemanal, Proyecto de Infraestructura Hospitalaria, Fidecomiso Construcción y Equipamiento, Ley del tabaco y otros, según los plazos solicitados por el Comité de Inversiones, los cuales son de mediano plazo para hacer frente a la atención de una mayor participación de proyectos.

Con el informe ASF-53-2019 “Auditoria Financiera del Registro Contable en la subcuenta 237-05-2 “Títulos Propiedad Largo Plazo” y cuentas relacionadas, en el Seguro de Salud, se revisó los reportes y controles, así como lo adecuado del registro y procesos de conciliación de las inversiones de largo plazo, las amortizaciones de las primas y descuentos, los intereses por cobros y el ingreso por intereses y se brindaron 4 recomendación a la Administración para su consideración.

- d) El **Pasivo total** se incrementó en **¢48 197 millones (12.18%)** principalmente por las variaciones en las partidas del pasivo corriente y el pasivo no corriente

El **Pasivo Corriente** se incrementó en **¢56 405 millones (16.87%)** principalmente por un incremento en los “Gastos Acumulados” (Provisiones) por un monto de **¢53 366,00 millones (192.38%)** originado en los aumentos de las cuentas 360-06-7 “Provisión Pago Prestaciones Legales” por ¢14 174.50 millones en año 2019 y en la 360-04-3 “Provisión por Vacaciones un incremento de ¢39 191.50 millones, por el registro de la provisión de vacaciones del mes de diciembre 2019.

Incrementos en los “**Depósitos Convenios y Arreglos de Pago**” y las disminuciones en los “**Depósitos Custodia, Garantías y Otros**” por **¢6 943,00 millones (38.69%)** y **-¢3 249,00 millones (-16.70%)** respectivamente. En los “Depósitos Convenios y Arreglos de Pago” se registran los montos cancelados de los convenios vigentes y de nuevos convenios y en la cuenta “Depósitos Custodia, Garantías y Otros” los Depósitos de Cuotas Seguro Social, “Depósitos Cuenta Propia”, entre otros, los Honorarios Profesionales, las “Garantías Participación y Cumplimiento” y Recuperación Gastos Judiciales Abogados Externos.

Las “**Deducciones por Pagar**”, por concepto tales como: el Fondo Ahorro y Préstamo CCSS, Fondo Mutual Empleados CCSS, Sindicatos Uniones, Sindicatos Uniones Asociaciones, Deducciones Cooperativas, Deducciones Colegios Profesionales, Otras Deducciones y Aporte Asociación. Solidarista Cooperativas que en conjunto se incrementaron en **¢1 663,00 millones**.

Además de la disminución en la cuenta “**Porción Circulante documentos por pagar**” por **-¢2 780 millones**, que corresponde a la Deuda Externa Corto Plazo, esta variación se originó por el registró de la porción circulante del préstamo BCIE 2128 año 2018, que no correspondía, por estar en período de gracia, y la cancelación del préstamo es a partir de enero 2020.



- e) En el caso del **Pasivo no Corriente** disminuyó en **-¢8 208,00 millones (13.33%)**, se originó por el efecto compensado de cuentas contables que presentaron incrementos y de otras que presentaron disminuciones: Las que presentaron incremento fueron la “Deuda Externa Largo Plazo” y “Arreglos de Pago Planilla Cuota Seguro Social”, por **¢5 696,00 millones** y **¢248,00 millones** respectivamente, mientras que las que presentan disminución fueron “**Contingencias Legales**” por un monto de **-¢9 707,00 millones** por un ajuste mediante asientos de diarios en la cuenta “Estimaciones Contingencias Legales” y en la cuenta 429-17-9 “SEM Primas MH TP” por **-¢4,445,00 millones** por la variación de las amortizaciones de las primas. Los recursos reportados en la “Deuda Externa Largo Plazo” corresponde al monto que se adeudan del Préstamo BCIE Ley 2128 y Otras Deuda Externa LP, el saldo que se reporta en la cuenta “Estimación Contingencias Legales”, corresponde a la estimación que se realiza por parte la Dirección Económica y Actuarial para poder efectuar las cancelaciones de los juicios donde se da una condenatoria para la Institución, menos los gastos registrados para cancelación de los juicios.
- f) El **Patrimonio** aumentó en ¢548 732,00 millones (18.20%) se originó por el efecto compensado de cuentas contables que en sus variaciones presentaron incrementos y de otras que presentaron disminuciones: la que presentó disminución **fue el “Excedentes del Periodo” por un total de -¢69 017,00 millones (-11.79%)** mientras que los “Excedentes Acumulados” se incrementaron en ¢598 480,00 millones un (26.73%), que tomando en cuenta los “Excedentes Acumulados” y “Excedentes del Periodo”, **suman un total de ¢529 463,00 millones, más el aumento en el “Superávit Donado” por ¢7 695, 00 millones**, cuenta en que se registran las donaciones realizadas a la Institución a través de los años, como terrenos, equipos, libros, depósitos en dólares o colones, tanto de entidades del exterior como del país. **y del “Superávit por Revaluación de Activos” por un monto de ¢11.574,00 millones**, cuenta en la cual se registra el patrimonio por revaluación de los bienes muebles, edificios, terrenos que se practican una vez al año y obras de arte.

2. RAZONES FINANCIEROS DEL AL BALANCE GENERAL CORPORATIVO AL 31 DICIEMBRE 2018-2019.

Las razones financieras, son una metodología de análisis financiero, que expresan la relación matemática entre una cantidad y otra, cuantifican la relación existente entre cuentas seleccionadas de la información contenida en los estados financieros.

Los indicadores financieros sirven para comprender en términos relativos la situación financiera de la Institución. Al estar expresadas en términos relativos, permiten la comparación entre organizaciones de diferentes tamaños, sin importar las diferencias de magnitud; además, facilita la comparación con promedios de la industria y la comparación temporal.

Otro de los usos de las razones financieras es realizar un diagnóstico de cómo los sucesos pasados, han impactado en el presente de la Institución. Con el fin de identificar problemas potenciales e implementar las acciones correctivas necesarias. Es necesario la revisión de varios indicadores para realizar un juicio o alcanzar una conclusión.

En la institución se dispone de varias razones financieras tales como: indicadores de liquidez, endeudamiento o apalancamiento, rentabilidad y eficiencia o actividad.

Razones Financieras de Liquidez.

Los indicadores financieros de liquidez se basan en el corto plazo, relacionan activos y pasivos corrientes, miden el nivel de riesgo de la Institución, al cuantificar la capacidad para asumir sus obligaciones de corto plazo. Al establecer cuántas veces es capaz el activo corriente de cubrir el pasivo corriente.

El supuesto es vender o liquidar todos los activos corrientes para cubrir los pasivos corrientes. Si el dinero liberado tras la liquidación de los activos es suficiente para cubrir los pasivos, se tiene una posición favorable de liquidez.



Razón Corriente.

En la razón corriente. Es la relación el activo corriente entre pasivo corriente y expresa cuántas veces los activos corrientes cubren los pasivos corrientes.

Para su interpretación cuando el resultado es menor a uno (1), los activos corrientes son insuficientes para cubrir las obligaciones de corto plazo, se presenta una posición de liquidez riesgosa. Por otra parte, si el resultado es mayor o igual a uno (1), los activos corrientes son suficientes o más que suficientes para cubrir los pasivos de corto plazo y no se tendría un riesgo de liquidez significativo.

El comportamiento de las razones financieras relacionadas con la liquidez como son la Razón Circulante, activo corriente entre pasivo corriente en la que se mide la capacidad de cobertura de las deudas de corto plazo para el 2017 y 2018 pasó de ¢3.16 a ¢3.98 por lo cual se tiene que por cada colón de deuda se dispone de ¢3.98 colones para cubrir las obligaciones de corto plazo, **en el en el 2019 la razón disminuye a ¢3.75, no obstante, presenta una adecuada liquidez para hacer frente a los pasivos corrientes.**

Prueba Ácida

El indicador de liquidez conocido como Prueba Ácida corrige ligeramente el supuesto básico de liquidar todos los activos corrientes. Es irreal suponer que se pueden vender todos los activos corrientes de la Institución en un día, es improbable que la totalidad de los inventarios de una empresa sean vendidos inmediatamente para cubrir las obligaciones o pasivos corrientes. En esta razón se excluyen del activo corriente, el activo o los activos corrientes de menor liquidez y más difícil de vender, que para la institución serían los inventarios.

La razón de la **Prueba del Ácido** en el que se considera los activos corrientes menos inventarios entre el pasivo corriente, se consideran los activos más líquidos, pasó de 2017 y 2018 de ¢2.86 a ¢3.62, lo cual significa que los activos cubren más de tres veces las obligaciones de corto plazo, **sin embargo, disminuyó en el 2019 a ¢3.46 pero aún cubre más de tres veces las obligaciones de corto plazo, que es suficiente para hacer frente a los acreedores.**

Capital Neto de Trabajo: es igual a (Activo corriente-Pasivo corriente)

Si el resultado después de aplicar la fórmula es positivo significa que se cuenta con los activos suficientes para cubrir sus deudas a corto plazo, en la medida que el resultado positivo sea mayor, representa una mayor seguridad para la Institución.

El Capital Neto de Trabajo que se obtiene de la diferencia entre el activo corriente menos el pasivo corriente se ha incrementado desde el 2017 al 2018, el cual pasó de ¢804 194,84 millones a ¢995 827.15 millones y **en el 2019 fue de ¢1 075 260,37 millones, lo cual también contribuye con la liquidez de la Institución.**

Los resultados obtenidos de la revisión de la Razón Corriente, prueba Ácido y el Capital Neto de Trabajo se observó un adecuado comportamiento y control de la liquidez con corte al 31 de diciembre 2019, lo cual contribuye en el corto plazo con al flujo de efectivo y a minimiza que el riesgo de liquidez se materialice.

Razón de Endeudamiento

Busca identificar el nivel de endeudamiento en el que se encuentra la Institución para interpretar el financiamiento que tienen los acreedores, con respecto a la Institución, dando como resultado el nivel de riesgo en el que incurren estos acreedores o socios, así como el riesgo al que se expone la Institución en circunstancias que no pueda honrar sus deudas.

Razón de Endeudamiento es igual al (Total Pasivo / Total Activo) y mide la proporción de total de activos financiados por los acreedores de la Institución.



La **Razón de Endeudamiento** se multiplica 100 para su interpretación, la cual decreció sostenidamente desde el 2014, siendo que la relación entre el total de pasivos y el total de activos pasó de representar un **15.2% en el 2014 a 11.61% para el 2018, y para el 2019 disminuyó 11.1%, lo cual es favorable al disminuir el nivel de las obligaciones del Seguro de Salud en relación con sus activos, sustentado lo anterior, en las gestiones efectuadas por la Institución para disponer de menores nivel de deuda.**

La **Razón de Pasivo Total-Capital** es igual al (Pasivo total / Capital Total) en donde el Capital Total es igual que el Patrimonio.

Representa la proporción que existe entre los activos que fueron financiados con recursos institucionales y los que fueron financiados por otros terceros, cuando el resultado es superior a 1, se deduce que el financiamiento proviene en mayor medida por terceros.

La **Razón de Pasivo Total-Capital** se multiplica 100 para su interpretación, la cual decreció sostenidamente desde el 2014, siendo que la relación entre el total de pasivos y del Patrimonio pasó de representar **un 17.9% en el 2014 a 13.1% para el 2018, y para el 2019 disminuyó 12.5%, lo cual es favorable al disminuir el nivel de las obligaciones del Seguro de Salud en relación con los recursos propios.**

El comportamiento de la Razón de Endeudamiento y de la Razón Pasivo Total-patrimonio, muestran que en las condiciones actuales sus resultados son favorable, por cuantos sus deudas no son elevadas, lo cual contribuye ante la incertidumbre y reto actual para generar ingresos y no tener que comprometer recursos limitados que se deben emplear en la atención prioritariamente en la atención de la pandemia y servicios de salud urgentes, así como de proyectos institucionales de la Institución.

Aunado a un Gobierno que tiene muy comprometida su situación financiera, en parte por un alto nivel de endeudamiento y un mayor déficit fiscal que sigue creciendo, que son parte de las circunstancias por las cuales se continúa incrementando la deuda del Estado, lo cual podría impactar en los flujos de efectivo del Seguro de Salud, ante la disminución de los ingresos y los elevados gastos en que se incurre por la pandemia y los servicios de salud, entre otros.

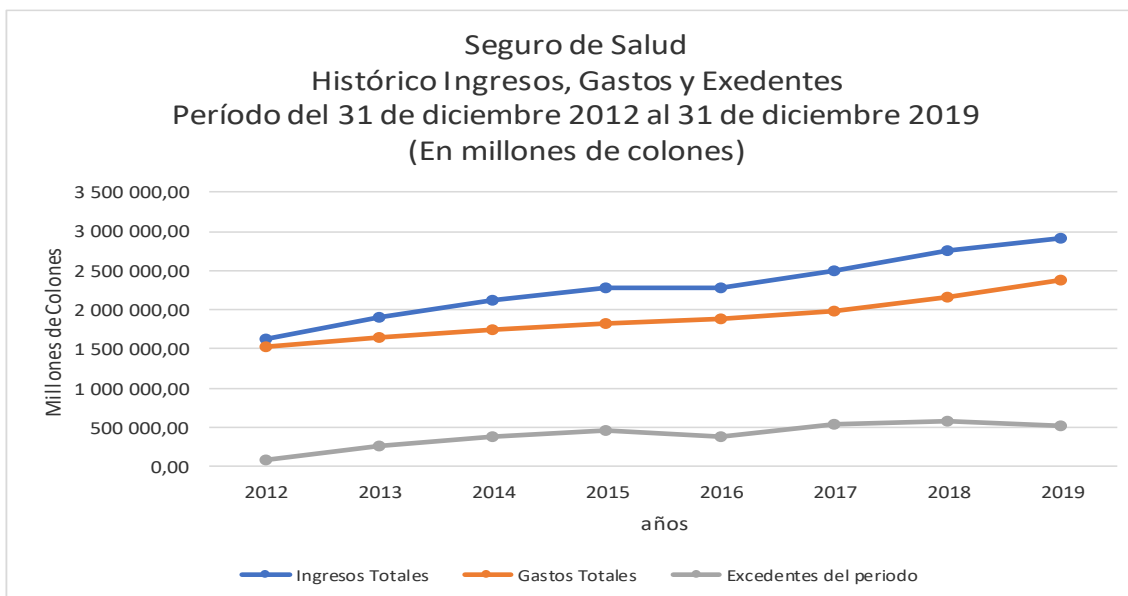
3. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS, GASTOS Y EXCEDENTES DEL SEGURO DE SALUD 2012-2019

Por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, 2019, el excedente fue de **¢516 445,00 millones**, representando **una disminución con respecto al período del 2018, de -69 017,00 millones (11.79%) donde los excedentes acumulados del periodo 2018 fueron de ¢585.463,00 millones.**

3.1 COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS GASTOS Y EXCEDNETES ANUALES DEL SEGURO DE SALUD 2012-2019.

A continuación, se presenta el gráfico del histórico de ingresos y gastos del Seguro de Salud:

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable.

CUENTA CONTABLE	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos Totales	1 623 765,51	1 904 687,58	2 122 393,54	2 281 927,71	2 275 736,56	2 506 929,85	2 745 809,62	2 903 882,10
Variación %	16,91%	17,30%	11,43%	7,52%	-0,27%	10,16%	9,53%	5,76%
Gastos Totales	1 536 308,84	1 650 252,13	1 749 176,93	1 829 403,26	1 892 252,38	1 974 500,97	2 160 346,94	2 387 436,87
Variación %	10,78%	7,42%	5,99%	4,59%	3,44%	4,35%	9,41%	10,51%
Excedentes del periodo	87 456,67	254 435,44	373 216,61	452 524,46	383 484,17	532 428,88	585 462,68	516 445,24
Variación Excedentes	85 355,00	166 978,77	118 781,17	79 307,84	-69 040,28	148 944,71	53 033,80	-69 017,44
%Variación Excedentes	4061,29%	190,93%	46,68%	21,25%	-15,26%	38,84%	9,96%	-11,79%

Como se aprecia en el gráfico anterior, en el 2012, los Ingresos Totales estaban muy equiparados con los Gastos Totales, pero en los años posteriores muestran una tendencia sostenida de crecimiento, en mayor medida al incremento que presentan los Gastos Totales.

La tasa de crecimiento promedio simple durante el período 2012-2019 de los Ingresos totales fue de 8.66% y en los Gastos Totales fue un 6.50% como se observa en ANEXO 3 "Ingresos, Gastos y Excedentes del Seguro de Salud con corte al 31/12 de los años 2012-2019 (En millones de colones)" que ha permitido se generen Excedentes en los últimos 8 años, en donde se observó que las variaciones porcentuales fueron positivas, en el periodo 2012-2019, excepto en los periodos 2016 y 2019, que ha permitido que los excedentes crecieran sostenidamente en el periodo 2012 al 2014 y del 2016 al 2018 no obstante en el 2016 y 2019 disminuyeron.

La disminución en los porcentajes de crecimiento de los Ingresos Totales, Gastos Totales y Excedentes Totales del 2016 respecto 2015, fueron de -0.27%, 3.44% y -15.26%, respectivamente y una disminución monetaria de -¢69.040,28 millones en el 2016

En el año 2017 respecto 2016, los porcentajes de crecimiento de los Ingresos Totales, Gastos Totales y Excedentes fueron de 10.16%, 4.35% y 38.84% respectivamente, lo cual contribuyó a la recuperación, con un incremento monetario de monto de ¢148 944,71 millones, que es el más alto del periodo analizado, y una generación total en los Excedentes de ¢532 428.88 millones



En el periodo 2018 respecto 2017, se observó una disminución en el crecimiento porcentual de los Ingreso Total, el cual fue de 9.53%, mientras que se observó un incremento en el crecimiento porcentual del Gasto Total que fue de 9.41% y el porcentaje de crecimiento de los Excedentes Totales se reduce al pasar de 38.84% a 9.96%, con un incremento en ₡53 033,80 millones, que permitió alcanzar un monto total en los Excedentes de ₡585 462.68 millones.

En el 2019 respecto 2018, se presentó una disminución en el crecimiento de los Ingresos Total que fue de solo 5.76% mientras el Gasto Total continúa creciendo a una tasa porcentual más alta de un 10.51%, lo que generó una disminución en los Excedentes Totales, los cuales pasaron en el año 2018-2019 de ₡585 462,68 millones a ₡516 445,24 millones y una disminución en los Excedentes de -₡69 017,44 millones y una disminución porcentual de un (-11.79%), según los datos suministrados del Grafico 1.

Uno de los aspectos que provocaron un mayor crecimiento de los Gasto Total en el año 2018, fue la huelga sindical que se prolongó durante de 86 días, una vez que los gremios sindicales se declararon en huelga indefinida en contra de las medidas establecidas en el Proyecto para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas; esta huelga causó severas afectaciones en la prestación de los servicios en los centros Hospitalarios, entre otros, para evitar que los servicios fueran aún más afectados, se requirió contratar servicios de lavandería y utilización de la partida de "Tiempo Extraordinaria" y fue necesario la utilización de los fondos de emergencia disponibles en las inversiones de las reservas de contingencias.

Para el año 2019, otro aspecto relevante que afectaron los gastos fue la sentencia N°2019005560 emitida por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de justicia el 29 de marzo 2019 en contra de la Institución en donde se señala que:

"deberán elaborar en el plazo de SEIS MESES, contados a partir de la notificación de esta sentencia, un sistema de gestión integrado para solventar los problemas de lista de espera y que incorpore soluciones a las causas estructurales reconocidas por la propia Caja Costarricense de Seguro Social en su informe, entre otras, ausencia de infraestructura adecuada, aumento poblacional, las consideraciones epidemiológicas, ausencia de un sistema adecuado para cubrir la falta de médicos especialistas, necesidades de equipamiento y demanda en aumento del primer nivel de atención, así como el ausentismo de pacientes a citas en diversos centros médicos de la institución recurrida. En el proyecto de sistema de gestión integrado, deben definirse los plazos de espera razonables por patología o grupos relacionados de diagnóstico de acuerdo con la sintomatología, el nivel de urgencia y las condiciones del paciente, así como los criterios objetivos para precisar la inclusión y ubicación de un paciente en las listas de espera..."

El abordaje de esta situación requirió de las Jornadas de Alto Impacto, para reducir las listas de espera, para lo cual se requiere de la utilizar la partida de Tiempo Extraordinario entre otras, así como un aumento en las partidas de incapacidades para la recuperación de pacientes que provocan un incremento mayor en los Gastos Totales del seguro de Salud.

Adicionalmente, todos los meses del 2019 presentaron excedentes, incluso en aquellos donde se pagaron 3 catorcenas, se observó que los porcentajes de crecimiento mensual de los ingresos presentan un crecimiento de los ingresos mensuales, pero a una tasa porcentual menor, que muestra una tendencia decreciente para los ingresos totales mensuales acumulados

En cuanto a los Gastos mensuales se observó, que también al igual que los ingresos, presenta tasas porcentuales mensuales con tendencia decreciente para los egresos totales mensuales acumulados como se observa en los cuadros 1, 2 siguientes.



3.2 COMPORTAMIENTO DEL CRECIMIENTO PORCENTUAL DE LOS INGRESOS, GASTOS Y EXCEDENTES PERIODOS 2018-2019

En los cuadros 1,2 y 3 siguientes, se evidenció que mientras los Ingresos Totales en los años 2018-2019, la tasa de variación crecimiento promedio mensual presentó una disminución en la variación de la tasa promedio de **-0.63%**, por el contrario, en los Gastos Totales la variación en la tasa de crecimiento promedio mensual aumento en **0.48%** y en el caso de los Excedentes la variación de tasa promedio mensual disminuyó en **-11.14%** en el 2019, información que también se presenta en los gráficos 2, 3 y 4 que se consignan en el anexo al informe.

Cuadro 1 Tasa de variación mensual de los Ingresos Totales del Seguro de Salud periodo 2019-2018.

Detalle/ meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	noviembre	Diciembre	Tasa crecimiento Promedio
% Var Ingresos 2019		117,41%	44,41%	34,23%	23,80%	19,88%	15,92%	13,47%	10,74%	11,22%	10,25%	9,53%	28,26%
% Var Ingresos 2018		115,65%	49,15%	32,72%	25,30%	19,33%	15,00%	14,65%	12,29%	13,40%	9,62%	10,64%	28,89%

Fuente: Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable

Cuadro 2 Tasa de variación mensual de los Gastos Totales del Seguro de Salud periodo 2019-2018.

Detalle/ meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	noviembre	Diciembre	Tasa crecimiento Promedio
% Var Gasto 2019		81,44%	64,97%	26,69%	23,75%	19,16%	15,61%	18,96%	11,63%	11,34%	11,34%	12,53%	27,04%
% Var Gasto 2018		80,98%	61,66%	27,82%	24,56%	18,99%	16,18%	18,57%	11,38%	10,57%	9,75%	11,66%	26,56%

Fuente: Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable

Cuadro 3 Tasa de variación mensual de los Excedentes del Seguro de Salud periodo 2019-2018.

Detalle/ meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	noviembre	Diciembre	Tasa crecimiento Promedio
% Var Exceden 2019		306,47%	-3,80%	64,59%	23,95%	22,11%	16,88%	-2,93%	7,49%	10,75%	6,11%	-2,48%	40,83%
% Var Exceden 2018		388,67%	12,65%	53,25%	27,86%	20,46%	11,01%	0,89%	16,04%	24,63%	9,16%	7,04%	51,97%

Fuente: Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable

Como se observó este comportamiento de los Ingresos y Gastos en las variaciones de las tasas de crecimiento promedio mensual evidenció un deterioro en la tendencia del comportamiento de los ingresos y gastos que no contribuyó a la generación de los excedentes, los cuales decrecieron en la tasa promedio en un **-11.14%**, tal y como se observó los Excedentes Total en el año 2019, presentó una disminución porcentual en su crecimiento de **-11.79%** y en los excedentes totales de **-€69 017,44 millones**.

Fundamentalmente la disminución de los excedentes, se origina por cuando los rubros de ingresos por "Cuotas Particulares" (6.50%), "Cuota del Estado" (17.27%), "Productos por Servicios Médicos" (12.19%), "Servicios Administrativos" (4.40%) experimentaron niveles de crecimientos muy bajos en el periodo 2018-2019 y "Otros Productos" (-4.14%) disminuyó, que provocó un crecimiento en los Ingresos Totales de 5.76%.

Con respecto a los Gasto Totales se incrementaron en el 2018-2019 en los rubros de "Servicios Personales" (4.03%) y los rubros de "Servicios no Personales" (29.61%), "Consumo de Materiales y Suministros" (12.89%), "Aportes y Contribuciones" (3.85%), las "Depreciaciones" (49.19%), "Subsidio de Seguro de Salud" (11.72%), "Otras Prestaciones" (0.16%), "Becas y Capacitación" (-8.66%) y "Gastos por Estimación Cuentas de Dudoso Cobro" (117.40%), "Otros Gastos" (19.97%) y "Ajustes a Periodos Anteriores" (108.83%)", presentaron aumentos, pero con materialidad mayor y a tasas mucho más altas,



lo cual generó un incremento en el **Gasto Total de (10.51%)**, lo cual se aprecia en los resultados del Estado de Ingreso y Gastos años 2019-2018.

Las “Servicios Personales” en donde se registran las remuneraciones en términos de su participación pasó de 52.47% a un 49.39% en el 2018-2019, respecto del Gasto Total, observándose una reducción, como consecuencia de la entrada en vigencia de Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, cuya implementación en la Institución contribuirá a limitar el crecimiento de las partidas de los Servicios Personales y en otros casos a disminuir los salarios en los rubros importantes como son la dedicación exclusiva, la prohibición, las anualidades, la carrera profesional al exigir que estas erogaciones se establezcan como montos nominales, aunado a una menor cantidad de años en el reconocimiento de la cesantía, la cual fue disminuida mediante la Ley. No obstante, que se da una reducción en los gastos de “Servicios Personales”, esta reducción de los salarios también tendrá un impacto en los ingresos por contribuciones de los seguros, por cuanto las cuotas son calculadas sobre salarios cuyo crecimiento se limitó y en otros casos se disminuyó en el sector público costarricense. Aunado a un menor crecimiento del crecimiento de la economía en el año 2019.

De ahí la conveniencia de prestar la debida atención, al comportamiento de los ingresos y gastos, con el fin de garantizar el equilibrio económico de los ingresos y gastos del Seguro de Salud y tomar las acciones correctivas que sean necesarias, en forma oportuna, por parte de la Administración Superior, para evitar que se presenten déficit a futuro que comprometan las finanzas de la Institución, al tener que buscar recursos mediante el financiamiento para hacer frente a los gastos, proyectos de infraestructura y de equipamiento médico, en una economía en donde el crédito es cada vez más restrictivo y que su tendencia es un cobro de intereses cada vez mayor, lo cual es conveniente evitar y prevenir, para mantener una mejor liquidez y estabilidad financiera.

Lo anterior, con mucho más razón en tiempos de la pandemia covid-19 en donde todo el sector productivo del país se ha desacelerado sensiblemente, la tasa de desempleo se aumentó a **24%** y aproximadamente **551 373 personas desempleadas**, la “Autorización de Reducción de Jornadas de trabajo ante la Declaratoria de Emergencia Nacional” Decreto Legislativo N°9832, aprobado el 21 de marzo 2020, que se aplicara para las relaciones de empleo privado, que permite la reducción hasta por cincuenta por ciento (50%) y podría ser de un (60%) según los condiciones señaladas en el artículo 3, esta medida es por tres meses y puede ser prorrogada hasta por dos períodos iguales en caso de que se mantengan los efectos del suceso provocador según artículo 5, y las reducciones de la contribución en las cuotas de patronos, asegurado voluntario y trabajador independiente de los meses de (marzo a mayo) 2020 y que fueron después ampliadas para los mes de (junio y julio) 2020 según lo acordado entre la Institución y el Gobierno de Costa Rica y también se ampliará para agosto 2020.

El Gobierno de Costa Rica se comprometió a realizar pagos extraordinario por la suma de 33 000 millones, lo cual fue incluido en el segundo presupuesto extraordinario de la República del 2020, por concepto de la disminución de la base mínima contributiva de los meses de marzo a mayo 2020, efectuados por la Institución, después se amplió el plazo a junio 2020 y el Gobierno se compromete a otro pago por una suma aproximada de ¢8 500 millones, que ya fue aprobado por la Asamblea Legislativa y se estima que esta medida se extenderá a agosto 2020, situación que evidentemente está teniendo un impacto en reducción de los ingresos de las contribuciones y por ende en los Ingresos Totales de la Institución, en tiempos que el Seguro de Salud enfrenta una pandemia que demanda más recursos para la cancelación de gastos ocasionados por la pandemia, sin que se disponga de una vacuna y el crecimiento del número de contagiados, según lo reportado por el Dr. Daniel Salas Ministro de Salud en las noticias y el peligro de que se acerca cada vez más al contagio comunitario, que tendría un mayor impacto en gastos del Sistemas de Salud del Seguro de Salud y en la economía del país en cuanto a lograr la reactivación económica.



COMPORTAMIENTO DE “INGRESOS “CUOTAS PARTICULARES” Y “PRODUCTOS POR SERVICIOS MEDICOS”.

Ingresos: para el 2019, dentro de los componentes más representativos del total de ingresos se encuentran las “Cuotas Particulares”, por un monto de ₡2.162 939.37 millones (74.48%) y “Productos por servicios médicos” con un monto de ₡307 754.00 millones (10.60%). Lo anterior, evidencia la dependencia que existe de ingresos por las “Cuotas Particulares”, lo cual es un riesgo para el Seguro de Salud, debido al impacto financiero ante cambios en los niveles de empleo que están relacionados con la situación económica del país y los procesos de automatización, morosidad, entre otros, y **para el 2020 el impacto de la pandemia coronavirus, de ahí la importancia de la búsqueda de un modelo distinto de fuentes de financiamiento que permitan disminuir esta dependencia sobre los ingresos por cuotas.**

Mediante documento 54739 del 06 de noviembre, 2017 denominado “Análisis financiero, presupuestario y de acciones relevantes del Seguro de Salud: principales retos y consideraciones desde el punto de vista de fiscalización para la sostenibilidad del Régimen”, este Órgano de Fiscalización y Control, dirigió 29 consideraciones a la Presidencia Ejecutiva Cuerpo Gerencial relacionados con la sostenibilidad financiera de este Régimen. Entre las cuales **se indicó la necesidad de continuar trabajando en la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos para el Seguro de Salud, como puede ser la creación de impuestos indirectos o especiales sobre aranceles aduaneros, importaciones, sobre alimentos “no saludables”, bebidas alcohólicas, servicios, así como otras alternativas que pueden llegar a considerarse, como lo planteado por el Gerente Financiero respecto a los impuestos a los turistas extranjeros.**

También con los informes ASF-413-2015 del 18 de diciembre 2015, ASF-242-2016 del 23 de diciembre, 2016, se enfatizó sobre la importancia de la diversificación de los ingresos, persistiendo el reto que tiene la Gerencia Financiera en explorar la posibilidad de nuevas fuentes de financiamiento, a fin de traer recursos frescos, o el análisis de alternativas por medio de la creación de nuevas rentas por parte del Estado, que lleguen a contribuir en la sostenibilidad del régimen de salud, por representar uno de los pilares fundamentales de la sociedad costarricense y ante la responsabilidad de mantener y mejorar los indicadores en salud alcanzados hasta el momento. Asimismo, se ha reiterado la necesidad de establecer procedimientos que permitan una estricta vigilancia en el uso eficiente de los recursos para satisfacer las aspiraciones ilimitadas de la sociedad y la judicialización de la salud.

En la Valuación Actuarial del Seguro de Salud, 2017 Est-0007-2019 de agosto 2019 del Área de Análisis Financiero de la Dirección Actuarial y Económica se brindó la recomendación 3 que indica:

“3. En concordancia con la Política de Sostenibilidad Financiera del Seguro de Salud, se encarga a la Gerencia Financiera para que en un plazo de seis meses y en coordinación con la Dirección Actuarial y Económica, se elabore y presente a Junta Directiva un estudio que contenga opciones sobre nuevas fuentes de financiamiento.”

Con oficio DAE-0294-2020 del 27 de marzo de 2020, se traslada la atención de esta recomendación 3, a la Gerencia Financiera, la Dirección Financiera Contable con oficio DFC-0336-2020 fechado 03 de febrero 2020, designó al Lic. Carlos Montoya Murillo, Jefe del Área Tesorería General y en consultas efectuada a representantes de la Gerencia Financiera, se manifestó que aún no se dispone información en el que se evidencia la realización del estudio solicitado.

Como referencia es importante mencionar, que para el 2012 el rubro de los ingresos por “Cuotas Particulares” representaron el 78,88% de los Ingresos Totales, para el 2013 el 73,89%, para el 2014 el 72,58%, para el 2015 el 72.92%, para el 2016 el 78.80% para el 2017 el 75.88%, para el 2018 el 73.96% y para el 2019 el 74.48% que representa una reducción en los “Ingresos por Cuotas Particulares” de -5.58% en el periodo 2012-2019.

Además, en los últimos 5 años se presentó una desaceleración en los ingresos por “Cuotas Particulares” en términos nominales y reales al pasar en el periodo del 2015 al 2019 las variaciones nominales de un 8.03% a un 6.50% y las variaciones reales pasan de 8.91% a un 4.91% respectivamente. Observándose una

reducción significativa en el crecimiento porcentuales de los “Ingresos por Cuotas Particulares” en términos nominales como en términos reales, lo cual representa una reducción porcentual de la tasa de -19.05% y -44.89% respectivamente la disminución en la variación nominal y reales se pueden originar en la desaceleración económica, la morosidad patronal, la informalidad, un mayor incremento en la tasa de desempleo, reducción de los salarios, entre otros factores, se presenta el detalle en siguiente cuadro:

CUADRO 4
Ingresos por “Cuotas Particulares” del Seguro de Salud por los períodos terminados a diciembre del 2011 al 2019 (año base, junio 2015) cifras en millones de colones

Año	Ingresos	Variación relativa nominal	Ingresos	Variación relativa real
	Nominales		Reales	
2011	1,115,700.95		1,272,373.50	
2012	1,280,872.24	14.80%	1,397,160.70	9.81%
2013	1,407,429.59	9.88%	1,480,724.30	5.98%
2014	1,540,359.90	9.44%	1,541,539.50	4.11%
2015	1,663,986.10	8.03%	1,678,818.20	8.91%
2016	1,793,246.24	7.77%	1,795,580.50	6.96%
2017	1,902,292.05	6.08%	1,856,800.40	3.41%
2018	2,030,839.19	6.76%	1,943,014.92	4.64%
2019	2,162,939.00	6.50%	2,038,393.18	4.91%

Fuente: Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable

Las partidas que componen las “Cuotas Particulares” son las siguientes:

Cuadro 5
Seguro de Salud
Principales partidas de Cuotas Particulares
(En millones de colones)

DESCRIPCIÓN	2015	2016	% VAR	2017	% VAR	2018	% VAR	2019	% VAR
Cuota Patronal Sector Privado	475 715,34	515 028,90	8,26%	555 379,68	7,83%	595 790,41	7,28%	628 444,84	5,48%
Cuota Trabajador Sector Privado	283 470,93	306 757,47	8,21%	330 663,11	7,79%	354 468,38	7,20%	373 816,15	5,46%
Cuotas Trabajador Cuenta Propia	145 366,10	171 536,05	18,00%	187 888,95	9,53%	204 411,94	8,79%	250 035,94	22,32%
Cuota Patronal Gobierno Ministerios	206 177,97	221 820,93	7,59%	226 418,26	2,07%	188 512,94	-16,74%	177 631,31	-5,77%
Ingresos Contrib. Patronal Instit. Descent. No Empresariales	121 623,32	127 779,58	5,06%	133 722,02	4,65%	141 999,85	6,19%	147 031,64	3,54%
Cuota Trabajador Sector Público	125 706,76	128 543,56	2,26%	133 151,90	3,59%	139 390,59	4,69%	142 557,35	2,27%
Cuota SEM Pensión IVM	86 362,59	93 886,72	8,71%	102 666,01	9,35%	113 935,36	10,98%	125 853,15	10,46%
Cuota Trabajador Gobierno Ministerio	121 241,29	130 477,20	7,62%	133 122,34	2,03%	111 639,25	-16,14%	105 520,06	-5,48%

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

DESCRIPCIÓN	2015	2016	% VAR	2017	% VAR	2018	% VAR	2019	% VAR
Ing. C. Pat. Pensiones GBNO	0,00	0,00		0,00		50 269,52		69 885,16	39,02%
Ing. C. Pensionados GBNO	0,00	0,00		0,00		28 725,45		39 934,39	39,02%
Cuota Patronal Empresas Públicas No Financieras	42 722,96	40 425,06	-5,38%	39 901,78	-1,29%	40 373,56	1,18%	39 786,33	-1,45%
Cuota Patronal Empresas Públicas Financieras	29 689,21	29 735,11	0,15%	30 161,22	1,43%	29 656,84	-1,67%	29 834,17	0,60%
Otros Cuotas	14 569,75	14 989,97	2,88%	15 759,26	5,13%	17 116,96	8,62%	17 398,93	1,65%
Cuota Patronal Gobiernos Locales	11 339,87	12 265,68	8,16%	13 457,53	9,72%	14 548,14	8,10%	15 209,97	4,55%
Cuotas particulares	1 663 986,10	1 793 246,24	7,77%	1 902 292,05	6,08%	2 030 839,19	6,76%	2 162 939,37	6,50%

Fuente: Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable

Los principales rubros para el 2019, fueron "Cuota Patronal Sector Privado" por ¢628 444,84 millones, la "Cuota Trabajador Sector Privado" con ¢373 816,15 millones y el rubro de mayor variación relativa de este grupo fue "**Cuota trabajador Cuenta Propia**" ¢250 035,94 millones, la cual creció un 22.32% (¢45 624,00 millones), lo reportado en la "Cuotas Trabajador Cuenta Propia" corresponde a las cuotas aportadas al Seguro Social por los trabajadores independientes y asegurados voluntarios.

En adición, se observó los Ingresos por "Cuotas Particulares" y las Cuotas trabajador Cuenta Propia presenta, reducciones monetarias en el 2020 de -¢16 394,98 millones y -¢27 919,32 millones, con respecto 2019 y en términos porcentuales un -1.485 y -21.20% respectivamente.

Comparativo Ingresos "Cuotas Particulares junio 2020-2019

DETALLE	2020	2019	VARIACIÓN	%
Cuentas Inst Sec Pub y Privado SEM e IVM	983 862,34	972338	11 524,34	1,19%
Cuotas Trabador Cuenta Propia	103 788,68	131708	-27 919,32	-21,20%
Total Ingresos por "Cuotas Particulares"	1 087 651,02	1104046	-16 394,98	-1,48%

Fuente: Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable

En cuanto a los ingresos por los rubros "Cuota Patronal Sector Privado", "Cuota Trabajador Sector Privado" y "Cuota Trabajador Cuenta Propia", aunque fueron los ingresos del grupo de cuotas particulares que presentaron mayor crecimiento, es importante señalar lo siguiente, respecto a los indicadores de morosidad para el año 2019:

I. "Informe de Morosidad junio 2019 a diciembre 2019"

- Morosidad Patronal: Para los meses del primer semestre 2019 la "Tasa de Morosidad Total vrs Facturación", periodo 2019", en el primer semestre fue de 1.12%, 0.69%, 0.59%, 0.78%, 0.75% y 0.78%, en el segundo semestre 2019 fue 0.82%, 0.825, 0.82%, 0.79%, 0.77%, 0.77% respectivamente que cumple con la meta de mantener el indicador de morosidad patronal por debajo del 0.84%, la morosidad total del Seguro de Salud, pasó de ¢159.796,00 millones con corte al 30 de junio 2019 a un monto de ¢167 457,00 millones a 31 diciembre 2019, tanto de patronos activos como inactivos y representó un incremento de ¢7.661,00 millones, para junio 2020, la morosidad total del Seguro de Salud pasó a ¢177 483,00 millones y representó un incremento ¢10 026,00 millones
- La morosidad del Seguro de Pensiones pasó de ¢67 040,00 millones con corte al 30 de junio 2019 a un monto de ¢69 799,00 millones a 31 diciembre 2019, tanto de patronos activos como inactivos y representó un incremento de ¢2 759,00 millones, para junio 2020, la morosidad total del Seguro de Pensiones pasó a ¢74 144,00 millones y representó un incremento ¢4 345,00 millones.

- c. El total de la Morosidad Patronal (Seguro de Salud, Seguro de Pensiones y Ley Protección Trabajador “LPT”) pasó de ¢260 989,00 millones con corte al 30 de junio 2019 a un monto de ¢273 106,00 millones a 31 diciembre 2019, tanto de patronos activos como inactivos y representó un incremento de ¢12 117,00 millones, para junio 2020, la morosidad total pasó a ¢289 879,00 millones y representó un incremento ¢16 773,00 millones.
- d. Trabajador Independiente: Para el mes de diciembre 2019, el monto de morosidad era de ¢266 419,00 millones para un total de 180 281 trabajadores independientes, de los cuales son 113 696 activos y 66 585 inactivos, lo cual respecto de junio 2019 representa un incremento de ¢20.752 millones y de 6 769 trabajadores. Al 30 junio 2020 el monto de morosidad fue de ¢282 393,00 millones, con un total de 182 110 trabajadores, 113 715 activos y 68 395 inactivos, lo cual respecto diciembre 2019 representó un incremento de ¢15 974,00 millones

Con base a lo anterior, a pesar del incremento en los ingresos por cuotas, la morosidad también ha presentado tendencia al crecimiento, lo cual afectará la disponibilidad efectiva de esos recursos.

Los “**Productos por Servicios Médicos**” son el tercer rubro que aporta más ingresos, al Seguro de Salud en donde se aprecia que los mismos pasaron de ¢274 319.00 millones un 10.76% a ¢307 754.00 millones un 12.19% en periodo 2018-2019 con un incremento de ¢33 435.00 millones un 12.19%

Los ingresos se originan por servicios médicos y hospitalarios suministrados a pacientes que no cotizan para el Seguro Social, pero que están protegidos por el Estado, o por el Instituto Nacional de Seguros, o son pacientes con capacidad económica para cubrir el costo completo de los servicios. Además, los pagos que efectúan los Patronos, por el valor de los servicios médicos hospitalarios que reciben sus trabajadores estando el patrono atrasado en el pago de las cuotas de Seguro Social.

Se presentan las cuentas más representativas de ingresos “Productos por Servicios Médicos”:

Cuadro 6
Seguro de Salud
Principales partidas “Productos por Servicios Médicos”
(En millones de colones)

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	2015	2016	%Var	2017	%Var	2018	%Var	2019	%Var
825015	Servicios Médicos Asegurados del Estado	253 234,33	133 701,41	-47,20%	197 000,50	47,34%	225 585,27	14,51%	259 262,65	14,93%
825040	Atención Asegurados a Cargo del INS	18 661,57	21 604,38	15,77%	26 459,37	22,47%	24 587,80	-7,07%	23 665,55	-3,75%
825080	Servicios Médicos Pensionados RNCP	14 302,71	15 320,30	7,11%	15 946,18	4,09%	16 635,32	4,32%	17 699,88	6,40%
825056	Atención Pacientes particulares	5 724,64	7 505,64	31,11%	5 959,15	-20,60%	5 632,78	-5,48%	5 630,80	-0,04%
825139	RECUPER. SUBSIDIOS ART.36	985,36	438,29	-55,52%	1 697,98	287,41%	1 275,45	-24,88%	982,33	-22,98%
825147	INGXFI.EX.ADN LEY PAT RES	525,40	546,42	4,00%	603,50	10,45%	600,00	-0,58%	500,00	-16,67%
825170	VAL.PAC.DISCAPACI.L.8444	6,33	2,18	-65,64%	1,45	-33,52%	1,62	11,90%	12,38	665,10%
825112	VALORACION INVALIDEZ IVM	0,06	0,19	233,25%	0,17	-10,48%	0,00	-100,00%	0,06	
825064	EXAMEN MEDICO PARA LICENC	0,05	0,06	26,25%	0,03	-51,88%	0,00	-100,00%	0,04	
825031	ATEN.TRAB.A CARGO PATRONO	0,03	0,28	775,86%	0,38	34,35%	0,25	-34,10%	0,02	-92,79%
825023	CONT VOL SER MED ASEG EST	3,60	3,61	0,31%	1,26	-65,13%	0,17	-86,74%	0,00	-100,00%
825161	Servicios Médicos a Cargo del Estado LEY 7739	30 858,21	0,00	-100,00%	0,00		0,00		0,00	
825188	AT.CASOS MOPT ART.208 LE		95,16		10,16	-89,33%		-100,00%		
Total General		324 302,30	179 217,91	-44,74%	247 680,12	38,20%	274 318,64	10,76%	307 753,70	12,19%

Fuente: Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable

Sobre el tema de los ingresos, es importante destacar algunas perspectivas e indicadores sobre la economía nacional e internacional:

- **En la publicación denominada “Costa Rica: panorama general” del Banco Mundial**, del 08 de junio 2020², en términos resumidos se indica:

- “...El país enfrenta el riesgo de una interrupción repentina en los flujos de capital. Se visualiza que el Producto Interno Bruto (PIB) disminuya en 2020 a un -3.3 por ciento. Además, se espera que la pobreza y el desempleo aumenten, en parte debido al impacto de la emergencia sanitaria en el turismo y en el comercio, más una contracción en áreas como la agricultura y la construcción. Sin embargo, para 2021 se espera un repunte a medida que se levanten las restricciones y con el apoyo de una política monetaria acomodaticia y de reformas relacionadas con el proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y a los esfuerzos para la consolidación fiscal.”

- En el medio digital DELFINO del 30 abril 2020 en la portada de la noticia indica: “Hacienda estima que Costa Rica cerrará 2020 con déficit fiscal de -8.6%”, en resumen, se indica:

“... Costa Rica cerraría el año 2020 con un déficit fiscal de -8,6% del Producto Interno Bruto (PIB), superior al -6,2% que se esperaba antes de la pandemia por COVID-19.”

“...Esta es una crisis mundial, es una crisis profunda, ciertamente la más profunda desde la Segunda Guerra Mundial y posiblemente tan profunda como la Gran Depresión de los años 30”

el PIB de Costa Rica caerá este año en -3,6% del PIB, frente a un crecimiento inicialmente proyectado de 2,5%. Eso es una caída de casi seis puntos y la segunda peor recesión del país en 70 años, solo superada por la crisis de los años ochenta. ”

Antes de la pandemia se proyectaba un déficit primario en Costa Rica de -1,3% del PIB para 2020 y un déficit financiero de -6,2%.

Hacienda hizo nuevas estimaciones del déficit dependiendo de varios escenarios.

“El primer escenario es si el Gobierno no hubiese respondido con política fiscal a la crisis y la caída de la economía fuera de -3,6% del PIB: el déficit primario sería de -4,1% del PIB y el déficit financiero de -9,3%.

En el segundo escenario, con una caída de la economía de -3,6% del PIB y presiones de gasto para el otorgamiento de subsidios, aumento en las transferencias y el pago ordenado por el Presidente de la República de 33 mil millones de colones a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el déficit primario sería de -4,8% del PIB y el déficit financiero de -10% del PIB...”

El Gobierno de Costa Rica tiene un déficit y deuda externa que crece, y se ha visto en la necesidad de financiarse con más deuda externa, para hacer frente a sus obligaciones financieras, por cuanto los ingresos tributarios son menores a sus gastos, generando un incremento en el déficit fiscal, esto dificulta conseguir condiciones más favorables en cuanto a las tasas de interés de los préstamos externos, que provocó tasas de intereses y del principal más altas, condiciones económicas nada convenientes para el Estado, con un menor crecimiento económico.

² <http://www.bancomundial.org/es/country/costarica/overview>

Aun cuando se presenta estas condiciones adversas, se ha logrado un acuerdo que podría contribuir al combate de la pandemia y poder continuar con los proyectos de infraestructura hospitalaria que ejecuta la Institución

Otro de los aspectos que tienen impacto sobre las finanzas de la Institución, es el hecho que la mayor parte de los recursos invertidos están en el Ministerio de Hacienda, Banco Central de Costa Rica y en las entidades bancarias del sector público que tienen la garantía del Estado, en momentos en que la situación financiera del Estado es deficitaria, situación que no cambio aún con la creación de nuevos impuestos y medidas de contención de gasto implementadas mediante la Ley 9635 Fortalecimiento de Finanzas Públicas, en adición, El Fondo Monetario Internacional indicó que las medidas no fueron suficientes y sugirió que el impuesto al valor agregado pase del 13% a un 15% que de haberse implementado generaría una mayor contracción de la economía, situación que se ve agravada con la pandemia coronavirus.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), realizó propuesta para que se implementen en Costa Rica, tales como: un impuesto al aguinaldo, impuesto a las cooperativas, incrementar el impuesto a los inmuebles, eliminar las tarifas reducidas en educación privada y atención médica privada, racionalizar el empleo del sector público para controlar mejor los costos de la planilla, reducir la rigidez presupuestarias derivadas de los gastos por ley y la asignación obligatoria de ingresos del Gobierno.

Los principales socios comerciales, Estados Unidos y China enfrentan una guerra comercial, que genera incertidumbre sobre la economía internacional y nacional, lo que ha provocado los aumentos en los aranceles de varios productos, y la pandemia agudiza estas relaciones, así como la situación que se presenta en Hong Kong, referente a un país dos sistemas, las economías de Estados Unidos, China y Europa presentan indicadores de desaceleración en sus economías. Además, otra variable a considerar son las recientes medidas de los Estados Unidos en el establecimiento de nuevos aranceles a la Comunidad Económica Europea, situación que se complica por la desaceleración económica mundial y la aprobación del Brexit.

4. COMPORTAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DEL GASTO DEL SEGURO DE SALUD 2018-2019.

Gastos: dentro de los componentes de los gastos las de mayor representatividad están los “**Servicios Personales**”, los cuales presentan un monto de ₡1 179 186 millones un **49.39%** de los gastos totales, al 31 de diciembre de 2019, seguida por el rubro “**Consumo de Materiales y Suministros**” que presenta un saldo de ₡386 285 millones un **16.18%** y el tercer rubro corresponde a “**Aportes y Contribuciones**” con un saldo de ₡258 328 millones un **10.82%** como se detalla a continuación:

Cuadro 7
Seguro de Salud
Principales rubros de gastos
(En millones de colones)

Descripción	2015	2016	%Var	2017	%Var	2018	%Var	2019	%Var
Servicios Personales	985 418	1 019 120	3,42%	1 066 578	4,66%	1 133 535	6,28%	1 179 186	4,03%
Aporte y Contribuciones	216 017	223 863	3,63%	233 874	4,47%	248 742	6,36%	258 328	3,85%
Consumo de materiales y Suministros (efectivo y no efectivo)	259 237	287 194	10,78%	296 556	3,26%	342 173	15,38%	386 285	12,89%
Total	1 460 673	1 530 177	4,76%	1 597 007	4,37%	1 706 450	6,85%	1 823 799	6,88%

Fuente: Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable.

Del cuadro anterior, se observa que los “Servicios Personales” y los “Aportes y Contribuciones” rubro en el cual se registra los gastos de los aportes patronales que la Institución, en calidad de patrono realiza a otras instituciones, tales como: Cuota Patronal SEM, Cuota patronal I.V.M, Aporte Fondo Capitalización laboral, Aporte FRAP Empleados MPL, INA Contribución CCSS, Aporte Patronal ASECCSS, entre otros, presentaron

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

una disminución en su crecimiento al pasar en el periodo 2018 al 2019 de **6.28% y 6.36%** a **4.03% y 3.85%** respectivamente.

El rubro de **“Consumo Materiales y Suministros”** representó **15.02% y 15.84%** del Gasto Total en el 2017-2018 y en 2018-2019 fue de **15.84% y 16.18%** respectivamente, observándose un crecimiento sostenido durante el 2017-2019.

En cuanto al crecimiento el **“Consumo Materiales y Suministros”** pasó de **15.38% a un 12.89%** en el 2018-2019, lo cual provocó que el total reportado en estos tres rubros pasó de **6.85% a 6.88%** en el 2018-2019, aspecto al cual se debe prestar atención, en cuanto a la ejecución de los gastos, por cuando su crecimiento es superior al crecimiento de los Ingresos Totales que fue de **5.76%**

De las partidas anteriores, la de mayor variación absoluta en el periodo 2018-2019, fue **“Servicios Personales”** con un incremento de **¢45 651 millones un (4.03%)** seguido de los **“Materiales y Suministros”** con un incremento de **¢44 112 millones un 12.89%** y los **“Aporte y Contribuciones”** se incrementaron en **¢9 586 millones un (3.85%)**, evidenciándose el alto incremento en el rubro de los (Materiales y Suministros) que es muy similar al incremento de los **“Servicios Personales”**.

A continuación, se detallan los componentes más representativos de **“Servicios Personales”** y **“Consumo de Materiales y Suministros”**:

Cuadro 8
Seguro de Salud
Partidas Servicios Personales
(En millones de colones)

Cuenta Contable	Descripción	2015	2016	% Var	2017	% Var	2018	% Var	2019	% Var
900010	SUELDOS P.CARGOS FIJOS	317 927	323 949	1,89%	334 381	3,22%	350 383	4,79%	359 119	2,49%
900086	AUMENTOS ANUALES	178 385	182 635	2,38%	187 423	2,62%	195 686	4,41%	195 397	-0,15%
900159	SUELDO ADICIONAL	74 788	77 457	3,57%	80 938	4,49%	86 010	6,27%	89 465	4,02%
900215	SALARIO ESCOLAR	73 502	76 472	4,04%	80 368	5,09%	85 970	6,97%	89 442	4,04%
900100	TIEMPO EXTRAORDINARIO	38 184	41 873	9,66%	48 354	15,48%	56 099	16,02%	63 154	12,58%
900312	GUARDIAS MEDICOS	35 682	37 898	6,21%	40 733	7,48%	45 494	11,69%	48 445	6,49%
900029	SUELDOS PERSONAL SUSTIT.	32 648	35 104	7,52%	37 442	6,66%	42 107	12,46%	46 058	9,38%
900564	DEDICACION EXCLUSIVA	36 868	38 475	4,36%	40 708	5,80%	43 958	7,98%	45 711	3,99%
900320	DISPONIBILIDADES MEDICOS	18 824	20 172	7,17%	20 306	0,66%	21 031	3,57%	22 013	4,67%
900191	REMUNERACION P.VACACIONES	8 414	9 554	13,56%	10 005	4,71%	10 707	7,02%	11 712	9,39%
900442	EXTRAS CORRIEN DE MEDICO	4 971	5 419	9,01%	6 405	18,20%	6 935	8,28%	8 253	18,99%
900783	CIRUGIA RETINA Y VITREO	699	592	-15,27%	1 973	233,09%	2 619	32,78%	5 864	123,86%
900240	AUX EC ALIM EMPL SAN JUAN	2 554	2 578	0,93%	2 616	1,48%	3 062	17,07%	4 947	61,53%
	Cuentas más representativas	823 446	998 558	21,27%	891 652	-10,71%	950 061	6,55%	989 580	4,16%
	Total General	985 418	1 019 120	3,42%	1 066 578	4,66%	1 133 535	6,28%	1 179 186	4,03%
	%	83,56%	97,98%		83,60%		83,81%		83,92%	

Fuente: Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable

De las anteriores cuentas de **“Servicios Personales”** llama la atención el importante incremento del 2018 - 2019 en **“Tiempo Extraordinario”** **¢7 055 millones (12.58%)** **“Guardias Médicos”** **¢2 951 millones (6.49%)**, y en **“Sueldo Personal Sustituto”** **¢3 950 millones (9.38%)**, que entre los tres representan un incremento de **¢13 957 millones**



y un 13.37% del crecimiento total del gasto en “Servicios Personales”, estas tres cuentas crecieron más del crecimiento del Ingreso Total de 5.76%, además se observan otras pero de un menor impacto monetario.

La Auditoría Interna, con oficio AI-2551-19 del 9 de setiembre, 2019, dirigido al Cuerpo Gerencial y al Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez Director, Dirección de Presupuesto, brindó **“Observaciones sobre el incremento en partidas de tiempo extraordinario originado por la creación de nuevos servicios (administrativos – médicos)”** dentro de varios aspectos considerados se trató el crecimiento de las partidas 2021 “Tiempo Extraordinario”, 2023 “Guardias Médicos”, 2024 “Disponibilidades Médicos”, 2026 “Guardias Médicos Residentes” y 2027 “Extras Corrientes Médicos” y de las unidades ejecutoras que presenta tendencias de crecimientos excesivo que amerita un mayor control y racionalización de dichos recursos, además, se brindaron oficios e informes en que la Auditoría emitió recomendaciones y criterios en los cuales hace señalamientos a la Administración, sobre temas que son disparadores del gasto en los servicios personales entre otros, por el impacto que estos pueden tener sobre el equilibrio financiero y la sostenibilidad financiera del Seguro de Salud, con el fin de mantener las medidas de priorización y racionalización de los gastos del Seguro de Salud.

Sobre el rubro remuneraciones en el cual se registra las partidas de gasto del recurso humano en la Política de Sostenibilidad del Seguro de Salud 2018-2022 se estableció la siguiente estrategia:

“Estrategia B.3 Desarrollar modelos de trabajo costo-eficientes y de alto desempeño, en función de la planificación y de las necesidades de la prestación de los servicios institucionales.

Lineamientos:

B.3.1 Impulsar un modelo de planificación de recurso humano que permita garantizar dentro de un marco de razonabilidad, la sostenibilidad en la prestación de los servicios en el mediano y largo plazo, de conformidad con las prioridades institucionales.

B.3.2 Promover el trabajo por resultados mediante el fortalecimiento de la cultura organizacional y la vinculación de incentivos al desempeño individual y de los equipos de trabajo.

B.3.3 Migrar gradualmente hacia un sistema de remuneración simplificado, automatizado, equitativo y sostenible, alineado al desempeño y en cumplimiento de los objetivos institucionales.

B.3.4 Implementar paulatinamente, modalidades de contratación alternativas bajo un enfoque de gestión por competencias, resultados, teletrabajo, horarios y/o jornadas flexibles, según la conveniencia institucional y priorizando las opciones más costo –eficientes.”

El componente “Materiales y Suministros” crecieron en el 2018-2019 un **12.89%**, el principal crecimiento absoluto del 2018 al 2019 se presentó en el rubro “Medicamentos” por un monto de ₡29 351 millones un **20.96%**, seguido por “Productos Químicos” ₡6 283 millones un **16.39%**, “Instrumental ACC. Materiales Médicos Quirúrgicos Odontológicos” por un monto de ₡5 788 millones un **15.46%**, y los “Instrum. Médico y Laboratorio” por un monto de ₡4 106 millones un **8.25%**, y los “Fármacos Tratamiento Especial” ₡1 916 millones **14.83%**, las cuales **son conductas de los gastos en “Materiales y Suministros” que presentan crecimientos muy superiores al crecimiento de los Ingresos Totales que fue aproximadamente un 5.76%**, a continuación, el detalle:

Cuadro 9
Seguro de Salud
Consumo de Materiales y Suministros
(En millones de colones)

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	2015	2016	% Var	2017	% Var	2018	% Var	2019	% Var
910016	Medicamentos	116 886	122 495	4,80%	123 577	0,88%	140 037	13,32%	169 388	20,96%
911012										
910113	Instrumental Médico y de Laboratorio 1/	32 560	39 287	20,66%	40 259	2,47%	49 797	23,69%	53 904	8,25%
910024	Productos Químicos	29 577	33 302	12,60%	34 782	4,44%	38 328	10,20%	44 611	16,39%
911020										
911039	Instalaciones Acc. Mater. Médicos Quirúrgicos Odontol.	23 908	28 090	17,49%	31 283	11,37%	37 428	19,64%	43 216	15,46%
910286	Fármacos Tratamiento Especial	8 787	8 152	-7,22%	9 297	14,04%	12 923	38,99%	14 839	14,83%
910032	Productos Alimenticios	11 478	12 154	5,89%	12 505	2,88%	13 134	5,03%	12 841	-2,22%
	Otras Cuentas Consumo Materiales y Suministros Efectivo y no efectivo	36 042	43 713	21,28%	44 853	2,61%	50 527	12,65%	47 487	-6,02%
910-911	Total General	259 237	287 194	10,78%	296 556	3,26%	342 173	15,38%	386 285	12,89%

Fuente: Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable

RAZONES DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS COMPARATIVO 2019-2018

Los indicadores financieros que se utilizan para medir la rentabilidad en la Institución, respecto de las utilidades, activos y capital social o patrimonio, se encuentran el Margen Utilidad Neta, Rendimiento Sobre la Inversión y Rendimiento sobre el Capital que es el Patrimonio.

Su propósito es determinar el retorno de la inversión del Estado de Ingresos y Gastos Comparativo, en cuanto a la rentabilidad de la Institución y la rentabilidad del Patrimonio.

1. El Margen Utilidad Neta = (Excedentes del Período/ Ingresos Netos Totales)

El Margen de Utilidad Neta, en el que se mide el crecimiento de los excedentes del periodo respecto de los Ingresos Netos Totales, la rentabilidad creció en forma sostenida del 2014 al 2018, pasando de 17.58%, 19.83%, 16.85%, 21.24%, **21.32%** debido a que como se analizó la tasa de crecimiento de los Ingresos Totales en términos nominales y reales 8.66%, 6.41% ha sido superior al crecimiento que han presentado los Gastos Totales, 6.50%, 4.30% en el periodo 2012-2019, no obstante, en el 2018-2019 los Excedentes Totales pasaron de **21.32% a 17.78%** con una disminución porcentual en la tasa de crecimiento de **-16.60%** (((17.78%-21.32%)/21.325))*100 respecto al año 2018 y en la variación monetaria **año 2019 provocó una disminución de los Excedentes en -€69 017.44 millones y una tasa de variación de 11.79% respecto el año 2018.**

En el 2018 por cada colón generado en las Cuotas, Ingresos por Servicios entre otros los Excedentes del periodo aportaban una rentabilidad de 21.32%, **lo que significa que por cada colón de ingresos €21.32 céntimos son generados por los Excedentes, mientras que para el 2019 por cada colón de ingresos sólo €17.78 céntimos son originados por los Excedentes, observándose una disminución en la variación porcentual de la rentabilidad de -€3.54% céntimos (17.78%-21.32%), provocando menores excedentes que de mantenerse esta tendencia provoca una afectación de la liquidez la cual es fundamental para el adecuado desempeño financiero.**

2. Rendimiento sobre Inversión = (Excedente del Período entre Activo Total) = (Excedentes Totales/Activo Total)



El Rendimiento sobre Inversión, en el que se mide el crecimiento de los excedentes del periodo respecto del Activo Totales, la rentabilidad decreció del 2014 al 2018, pasando de 20.08%, 16.83%, 18.83%, 18.64%, 17.17% y en el 2018-2019 disminuye aún más al pasar de **17.17% a 12.89%** con una disminución porcentual en la tasa de crecimiento de **-24.92%** $((12.89\% - 17.17\%) / 17.17\%)$ respecto al año 2018, observándose una disminución en la variación porcentual en la rentabilidad de **-4.28%**

El rendimiento del 12.89%, significa que por cada colón que se tiene invertido en activos, se genera una ganancia de ¢0.13 céntimos, rendimiento inferior al mostrado en diciembre 2018, que fue de ¢0.17 céntimos, lo anterior originado por la disminución que presenta la Utilidad Neta de ¢-69.017 millones, comparado con la situación que refleja el rubro de Activo Total, un aumentó en ¢596.928 millones.

3. Rendimiento Sobre Capital = (Excedente del Período entre Capital Total) = (Excedentes Totales/Capital Total)

El Rendimiento sobre Capital, en el que se mide el crecimiento de los excedentes del periodo respecto del Capital Total, la rentabilidad decreció en forma sostenida del 2014 al 2018, pasando de **24.5%**, 23.82%, 20.46%, 21.97% y **19.42%** en el 2018-2019 pasó de **19.42% a 14.49%** con una disminución porcentual en la tasa de crecimiento de **-25.38%** $((14.49\% - 19.42\%) / 14.49\%)$ respecto al año 2018 observándose una disminución en la variación porcentual en la rentabilidad de **-4.93%**

El rendimiento de **14.49%**, significa que por cada colón que se tiene de Capital, se genera una ganancia de **¢0.14** céntimos, rendimiento inferior al mostrado en diciembre 2018, el cual fue de **¢0.19**, céntimos, lo anterior provocado por la disminución en la Utilidad Neta de **¢-69.017** millones de colones, comparado con el incremento en el Capital Total que asciende a **¢548.731** millones, el porcentaje del crecimiento del Capital Total es mucho mayor al porcentaje del resultado de la Utilidad.

Sobre los resultados antes señalados, han tenido una reducción en la generación de excedente y de la rentabilidad, que genera una afectación por la disminución de los recursos necesarios para la liquidez y la sostenibilidad financiera, en la política de sostenibilidad del Seguro de Salud 2018-2022 en página 8 y 9 indica que: La política busca *“avanzar hacia un Seguro de Salud sostenible, que permita garantizar razonablemente, el logro simultáneo de tres grandes metas: i) procurar mayor salud a la población, ii) a través de mejores servicios y iii) a un costo menor.”* Para lo cual, según la Política, *“se requiere robustecer la financiación del Seguro de Salud, fortaleciendo las contribuciones y aumentando gradualmente, las fuentes de ingreso complementarias, de forma que se mantenga una correspondencia equilibrada entre las prestaciones otorgadas y los aportes recibidos a través del tiempo.”*

En el punto D. Fortalecimiento de la financiación para una cobertura universal, señala

“la Caja Costarricense de Seguro Social fortalecerá la gestión de los recursos financieros y económicos del Seguro de Salud, mediante el desarrollo de las capacidades técnicas y analíticas para la toma de decisiones, el diseño de propuestas para el aumento de la cobertura contributiva y la diversificación de las fuentes de financiamiento.”

Además, en la página 18 se establece la **Estrategia D2** de la siguiente forma: *“Diversificar y aumentar los ingresos del Seguro de Salud mediante el diseño de propuestas de fuentes complementarias a las contribuciones.”*

“D.2.1 Diseñar fuentes de financiamiento para diversificar y aumentar los ingresos del Seguro de Salud.



D.2.2 Elaborar propuestas de financiamiento para las obligaciones estatales relacionadas con el aseguramiento de grupos poblacionales y la cobertura del costo de programas específicos, entre otros, que contribuyan a evitar la acumulación de adeudos por estos conceptos.

D.2.3 Propiciar la mejora de los ingresos mediante la elaboración de propuestas que contribuyan a la determinación, la trazabilidad y recuperación del costo de las atenciones en salud brindadas por la Institución, por motivo de accidentes de tránsito y riesgos del trabajo, entre otros.”

Las causas que pueden provocar los riesgos de liquidez y sostenibilidad a la institución, están la desaceleración del crecimiento económico, el crecimiento del desempleo provocado por la falta de puestos de trabajo, la evasión de la contribución, el crecimiento del déficit fiscal de varios gobiernos, provocada por ingresos contributivos inferiores a los gastos gubernamentales, aunado a un mayor nivel de deuda externa y de tasas de intereses mayores, lo cual no ha permitido al Estado realizar los pagos de la Deuda del Estado-

En adición el impacto que sobre los ingresos va a tener, las medidas de contención del gasto, establecidas en la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas públicas, que limita el crecimiento de los salarios del Sector Público Costarricense y en algunos casos viene a disminuir el salario de nuevos funcionarios, y como los ingresos de cuotas son calculados como porcentaje de los ingresos salariales, se tendrá un impacto de reducción en los ingresos de las cuotas obrero patronales y del Estado como Patrono y como Tal, lo cual tendrá una repercusión en los Ingresos Totales, tanto del Seguro de Salud como del Seguro de Pensiones

Para el año 2020 se presenta una mayor afectación por la pandemia coronavirus que ha causado un impacto muy fuerte en la economía mundial y en la nacional, con una agudización de la desaceleración del crecimiento económico en la mayoría de sus actividades y un incremento no esperado del desempleo, un panorama incierto, sin contar con la vacuna y un mayor contagio mundial y nacional, y las curvas de la infección por coronavirus a pesar de los esfuerzos no se reducen los casos por el contrario se aceleran, aproximándonos a un contagio comunitario y la necesidad de extremar las medidas sanitarias, lo cual dificulta la apertura de las actividades económicas, y en circunstancias en que la Institución tiene proyectos en construcción y una importante cantidad de nuevos proyectos de infraestructura y equipamiento médicos, que se esperan realizar, los cuales deben ir acompañados de los recursos adicional que se requieren, tales como: recurso humano, servicios de aseo, vigilancia, mantenimiento, de materiales y suministros, equipo médicos, los servicios no personales, entre otros, que en las condiciones actuales por la reducción de recursos provocados por la pandemia y de un mayor gasto para la atención de la pandemia, requiere de una mayor revisión de los proyectos que se realizan a fin de minimizar el impacto financiero sobre la sostenibilidad financiera de la Institución.

Aun cuando se observó un importante crecimiento sostenido de los ingresos totales respecto a los gasto totales, lo que generó que en los periodos 2011-2018 se presentaran excedentes crecientes, debido a medidas de contención del gasto, reducción en la ejecución de las partidas de infraestructura y equipo médico, entre otras, en el periodo 2018-2019 la generación de los excedentes disminuyen y con corte a junio 2020, la misma continua disminuyendo según se va a analizar en el punto 6 de este informe; en adición se observó un crecimiento relevante en la deuda acumula del Estado con la Institución, el crecimiento de las cuentas como “Tiempo Extraordinario” y “Guardias Médico” y “Sueldo Personal Sustituto”, así como en las cuentas de “Consumo de Materiales y Suministros”, partidas que son disparadores del gasto con crecimientos superiores al crecimiento de los Ingresos Totales, además de la entrada en vigor de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que generará un impacto en los salarios del sector público costarricense y en las contribuciones obrero patronales de los seguros, con un impacto relevante sobre los Ingresos Totales, lo cual provocaría una afectación en los ingresos, la liquidez y la sostenibilidad financiera, en tiempos en que la institución tiene una importante cantidad de recursos comprometidos para infraestructura y de equipos médicos, de no tomarse las medidas preventivas en los aspectos antes señalados.

**5. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS, GASTOS Y EXCEDENTES PERIODO DE ENERO A MAYO 2020.**

A continuación, se presentan las variaciones de los Ingresos Totales, Gastos Totales y Excedentes Totales del Seguro de Salud, para los meses de enero a junio de los periodos (2019-2020) en millones de colones, en donde se analizó el comportamiento de crecimiento de los ingresos, los gastos y los excedentes, y se evidenció que las tasas de crecimiento porcentual crecieron, pero a una tasa decreciente.

Se observó al comparar los Ingresos Totales del periodo 2020, con respecto al periodo 2019, que las variaciones porcentuales presentan una conducta de disminución en las tasas de crecimiento porcentual de 5.57%, 5.66%, 6.16%, 1.63%, 2.13% y -0.38%, durante los meses de enero a junio 2020, este comportamiento de disminución en la variación porcentual que pasó de 5.57% a -0.38% de enero a junio del periodo 2020 respecto 2019, en donde se observó que en el mes de junio presentó una tasa negativa que fue -0.38%, razón por la cual a junio 2020, se presentó una reducción monetaria de los ingresos totales acumulados del año 2020, respecto 2019, por un monto de **-¢5 588,62 millones**, como se detalla a continuación:

CUADRO 10. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES DE LOS MESES DE ENERO-JUNIO DE LOS PERIODOS 2020-2019 EN MILLONES DE COLONES.

CUENTA CONTABLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ingresos Totales 2020	250 524,41	545 105,29	790 919,18	1 016 405,85	1 264 516,65	1 478 727,70
Ingresos Totales 2019	237 299,17	515 909,66	745 044,87	1 000 094,69	1 238 145,58	1 484 316,32
Variación Ingresos 2020-2019	13 225,24	29 195,63	45 874,31	16 311,16	26 371,07	-5 588,62
% Variación	5,57%	5,66%	6,16%	1,63%	2,13%	-0,38%

Fuente: Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable.

Los Gastos Totales en el mismo periodo 2019 al 2020 y en los meses enero a junio mostraron el siguiente comportamiento en las variaciones de tasas de crecimiento porcentual 41.93%, 25.96%, 7.42%, 8.66%, 7.26% y 6.48% una disminución en la variación porcentual que pasó de 41.93% a 6.48% de enero a junio de los periodos 2019 y 2020, como se detalla a continuación:

CUADRO 11. COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS TOTALES DE LOS MESES DE ENERO-JUNIO DE LOS PERIODOS 2020-2019 EN MILLONES DE COLONES

CUENTA CONTABLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Gastos Totales 2020	282 960,49	455 614,19	641 014,04	821 469,94	1 003 476,42	1 187 098,97
Gastos Totales 2019	199 366,57	361 724,63	596 722,30	755 972,67	935 548,30	1 114 811,33
Variaciones Gastos 2020-2019	83 593,91	93 889,57	44 291,74	65 497,27	67 928,12	72 287,64
% Variación	41,93%	25,96%	7,42%	8,66%	7,26%	6,48%

Fuente: Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable.

En cuanto a los Excedentes (Ingresos Totales-Gastos Totales) en el periodo 2019 al 2020, para los meses de enero a junio presentó el siguiente comportamiento en las tasas de crecimiento porcentual **-185.51%**, **-41.96%**, **1.07%**, **-20.15%**, **-13.73%** y **-21.08%** pasando de **-185.51%** a **-21.08%** de enero a junio de los periodos 2019 y 2020.

Producto de una mayor disminución del crecimiento de variaciones porcentuales de los Ingresos Totales respecto del crecimiento de las variaciones porcentuales de los Gastos Totales, ocasiona una importante disminución de los Excedentes Totales que para el mes de junio de año 2020 respecto 2019, presentó una reducción acumulada de **-¢77 876.25 millones** respectivamente. Para mayor detalle ver el **Anexo 4**

“Comportamiento de los Ingresos Totales, Excedentes del Seguro de Salud de enero a junio 2020”. (En millones de colones) y gráficos 5 al 9 de los anexos al informe.

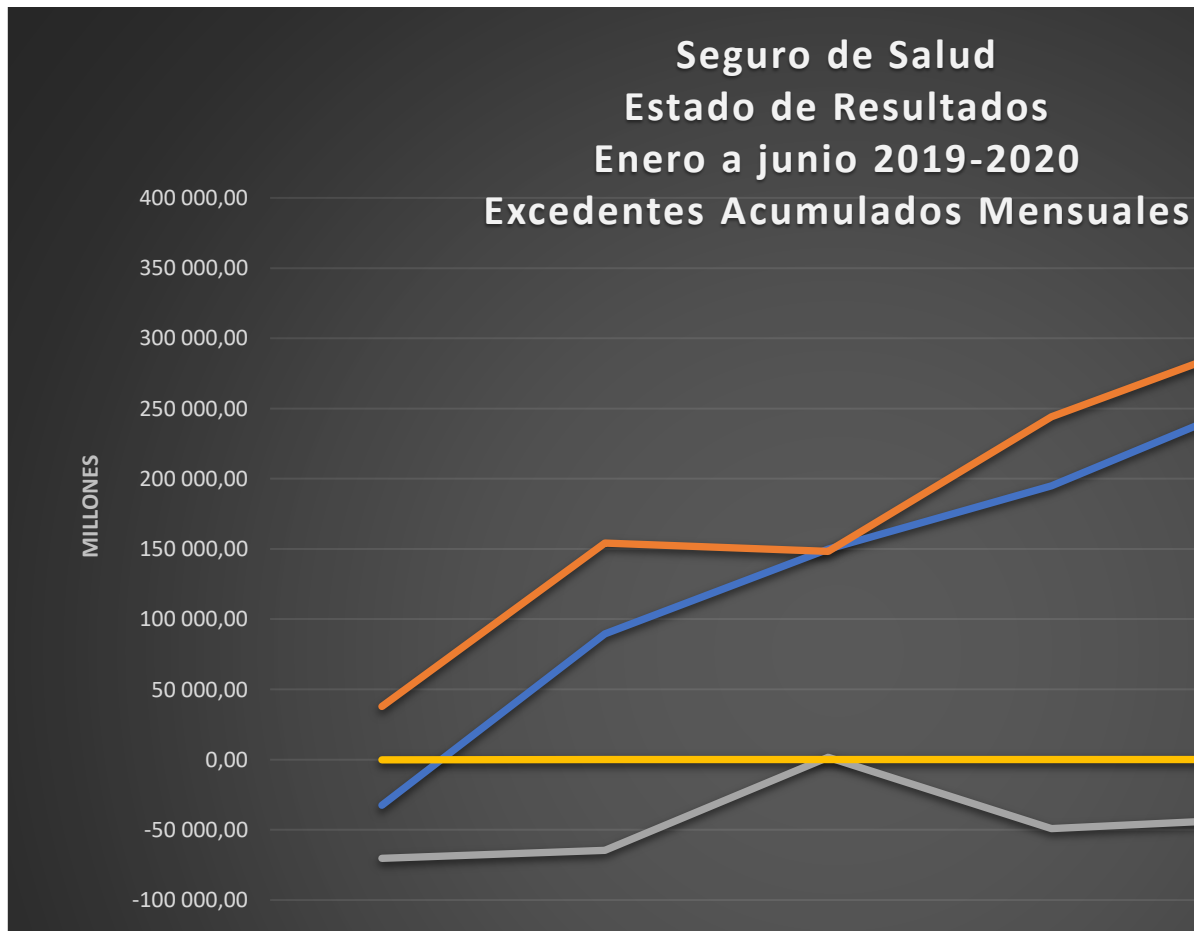
CUADRO 12. COMPORTAMIENTO DE LOS EXCEDENTES TOTALES DE LOS MESES DE ENERO-JUNIO DE LOS PERIODOS 2020-2019 EN MILLONES DE COLONES.

CUENTA CONTABLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Excedentes Totales 2020	-32 436,08	89 491,10	149 905,14	194 935,91	261 040,23	291 628,73
Excedentes Totales 2019	37 932,60	154 185,04	148 322,57	244 122,03	302 597,28	369 504,99
Variación Excedentes 2020-2019	-70 368,68	-64 693,93	1 582,57	-49 186,11	-41 557,05	-77 876,25
% Variación	-185,51%	-41,96%	1,07%	-20,15%	-13,73%	-21,08%

Fuente: Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable.

A continuación, se presenta el Grafico 9, en donde se observa la comparativa de la reducción en los Excedentes en los periodos 2019-2020,

GRAFICO 9



Fuente: Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable.

Tendencia que preocupa en las condiciones actuales, en donde se desacelera la economía nacional e internacional, se cierran los aeropuertos y por ende se reduce el ingreso del turismo internacional, la ocupación



de los hoteles, de restaurantes, actividad agrícola, la construcción, las ventas de autos y los servicios de alquiler, entre otras actividades, aspectos que incrementaron el número de desempleados por la pandemia coronavirus.

Aunado a la **reducción de la jornada laboral en el sector privado** y la propuesta de **reducción de la jornada laboral en un 15%**, sobre los salarios superiores a un $\text{¢}1,5$ millones y cerca de 48 000 funcionario, en parte del Sector Público Costarricense, medida que reduce las remuneración del Sector Público y disminuye los ingresos por “Cuotas Particulares en el periodo de 12 meses de ser aprobada y otras medidas del Ministerio de Hacienda de no dar el **aumento salarial a los empleados públicos** para el año 2021 y 2022, en aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas en relación a los límites que impone esa normativa cuando la deuda pública supera el 60% del Producto Interno Bruto (PIB), y otras iniciativas como el Proyectos Ley Marco de Empleo Público, para estandarizar los salarios y establecer el salario único, con lo cual los salarios del Sector público no crecerán tanto, por el contrario, se generarán ahorros en las remuneraciones. las medidas ya implementadas han provocado disminución en los ingresos por “**Cuotas Particulares**”, que es la principal fuente de ingresos de la Institución, y existen otras medidas que de aprobarse tendrán un mayor impacto financiero, algunas de éstas afectarían en forma permanente los ingresos, lo cual estanca aún más los Ingresos Totales del Seguro de Salud. En circunstancias en las cuales para la atención de la pandemia del Covid-19 se han destinado importantes sumas de dinero, para compra de implementos médicos y equipos médicos y acondicionamiento de áreas especiales, que tiene un importante crecimiento de los Gastos Totales de la Institución.

1. SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

Revisado el estado de flujo de efectivo, no se evidencia en la nota explicativa **45 “Análisis Flujo de Efectivo”**, (43.2) y (43.3) el detalle en donde se refleje los movimientos que componen la “**Variación neta en Patrimonio**” perteneciente al grupo de **Actividades de Financiamiento**, así como la nota explicativa correspondiente a la “**Adquisición de Inmuebles, Mobiliario y Equipo**” del grupo de **Actividades de Inversión**. Lo anterior, por cuanto los movimientos presentados en las “Variaciones Neta en Patrimonio” y “adquisición de Inmuebles, Mobiliario, y Equipo”, se componen de ajustes en diversas partidas. A continuación, el detalle de la presentación actual del estado financiero:

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)		
SEGURO DE SALUD		
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		
Al 31 de D		
Diciembre de 2019-2018		
(Expresados en millones de colones costarricenses)		
	2019	2018
Actividad de Operación		
Excedente o Pérdida del Período	516 445	585 463
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de Efectivo		
Depreciaciones y Amortizaciones	61 197	41 019
Estimación para Incobrables	70 778	32 556
Subtotal	648 420	659 038

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

Variación en activos y pasivos de operación		
Cuentas y Documentos por Cobrar	-273 610	-318 753
Inventarios	4 303	-4 580
Otros Activos	-11 766	-7 977
Cuentas por Pagar y Pasivos Acumulados	3 038	113 644
Provisión para Contingencias	-9 707	-919
Provisiones	53 366	-150 863
Efectivo generado por actividades de operación	414 044	289 589
Actividad de Financiamiento		
Variación Neta en Patrimonio	24 209	23 794
Variación Neta en Excedentes Acumulados	13 017	-11 940
Documentos por Pagar	5 945	-1 752
Otros Pasivos No Corrientes	-4 445	2 331
Efectivo generado (usado) en actividades de financiamiento	38 726	12 434
Actividad de Inversión		
Adquisición de Inmuebles, Mobiliario y Equipo	-130 071	-70 397
Variación en Inversiones	-339 649	-217 771
Efectivo usado en actividades de inversión	-469 720	-288 168
Variación en Efectivo y Equivalentes de Efectivo	-16 950	13 855
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	55 816	41 960
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	38 866	55 816

Fuente: Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable.

El Estado de Flujo de Efectivo es uno de los estados financieros básicos que informa sobre las variaciones y los movimientos de efectivo y sus equivalentes en un período dado. Muestra el efectivo que ha sido generado y aprovechado en las actividades operativas, de inversión y financiamiento de la institución.

*El Flujo de Efectivo del Seguro de Salud asciende a **¢38.866** y **¢55.816** millones de colones para **diciembre 2019 y 2018** respectivamente, sumas que son el resultado del efectivo generado por Actividades de Operación, Financiamiento e Inversión, más el saldo del efectivo Caja y Bancos disponible a inicios de cada período.*

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en su apartado 4.4.3 "Registros contables y Presupuestarios", indica:

"El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben emprender las medidas pertinentes para asegurar que se establezcan y se mantengan actualizados registros contables y presupuestarios que brinden un conocimiento razonable y confiable de las disponibilidades de recursos, las obligaciones adquiridas por la institución, y las transacciones y eventos realizados."



Los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, en su artículo 4, en el inciso 10 “Revelación suficiente”, refiere:

“Revelación Suficiente: Los estados contables y financieros deben contener toda la información necesaria que exprese adecuadamente la situación económica-financiera y de los recursos y gastos del Ente y, de esta manera, sean la base para la toma de decisiones.

Dicha información en consecuencia, debe ser pertinente, comprensible, imparcial, verificable, oportuna, confiable, comparable y suficiente. (...)”

Sobre el hallazgo del Estado de Flujo de Efectivo, en el Informe de Auditoría ASF-242-2016 Auditoría Financiera sobre el análisis y revisión de los Estados Financieros del Seguro de Salud período 2015-2014 emitido el 23 de diciembre 2016, en relación a la presentación de los estados financieros institucionales, se evidenciaron aspectos de mejora para una correcta revelación e interpretación de la información financiera, lo anterior para el Estado de Flujo de Efectivo, para lo cual se emitió la recomendación 5, que está pendiente de atención por parte de la Administración, situación que se continúa presentando en esta revisión.

Los estados financieros deben estar acompañados de sus respectivas notas, por cuanto el objetivo de las notas a los estados financieros es brindar aclaraciones y explicaciones de hechos o situaciones cuantificables o no que presentan en el movimiento de las cuentas, los elementos necesarios para que los usuarios, puedan tener una correcta comprensión e interpretación y así puedan obtener el mayor aprovechamiento para tomar las decisiones.

Es muy poca la utilidad que se tendría de los estados financieros, sin tener los documentos o la información necesaria para lograr entender cómo se realizaron los mismos, de ahí la importancia de las notas a los estados financieros, las cuales contribuyen a una mejor comprensión e interpretación de las cifras reportadas en los estados financieros y permitir clarificar de donde se generan los saldos reportados.

8. ANALISIS PRESUPUESTARIO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL SEGURO DE SALUD EN EL PERIODO 2016-2019.

El cuadro 13 se muestra el análisis realizado al comportamiento de los ingresos y egresos acumulados

del Seguro de Salud en el período 2016-2019, en forma total y luego segregándose el análisis por cada una de las partidas, tanto de ingresos como de egresos, que componen el presupuesto de este seguro:

CUADRO 13 ANALISIS INGRESOS Y EGRESOS REALES PRESUPUESTO DEL SEGURO DE SALUD PERIODO 2016-2019 (Monto en miles de colones)

PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS	2 016	2 017	VARIACIÓN 2016-2017	% VAR	2 018	VARIACIÓN 2017-2018	% VAR	2 019	VARIACIÓN 2017-2018	% VAR
TOTALES INGRESOS	2 259 508 327,59	2 427 385 186,24	167 876 858,65	7,43%	2 763 668 588,18	336 283 401,94	13,85%	3 012 042 584,29	248 373 996,11	8,99%
Recursos vigentes anteriores	314 115 189,40	320 996 905,83	8 472 014,90	2,70%	513 997 271,14	193 000 365,31	60,13%	538 226 616,14	24 229 345,00	4,71%
INGRESOS REALES	1 945 393 138,19	2 104 797 981,94	159 404 843,75	8,19%	2 249 671 317,04	144 873 335,10	6,88%	2 473 815 968,15	224 144 651,11	9,96%
TOTAL EGRESOS EN EFECTIVO	1 936 921 123,34	1 911 797 616,63	-25 123 506,71	-1,30%	2 225 441 972,04	313 644 355,41	16,41%	2 395 508 131,16	170 066 159,12	7,64%
Diferencia	8 472 014,85	193 000 365,31	184 528 350,46	2178,09%	24 229 345,00	-168 771 020,31	-87,45%	78 307 836,99	54 078 491,99	223,19%
Recursos vigentes anteriores	314 115 189,40	320 996 905,83	8 472 014,90	2,70%	513 997 271,14	193 000 365,31	60,13%	538 226 616,14	24 229 345,00	4,71%
Déficit o Superávit	322 587 204,25	513 997 271,14	193 000 365,36	59,83%	538 226 616,14	24 229 345,00	4,71%	616 534 453,13	78 307 836,99	14,55%

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestaria de los años 2016-2019.



Como se observa en el cuadro anterior los ingresos reales en términos porcentuales crecieron durante el período 2016 al 2019, en 8.19% y 6,88%, 9.96% respectivamente, evidenciándose una disminución en la variación porcentual del año 2017-2018, y en el periodo 2018-2019 se presentó un incremento en la variación porcentual.

No obstante, los egresos en efectivo o egresos acumulados en términos porcentuales en el 2016-2019 presentaron las siguientes variaciones porcentuales -1.30%, 16.41% y 7.64% en donde se observó que en el 2017-2018, se presentó un aumento en la tasa de variación y en el 2018-2019 disminuyó a un 7.64%, la cual es inferior a los ingresos en el 2019 que fue de 9.96%. Además, se evidenció que las variaciones porcentuales de los ingresos fueron superiores a las variaciones porcentuales de los gastos en el periodo 2016-2017 y en 2018-2019, pero en el periodo 2017-2018 fueron mayores las variaciones porcentuales de los gastos a las reportadas por los gastos.

En cuanto a la diferencia de los ingresos reales menos los egresos en efectivo, las variaciones fueron de 2178%, -87.45% y 223.19%, en el periodo 2017-2019, situación que es muy particular al pasar de un 2178% a -87.45% en el 2017-2018 que en términos monetarios provocó una disminución de -168 771,02 millones y en el 2018-2019 se presentó un incremento en la variación de ₡54 078,49 millones.

Además, se observó que el superávit total que comprende el superávit específico y el superávit libre, presentó los siguientes incrementos porcentuales fueron 59.83%, 4.71% y 14.55% en el periodo 2016-2019 respectivamente, en donde se apreció que en el superávit total del 2016-2017 fue por **₡320 996, 90** en el periodo 2018 fue por **₡513 997.27 millones** y en el 2019 alcanzó un monto total de **₡538 226.61 millones** de los cuales el **superávit específico** destinados a fondos específicos, tales como; Ley 9028 “Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud”, Ley 8101 “Ley de Paternidad Responsable”, Ley 7756 y sus modificaciones “Beneficios para los responsables de pacientes en fase terminal” y Ley 8718 Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de la lotería nacional, por un monto de **₡401.709.3 millones** y el **superávit libre un monto de ₡136.517.4 millones** recursos disponibles para cubrir los faltantes de inversión y otras necesidades que se presentan durante la ejecución del presupuesto anual, y se detalla en el **Anexo 5 “Superávit con leyes y proyectos especiales del Seguro de Salud periodos 2018 y 2019”**, el comportamiento del superávit es el resultado del comportamiento de los ingresos y egresos del periodo 2016-2019, observándose que entre mayor sean los ingresos respecto de los egresos más se incrementan los excedentes y cuando los egresos crecen en mayor medida que como crecen los ingresos el superávit disminuye.

En la revisión efectuada del primer semestre 2020, se observa que el superávit se incrementó a un monto de **₡616 535,45 millones**, el superávit libre un monto de **₡215 976,36 millones** y el superávit específico un monto de **₡400 558,08 millones**, en adición se observó que los ingresos acumulados al 30 de junio 2020, reportó un monto de **₡2 104 933,34 millones** y los gastos acumulados fueron **₡1 205 561.69 millones** que evidencia un diferencia de **₡899 371,69 millones**, observándose que en lo que va del año se presenta un incremento de **₡282 837,24 millones**, que sería parte de los superávit que se acumulan con corte al 30 de junio 2020, para un total de ₡899 371,69 millones.

8.1. COMPORTAMIENTO HORIZONTAL DE LOS INGRESOS ACUMULADOS DEL SEGURO DE SALUD.

De acuerdo con el Clasificador de Ingresos del Sector Público, los ingresos totales se clasifican en Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Financiamiento; y a su vez, los “Ingresos Corrientes”, se dividen en: Ingresos Tributarios, Ingresos no Tributarios y Transferencias Corrientes. Debido a que los Ingresos Corrientes son los más representativos dentro de la estructura de los Ingresos Totales, se practicó un análisis de los tres rubros que componen estos ingresos en el período 2016-2019, cuyos resultados se presentan en el cuadro siguiente:

CUADRO 14 INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SEGURO DE SALUD PERIODOS AL 31 DE DICIEMBRE 2016-2019 (En miles de Colones)

CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA	INGRESOS ACUMULADOS 2016	INGRESOS ACUMULADOS 2017	VARIACION 2016-2017	% VAR	INGRESOS ACUMULADOS 2018	VARIACION 2017-2018	% VAR	INGRESOS ACUMULADOS 2019	VARIACION 2018-2019	% VAR
10000000	INGRESOS CORRIENTES	1 937 425 458,9	2 099 352 099,4	161 926 640,51	8,4%	2 210 671 927,9	111 319 828,49	5,3%	2 427 349 219,4	216 677 291,57	9,8%
12000000	CONTRIBUCIONES SOCIALES	1 587 420 618,1	1 697 040 546,6	109 619 928,47	6,9%	1 788 062 786,4	91 022 239,80	5,4%	1 890 005 644,4	101 942 858,05	5,7%
13000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	103 856 558,3	140 078 009,3	36 221 451,02	34,9%	167 967 225,4	27 889 216,01	19,9%	205 933 693,7	37 966 468,35	22,6%
14000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	246 148 282,4	262 233 543,5	16 085 261,02	6,5%	254 641 916,1	-7 591 627,33	-2,9%	331 409 881,3	76 767 965,17	30,1%
20000000	INGRESOS DE CAPITAL	1 289 230,0	813 767,6	-475 462,39	-36,9%	31 531 289,0	30 717 521,39	3774,7%	41 151 140,2	9 619 851,15	30,5%
30000000	FINANCIAMIENTO	320 793 638,7	327 219 319,2	6 425 680,54	2,0%	521 465 371,3	194 246 052,07	59,4%	543 542 224,7	22 076 853,39	4,2%
32000000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	6 678 449,4	4 632 115,0	-2 046 334,38	-30,6%	7 468 100,1	2 835 985,15	61,2%	5 315 608,5	-2 152 491,59	-28,8%
33000000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	314 115 189,3	322 587 204,2	8 472 014,92	2,7%	513 997 271,2	191 410 066,91	59,3%	538 226 616,1	24 229 344,98	4,7%
	TOTALES GENERALES	2 259 508 327,6	2 427 385 186,2	167 876 858,65	7,4%	2 763 668 588,2	336 283 401,94	13,9%	3 012 042 584,3	248 373 996,11	9,0%

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestaria de los años 2016-2019.

Del cuadro 14 se observó que los **Ingresos Corrientes** conformados por los Contribuciones Sociales, Ingresos no Tributarios y las Transferencias Corrientes, presentan en los años 2016-19 disminución en variaciones porcentuales de **8.4%**, **5.3%** en el periodo 2016-2018 respectivamente y en 2019 se observó un incremento en la variación de **9.8%**, además, los Ingresos Corrientes, son los que representa una mayor participación de **85.75%**, **66.49%** y **79.99%** y **80.59%** en el periodo 2016-2019 respecto de los Ingresos Totales y en términos monetario en el 2019 fue de **¢2 427 349,21 millones**.

Igual comportamiento se observa en los Ingresos Tributarios, que en la Institución son las “**Contribuciones Patronales**”, presenta en los años 2016-2019 disminución en términos porcentuales de **6.9%**, **5.4%** en el **2016-2018 respectivamente**, en el **2019 su incremento fue leve de 5.7%**, en adición, presentó una participación de 70.26%, 69.91%, 64.70% y 62.75% en el periodo 2016-2019 respecto de los ingresos totales, mostró una tendencia continua de disminución porcentual en los últimos años, las “Contribuciones Sociales” son las que reportan más recursos a los ingresos totales en donde se observa que para el año 2019, representan un monto de **¢1.890 005,64 millones**.

8.2. COMPORTAMIENTO HORIZONTAL DE LOS EGRESOS ACUMULADOS DEL SEGURO DE SALUD.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de los egresos acumulados, que muestra el comportamiento que tuvieron los diferentes rubros, que componen los egresos totales del Seguro de Salud, con corte al 31 de diciembre de los periodos 2016-2019.

CUADRO 15 INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SEGURO DE SALUD PERIODOS AL 31 DE DICIEMBRE 2016-2019 (En miles de Colones)

CODIGO	PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS	EGRESOS ACUMULADOS 2016	EGRESOS ACUMULADOS 2017	VARIACION 2016-2017	% VAR	EGRESOS ACUMULADOS 2018	VARIACION 2017-2018	% VAR	EGRESOS ACUMULADOS 2019	VARIACION 2018-2019	% VAR
0	REMUNERACIONES	1 146 506 955,04	1 198 154 795,25	51 647 840,21	4,50%	1 272 171 861,6	74 017 066,39	6,2%	1 325 304 265,8	53 132 404,11	4,2%
1	SERVICIOS	140 451 297,30	149 282 324,21	8 831 026,91	6,29%	161 674 445,4	12 392 121,16	8,3%	174 783 298,17	13 108 852,80	8,1%
2,00	MATERIALES Y SUMINISTROS	280 758 292,0	289 984 822,0	9 226 530,07	3,3%	325 258 611,7	35 273 789,70	12,2%	354 532 589,7	29 273 977,93	9,0%
3,00	INTERESES Y COMISIONES	5 271 544,5	3 088 639,7	-2 182 904,85	-41,4%	7 403 881,4	4 315 241,80	139,7%	10 936 083,01	3 532 201,57	47,7%
4,00	ACTIVOS FINANCIEROS	159 905 724,5	50 988 361,8	-108 917 362,71	-68,1%	230 531 505,1	179 543 143,25	352,1%	288 347 997,4	57 816 492,34	25,1%
5,00	BIENES DURADEROS	72 868 964,4	79 475 461,6	6 606 497,26	9,1%	78 573 578,6	-901 883,02	-1,1%	100 718 430,1	22 144 851,55	28,2%
6,00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127 582 564,7	137 015 609,4	9 433 044,71	7,4%	146 002 993,7	8 987 384,32	6,6%	136 938 476,52	-9 064 517,19	-6,2%
8,00	AMORTIZACIÓN	3 575 781,0	3 807 602,7	231 821,70	6,5%	3 825 094,5	17 491,80	0,5%	3 946 990,47	121 896,01	3,2%
	TOTAL EGRESOS EN EFECTIVO	1 936 921 123,3	1 911 797 616,6	-25 123 506,71	-1,3%	2 225 441 972,0	313 644 355,41	16,4%	2 395 508 131,2	170 066 159,12	7,6%

Fuente: Informes de Ejecución presupuestaria de los años 2016-2019.



Sobre los **Egresos en Efectivo** se observó que en los años 2016-2017 se presentó un incremento de **-1.3%** y de **16.4%** en el 2017-2018, un incremento de **7.6%** y en el 2018-2019, el impacto de este crecimiento se debe al incremento de los rubros de “Activo Financieros y de los “Intereses y Comisiones” con porcentajes de **25.1%** y **47.7%** respectivamente, “Bienes Duraderos con un **28.2%** así como “Materiales y Suministros que se incrementó en **9.0%**, cabe señalar que las adquisiciones de activos financieros generan una salida de efectivo pero no representan un gasto, por cuanto lo que se origina es una inversión.

Los resultados del cuadro 15 muestran que las partidas de mayor relevancia monetaria en el 2018-2019 son los rubros de “**Remuneraciones**”, “**Activos Financieros**”, “**Materiales y Suministros**”, **Bienes Duraderos y “Servicios**”, se observó que algunos están por encima del crecimiento de los Ingresos Totales que fue de 9.96%

Las **Remuneraciones** presentaron en el 2016-2017 variaciones porcentuales de 4.5% y 6.2% y en el 2017-2019 paso de un **6.2% a 4.2%**, los **Materiales y Suministros** presentaron en el 2016-2017 un porcentaje de **3.3%** que se incrementó en el 2017-2018 en un **12.2%** y en el 2018-2019 disminuyó a un **9.0%** una tendencia de disminuciones en el 2018-2019. Las **Trasferencias Corrientes** presentaron en el 2016-2018 una tendencia porcentual de disminución de **7.4%**, y **6.6%** respectivamente y en el 2019 se reduce a **-6.2%**

Las **Remuneraciones** en el periodo 2016-2019 respecto de los Egresos Totales han presentado los siguientes porcentajes **59.19%**, **62.67%**, **57.16%** y **55.32%** en donde se observa una reducción sostenida del rubro de remuneraciones.

8.2.1. REMUNERACIONES:

De las partidas que componen el rubro de “Remuneraciones”, a continuación, se detallan las que presentaron mayor porcentaje de crecimiento en el período 2016-2019, en donde se determinó que las partidas de “**Tiempo Extraordinario**”, “**Suplencias**” y “**Compensación de vacaciones**” son las que experimentaron mayores porcentajes de crecimiento en el año 2019 de **9.9%**, **9.3%** y **7.6%** variaciones de **¢16.539,0 millones**, **¢3.920,3 millones** y **¢823,5 millones** respectivamente, las cuales son muy similares o por encima del crecimiento de los Ingresos Totales.

CUADRO 16 ANALISIS HORIZONTAL PARTIDAS CON MAYOR PORCENTAJE DE PARTICIPACION DENTRO DEL RUBRO DE “REMUNERACIONES” PERIODOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016-2019. (Monto en miles de colones)

PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS	EGRESOS ACUMULADOS 2016	EGRESOS ACUMULADOS 2017	VARIACION 2016-2017	% VAR	EGRESOS ACUMULADOS 2018	VARIACION 2017-2018	% VAR	EGRESOS ACUMULADOS 2019	VARIACION 2018-2019	% VAR
Sueldos para cargos fijos	323.948.577,5	334.366.388,4	10.417.810,85	3,2%	350.382.045,3	16.015.656,97	4,8%	359.128.990,1	8.746.944,82	2,5%
Suplencias	35.103.406,5	37.441.623,3	2.338.216,78	6,7%	42.146.710,0	4.705.086,72	12,6%	46.067.037,7	3.920.327,67	9,3%
Tiempo extraordinario	135.049.947,7	150.097.519,6	15.047.571,92	11,1%	167.067.319,3	16.969.799,69	11,3%	183.606.379,7	16.539.060,45	9,9%
Compensación de vacaciones	9.794.826,1	10.256.944,3	462.118,19	4,7%	10.889.060,8	632.116,58	6,2%	11.712.629,6	823.568,72	7,6%
Retribución por años servicio	182.635.764,9	187.423.121,8	4.787.356,88	2,6%	195.692.188,1	8.269.066,34	4,4%	197.276.412,3	1.584.224,20	0,8%
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	93.902.721,9	98.170.121,4	4.267.399,51	4,5%	104.534.020,0	6.363.898,64	6,5%	107.589.927,9	3.055.907,90	2,9%

Fuente: Informes de Ejecución presupuestaria de los años 2016-2019.

De acuerdo al análisis de los datos expuestos en el cuadro anterior, las partidas de mayor relevancia monetaria son los “Sueldos para Cargos Fijos”, “Suplencias”, “Tiempo Extraordinario”, “Retribución por años Servicio”, y “Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión”, se observó que las partidas de “Tiempo Extraordinario” y “Suplencias”, la cual corresponde a remuneración al personal que sustituye temporalmente al titular de un puesto, ausente por motivo de licencias, vacaciones o incapacidades, si bien es cierto disminuyeron el porcentaje de crecimiento con respecto periodo finalizado al 31/12/2018, muy similares al crecimiento de los Ingresos Totales de 9.96%.

Las restantes partidas que se detallan en el cuadro anterior muestran para el 2016-2019 un crecimiento menor al 7,6%, lo cual no sobrepasa los porcentajes de crecimiento establecidos en el lineamiento 5 del documento

“Política Presupuestaria 2018-2019”, denominado “Recursos Presupuestarios para los gastos corrientes”, inciso a, que establece que el porcentaje de crecimiento de los egresos, debe estar en concordancia al comportamiento de los ingresos reales y esperados.

Sobre la partida remuneraciones en la cual se registra las partidas de gasto del recurso humano en la Política de Sostenibilidad del Seguro de Salud 2018-2022 se estableció la siguiente estrategia:

“Estrategia B.3 Desarrollar modelos de trabajo costo-eficientes y de alto desempeño, en función de la planificación y de las necesidades de la prestación de los servicios institucionales.

Lineamientos:

B.3.1 Impulsar un modelo de planificación de recurso humano que permita garantizar dentro de un marco de razonabilidad, la sostenibilidad en la prestación de los servicios en el mediano y largo plazo, de conformidad con las prioridades institucionales.

B.3.2 Promover el trabajo por resultados mediante el fortalecimiento de la cultura organizacional y la vinculación de incentivos al desempeño individual y de los equipos de trabajo.

B.3.3 Migrar gradualmente hacia un sistema de remuneración simplificado, automatizado, equitativo y sostenible, alineado al desempeño y en cumplimiento de los objetivos institucionales.

B.3.4 Implementar paulatinamente, modalidades de contratación alternativas bajo un enfoque de gestión por competencias, resultados, teletrabajo, horarios y/o jornadas flexibles, según la conveniencia institucional y priorizando las opciones más costo –eficientes.”

8.2.2. MATERIALES Y SUMINISTROS:

De acuerdo con el clasificador de gastos del Sector Público, la Caja dispone de 22 partidas para “Materiales y Suministros, de las cuales 11 sobrepasan el porcentaje de incremento esperado, según los ingresos recibidos en el 2019, según se observa en el cuadro siguiente:

CUADRO 17 ANALISIS HORIZONTAL PARTIDAS CON MAYOR CRECIMIENTO PORCENTAJE DE “MATERIALES Y SUMINISTROS” PERIODOS AL 31 DE DICIEMBRE (2016-2019) (Monto en miles de colones)

CODIGO	PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS	EGRESOS ACUMULADOS 2016	EGRESOS ACUMULADOS 2017	VARIACION 2016-2017	% VAR	EGRESOS ACUMULADOS 2018	VARIACION 2017-2018	% VAR	EGRESOS ACUMULADOS 2019	VARIACION 2018-2019	% VAR 19
2,00	MATERIALES Y SUMINISTROS	280.758.292,0	289.984.822,0	9.226.530,07	3,3%	325.258.611,7	35.273.789,70	12,2%	354.532.589,7	29.273.977,93	9,0%
2.03.99	Otros mater. y produc. de uso en construc.	298.209,0	321.796,8	23.587,82	7,9%	393.277,9	71.481,08	22,2%	551.790,7	158.512,86	40,3%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	135.234,0	147.790,9	12.556,86	9,3%	180.793,1	33.002,21	22,3%	239.183,6	58.390,50	32,3%
2.05.01	Materia prima	1.240.353,7	1.078.864,1	-161.489,64	-13,0%	977.151,3	-101.712,76	-9,4%	1.191.411,6	214.260,27	21,9%
2.03.04	Mater. y prod. Eléct., telef. y de cómputo	554.789,0	526.384,4	-28.404,53	-5,1%	602.774,8	76.390,36	14,5%	715.374,5	112.599,75	18,7%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	37.525,7	45.963,7	8.438,02	22,5%	47.385,3	1.421,56	3,1%	55.530,1	8.144,76	17,2%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	491.321,8	539.878,7	48.556,97	9,9%	584.582,2	44.703,48	8,3%	664.884,5	80.302,33	13,7%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	120.422,7	148.658,0	28.235,23	23,4%	156.833,7	8.175,80	5,5%	177.760,4	20.926,69	13,3%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	381.113,1	454.638,7	73.525,66	19,3%	715.023,2	260.384,48	57,3%	805.970,4	90.947,20	12,7%
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	68.302.219,1	73.816.566,9	5.514.347,81	8,1%	88.126.137,5	14.309.570,60	19,4%	97.994.350,8	9.868.213,25	11,2%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	3.360.771,9	3.790.163,5	429.391,58	12,8%	4.150.674,2	360.510,64	9,5%	4.571.360,7	420.686,56	10,1%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	135.746.807,8	136.721.838,5	975.030,68	0,7%	149.112.481,9	12.390.643,43	9,1%	163.973.620,2	14.861.138,32	10,0%

Fuente: Informes de Ejecución presupuestaria de los años 2016-2019.

Según el cuadro 17, las partidas que presentan mayor **variación monetaria** en el 2018-2019 son “Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación” y “Productos farmacéuticos y medicinales por monto de ¢9.868,21 millones (11.2%) y ¢14.861,1 millones (10,0%) respectivamente. Sin embargo, tal y como se observa

en el cuadro anterior, las restantes nueve (9) subpartidas presupuestarias presentaron variaciones que oscilan entre el 10,1% al 40,3%, es decir, incrementos por encima del porcentaje de crecimiento de los Ingresos Totales de la Institución en el periodo 2019.

Las subpartidas “Otros materiales y productos de uso en construcción”, “Útiles y materiales de resguardo y seguridad” y “Materia prima”, “Materiales y productos eléctricos, telef. y de cómputo”, son las que presentan el mayor incremento porcentual al cierre presupuestario 2019, considerando que muestran crecimientos entre un **18,7% y 40,3%**.

8.2.3 SERVICIOS:

Del total de 41 cuentas que componen este rubro, de acuerdo a la clasificación de gastos del Sector Público, se observó que las partidas que se detallan en el cuadro 18, sus porcentajes de crecimiento sobrepasan las tasas de ingresos esperados, situación que se contrapone a lo establecido en el lineamiento 5 del documento “Política Presupuestaria 2018-2019”, denominado “Recursos Presupuestarios para los gastos corrientes”, inciso a, que establece que el porcentaje de crecimiento de los egresos, debe estar en concordancia al comportamiento de los ingresos reales y esperados.

CUADRO 18 ANALISIS HORIZONTAL PARTIDAS CON MAYOR PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DENTRO DEL RUBRO DE “SERVICIOS” PERIODOS AL 31 DE DICIEMBRE (2016-2019) (Monto en miles de colones).

PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS	EGRESOS ACUMULADOS 2016	EGRESOS ACUMULADOS 2017	VARIACION 2016-2017	% VAR	EGRESOS ACUMULADOS 2018	VARIACION 2017-2018	% VAR	EGRESOS ACUMULADOS 2019	VARIACION 2018-2019	% VAR
SERVICIOS	140 451 297,3	149 282 324,2	8 831 026,91	6,3%	161 674 445,4	12 392 121,16	8,3%	174 783 298,2	13 108 852,80	8,1%
Servicios médicos y de laboratorio	39 014 191,3	39 623 992,3	609 800,94	1,6%	39 498 501,3	-125 491,00	-0,3%	39 627 582,3	129 081,09	0,3%
Servicios generales	14 925 863,6	15 893 951,7	968 088,05	6,5%	18 321 610,8	2 427 659,14	15,3%	20 236 747,0	1 915 136,18	10,5%
Transporte dentro del país	11 685 329,2	11 348 799,6	-336 529,61	-2,9%	11 994 244,7	645 445,17	5,7%	13 391 725,4	1 397 480,70	11,7%
Servicio de telecomunicaciones	5 572 072,6	8 303 074,6	2 731 002,01	49,0%	9 912 231,3	1 609 156,68	19,4%	12 619 611,7	2 707 380,39	27,3%
Manten. y repar de otros equipos	7 549 933,6	8 513 844,4	963 910,83	12,8%	9 805 275,5	1 291 431,07	15,2%	11 421 571,9	1 616 296,37	16,5%
Alquiler de edificios, locales y terrenos	8 409 204,5	8 489 880,7	80 676,16	1,0%	7 886 700,3	-603 180,36	-7,1%	9 657 704,0	1 771 003,68	22,5%
Seguros	5 253 064,6	6 711 089,1	1 458 024,52	27,8%	5 824 925,3	-886 163,76	-13,2%	7 880 585,8	2 055 660,47	35,3%
Servicio de agua y alcantarillado	2 485 929,6	2 928 336,2	442 406,56	17,8%	3 417 455,9	489 119,69	16,7%	3 932 731,3	515 275,47	15,1%
Servicios de ingeniería	519 899,7	599 943,0	80 043,27	15,4%	1 037 948,3	438 005,31	73,0%	1 744 848,3	706 900,01	68,1%
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	891 239,3	922 354,1	31 114,79	3,5%	1 057 403,9	135 049,82	14,6%	1 164 431,1	107 027,17	10,1%
Manten. y repar equipo de comunicación	495 407,9	583 315,1	87 907,18	17,7%	739 720,2	156 405,14	26,8%	1 036 115,5	296 395,28	40,1%
Servic. desarrollo de sistemas informáticos	8 455,8	49 628,0	41 172,20	486,9%	617 365,1	567 737,10	1144,0%	1 026 706,8	409 341,76	66,3%
Servicio de correo	223 450,2	289 956,6	66 506,42	29,8%	401 469,7	111 513,15	38,5%	567 795,6	166 325,86	41,4%
Servicios de transf. Electr. de información	81 505,0	173 418,0	91 913,09	112,8%	395 241,7	221 823,65	127,9%	535 281,1	140 039,38	35,4%
Transporte en el exterior	20 195,3	15 140,9	-5 054,45	-25,0%	31 245,2	16 104,32	106,4%	48 440,7	17 195,48	55,0%

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestaria de los años 2016-2019.

8.2.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

En el caso del rubro “Transferencias Corrientes”, al analizar el comportamiento de los gastos en el período 2016-2019, se desprende que el gasto reportados en dichas rubro alcanzó **¢136 938,4 millones**, siendo la subpartida de “Otras prestaciones a terceras personas”, la de mayor importancia monetaria, considerando que la misma concentra un 85.1% de las “Transferencias Corrientes”, es decir, **¢116 473,0 millones**, cifra presentó en el periodo 2016-2017, una variación porcentual de 8.8%, en el periodo 2017-2018, su crecimiento fue de



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

5.1% y en el ejercicio 2018-2019, su variación porcentual fue de un **10.9%** y en términos absolutos **¢11 469,6 millones**, incremento que supera el crecimiento de los Ingresos Totales, por lo cual se realizó un análisis de las subpartidas que componen esta partida, con el fin de evaluar cuál de ellas es la que presenta mayor incremento, y cuáles son las causas que lo provocan.

CUADRO 19 ANALISIS HORIZONTAL PARTIDAS DEL RUBRO DE “TRANSFERENCIAS CORRIENTES” PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE (2016-2019) (Monto en miles de colones).

CODIGO	PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS	EGRESOS ACUMULADOS 2016	EGRESOS ACUMULADOS 2017	VARIACION 2016-2017	% VAR	EGRESOS ACUMULADOS 2018	VARIACION 2017-2018	% VAR	EGRESOS ACUMULADOS 2019	VARIACION 2018-2019	% VAR 19
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	91.836.692,3	99.926.164,5	8.089.472,28	8,8%	105.003.352,19	5.077.187,65	5,1%	116.473.021,47	11.469.669,28	10,9%
6.03.01	Prestaciones legales	33.987.466,5	33.577.891,6	-409.574,95	-1,2%	39.300.402,39	5.722.510,80	17,0%	17.769.268,50	-21.531.133,89	-54,8%
6.06.01	Indemnizaciones	1.286.117,1	2.525.414,4	1.239.297,29	96,4%	919.177,84	-1.606.236,51	-63,6%	1.410.508,59	491.330,74	53,5%
6.01.03	Transf.corr. Instit. Descentral. no Empres.	53.024,5	30.200,1	-22.824,37	-43,0%	26.114,93	-4.085,19	-13,5%	590.171,93	564.056,99	2159,9%
6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente					324.416,93			407.192,47	82.775,54	25,5%
6.02.01	Becas a funcionarios	231.907,7	323.961,5	92.053,77	39,7%	312.717,21	-11.244,26	-3,5%	231.188,40	-81.528,81	-26,1%
6.07.01	Transfer. corrientes a organismos intern.	22.829,0	23.951,4	1.122,31	4,9%	27.033,87	3.082,52	12,9%	27.924,83	890,96	3,3%
6.01.02	Transf.corr. Órganos Desconcentrados	164.527,6	608.025,9	443.498,38	269,6%	89.778,33	-518.247,61	-85,2%	5.456,89	-84.321,44	-93,9%

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestaria de los años 2016-2019.

Se observó que el incremento en el periodo 2016-2017 en términos absolutos fue de **¢8 089,47 millones** y porcentualmente un 8.8%, en el periodo 2017-2018 presenta una variación de **¢5 077,1 millones** un 5.1% y en el ejercicio 2017-2018 refleja una variación absoluta de **¢11 469,6 millones** y porcentualmente un 10.9%. Considerando lo anterior, se procedió a realizar un análisis en el periodo indicado de las subpartidas que componen la partida “**Otras prestaciones a terceras personas**”, cuyos resultados se exponen en el cuadro que se presenta a continuación:

CUADRO 20 ANALISIS HORIZONTAL SUBPARTIDAS PERTENECIENTES A LA PARTIDA “OTRAS PRESTACIONES A TERCERAS PERSONAS” PERIODO 2016-2019 (Monto en miles de colones).

CODIGO	PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS	2016	2017	Var. 2016-2017	% Var.	2018	Var. 2017-2018	% Var.	2019	Var. 2018-2019	% Var.
2610	Subsidios por enfermedad	39.835.461,4	43.770.994,6	3.935.533,2	9,9%	46.664.946,2	2.893.951,6	6,6%	54.163.711,10	7.498.764,9	16,1%
2612	Subsidios por enfermedad empleados CCSS	20.660.274,0	22.793.063,8	2.132.789,8	10,3%	22.904.322,5	111.258,7	0,5%	26.430.221,28	3.525.898,8	15,4%
2611	Subsidios por maternidad	17.188.512,9	17.765.067,3	576.554,5	3,4%	18.731.522,3	966.454,9	5,4%	18.847.048,71	115.526,4	0,6%
2617	Accesorios médicos aparatos ortopédicos	5.032.502,8	4.936.393,3	-96.109,6	-1,9%	5.390.451,6	454.058,4	9,2%	5.483.590,58	93.139,0	1,7%
2609	Subsidio Accidentes de Tránsito	4.042.973,2	4.558.266,7	515.293,5	12,7%	4.652.452,1	94.185,4	2,1%	4.468.318,46	-184.133,6	-4,0%
2608	Subsidios paciente fase terminal	1.708.676,6	2.739.770,5	1.031.093,9	60,3%	3.041.419,3	301.648,8	11,0%	3.506.869,69	465.450,3	15,3%
2613	Subsidios por maternidad empleados CCSS	1.952.940,2	1.818.342,4	-134.597,8	-6,9%	1.931.003,7	112.661,3	6,2%	1.987.681,45	56.677,8	2,9%
2622	Fondo Nacional de Mutualidad	1.267.440,7	1.293.056,0	25.615,4	2,0%	1.309.883,8	16.827,7	1,3%	1.330.804,31	20.920,5	1,6%
2623	Atención médica en el exterior	44.413,9	128.417,3	84.003,4	189,1%	205.961,4	77.544,0	60,4%	150.350,24	-55.611,1	-27,0%
2616	Accesorios médicos prótesis dental	33.547,4	48.381,6	14.834,2	44,2%	100.110,4	51.728,8	106,9%	27.461,81	-72.648,6	-72,6%
2633	Otras prestaciones	37.497,6	35.597,3	-1.900,3	-5,1%	37.571,3	1.973,9	5,5%	38.875,96	1.304,7	3,5%
2614	Subsidio riesgo de trabajo	27.490,1	32.824,3	5.334,2	19,4%	29.836,4	-2.987,8	-9,1%	31.321,46	1.485,0	5,0%
2615	Accesorios médicos anteojos	4.961,5	5.714,6	753,1	15,2%	3.871,2	-1.843,4	-32,3%	5.530,25	1.659,1	42,9%
2621	Atención médica a funcionarios de servicio exterior	0,0	274,7	274,7		0,0	-274,7	-100,0%	1.236,16	1.236,2	0,0%
2625	Subsidio maternidad trab. Independientes			0,0		0,0	0,0			0,0	0,0%
2626	Subsidio enfermedad trab. Independientes	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0			0,0	0,0%

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

CODIGO	PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS	2016	2017	Var. 2016-2017	% Var.	2018	Var. 2017-2018	% Var.	2019	Var. 2018-2019	% Var.
2627	Ayuda económica por maternidad trab. Independ.			0		0	0			0	0,0%
2628	Ayuda económica por enfermedad trab. Independ.			0		0	0			0	0,0%
TOTALES		91.836.692,26	99.926.164,52	8.089.472,25	8,8%	105.003.352,19	5.077.187,68	5,1%	116.473.021,47	11.469.669,28	10,9%

Fuente: Información suministrada por el Área de control y Evaluación Presupuestaria según el Histórico de Egresos (Clasificador CCSS) del Seguro de Salud periodo 2016-2019 (en miles de colones).

Del cuadro anterior se desprende que las subpartidas de “Subsidios por Enfermedad”, es una de las que presenta un mayor incremento en términos absolutos y porcentuales debido a que el periodo 2016-2017, fue de ¢3 935,5 millones, en el periodo 2017-2018 fue de ¢2 893,9 millones y en el ejercicio 2018-2019 su variación absoluta fue de ¢7 498,7 millones, es decir, un 16.1%.

De igual forma se destaca del cuadro anterior que la subpartida de “Subsidios por enfermedad empleados CCSS”, presentó en el periodo 2016-2019, crecimientos porcentuales de 10.3%, 0.5% y 15.4%, siendo que para el ejercicio 2018-2019 su incremento absoluto fue de ¢3 252,8 millones. En ambos casos estos crecimientos de estas subpartidas además de significativas se encuentran por encima del crecimiento de los ingresos totales.

Con oficio GG-2125-2020 del 24 de julio de 2020 emitido por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes Gerente General, dirigido a nivel institucional, referente a “**Instrucción de austeridad y eficiencia en la utilización de los recursos**”, que por su importancia se señala a continuación:

«...implementar una serie de medidas de contingencia sobre el gasto, priorizando el uso adecuado de los recursos en actividades esenciales, posponiendo la adquisición de ciertos bienes o servicios que no resultan primordiales, para hacerle frente a los efectos económicos y financieros de la Pandemia del Coronavirus COVID-19.

De acuerdo con la Emergencia Sanitaria Nacional, producto del virus COVID-19, declarada mediante el Decreto Ejecutivo 42227MP-S emitido el 16 de marzo del 2020 por el Ministerio de Salud, se emiten las siguientes disposiciones relacionadas con los procesos de contratación administrativa para que se realicen solo aquellas compras que resulten necesarias y prioritarias, con el propósito de resguardar el uso eficiente de los recursos disponibles considerando el impacto económico de la emergencia.

La crisis que actualmente atraviesa el país a nivel salud como en lo económico ante la pandemia COVID-19, trae consigo efectos negativos sobre la economía en general y particularmente sobre los sistemas de salud y pensiones a nivel mundial.

Sobre este aspecto, en la sesión 9089 de Junta Directiva en el artículo 2 celebrada el 30 de marzo de 2020, en el acuerdo séptimo, se estableció lo siguiente:

“(...) Debido a la emergencia sanitaria, derivada del covid-19, se instruye a las Gerencias para que orienten los recursos del presupuesto 2020 a la atención de la emergencia con ocasión el Covid -19, prioricen las nuevas contrataciones y actividades a realizar a corto y mediano plazo, suspendan la compra de bienes y suministros no indispensables en las actuales circunstancias y revisen la programación del uso de esos recursos. No se deberá iniciar la contratación de bienes y servicios no esenciales o no relacionados directamente con la prestación de los servicios de salud, con el fin de garantizar la continuidad de dichos servicios y ser congruentes con la sostenibilidad financiera del Seguro de Salud (...)”.

«...el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo 1° de la sesión N°9093, celebrada el 23 de abril del 2020, que en el punto a) detalla lo siguiente:

“(...) Por consiguiente, de conformidad con el análisis y seguimiento de los acuerdos de la reunión sostenida con el señor Presidente de la República y su equipo económico, la Junta Directiva

**ACUERDA:**

Instruir a cada una de las Gerencias para que con base en los diferentes informes que Auditoría Interna ha rendido sobre los posibles gastos a disminuir o eliminar como parte del plan de ahorro ante la crisis que se vive y las propuestas que cada uno haya identificado en su campo de acción (...)"

En la sesión 9107, en el artículo 10 de fecha 25 de junio 2020, específicamente en el acuerdo segundo indica: "(...) Instruir a la Gerencias Institucionales, para que se implementen las medidas de ahorro presentadas, de forma que se mantenga la cultura de control del gasto sin afectar la prestación de los servicios que brinda la Caja Costarricense de Seguro Social."

En consecuencia y como complemento de lo anterior, las Unidades Ejecutoras deberán abstenerse de programar e iniciar procesos de contratación, **salvo que tengan el carácter de prioritario para la funcionalidad institucional y no podrán realizar bajo ninguna figura contractual, procesos para la adquisición de servicios de consultorías, compras de bienes y suministros no indispensables, así como reducir lo concerniente a alquileres, el mantenimiento de infraestructura y compra de equipos que no se encuentren vinculados directamente con la atención prioritaria del servicio público de la salud.**

En razón de lo expuesto y de conformidad con las anteriores disposiciones institucionales relacionadas con la pandemia y materia de Contratación Administrativa, las autoridades institucionales deberán valorar las condiciones que enfrentará el país (reducción de ingresos, disminución de la actividad económica derivados de la necesidad de contener la propagación del Covid-19, prestaciones de invalidez, prestaciones de viudedad y posible desempleo temporal o permanente) y que derivará posiblemente en el debilitamiento de la sostenibilidad del sistema de salud y pensiones, para que se mantengan sólo aquellos proyectos que permitan darle continuidad al servicio público que brinda la Institución.»

9. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS DEL SEGURO DE SALUD.

En el cuadro 21 se presenta el comportamiento de los Ingresos, los cuales están conformado por los Ingresos Corrientes (Contribuciones Sociales, Ingresos no Tributarios y Transferencias Corrientes), además de los Ingresos de Capital y el Financiamiento.

En la revisión de los resultados en la Liquidación Presupuestaria de los ingresos del Seguro de Salud se observó que la ejecución de los Ingresos totales muestra variaciones porcentuales de 100,2%, 108,7% y 109,1% Y 109.3% en los años 2016 al 2019, lo cual evidenció que en términos generales la ejecución en estos años fue satisfactoria en cuanto a su estimación y su ejecución.

El presupuesto modificado de los ingresos del Seguro de Salud en 2019, fue de ¢2 754 860,53 millones, de los cuales al 31 de diciembre de 2019 se generaron ingresos acumulados por ¢3 012 042,58 millones, observándose que los ingresos acumulados están por encima del presupuesto modificados, **en monto de ¢257 182,05 millones.**

CUADRO 21 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS DEL SEGURO DE SALUD PERIODOS AL 31 DE DICIEMBRE 2016-2019 (En miles de Colones)

CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA	PRESUPUESTO MODIFICADO	INGRESOS ACUMULADOS 2016	% EJE.	Presupuesto modificado	INGRESOS ACUMULADOS 2017	% Eje.	Presupuesto modificado	INGRESOS ACUMULADOS 2018	% Eje.	Presupuesto modificado	INGRESOS ACUMULADOS 2019	% Eje.
10000000	INGRESOS CORRIENTES	1 970 376 811,4	1 937 425 458,9	98,3%	1 996 813 283,8	2 099 352 099,4	105,1%	2 146 190 227,4	2 210 671 927,9	103,0%	2 293 954 977,6	2 427 349 219,4	105,8%
12000000	CONTRIBUCIONES SOCIALES	1 612 166 060,2	1 587 420 618,1	98,5%	1 686 061 253,5	1 697 040 546,6	100,7%	1 798 861 887,7	1 788 062 786,4	99,4%	1 880 014 707,5	1 890 005 644,4	100,5%
13000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	75 688 321,5	103 856 558,3	137,2%	78 102 197,4	140 078 009,3	179,4%	93 682 859,8	167 967 225,4	179,3%	127 063 041,6	205 933 693,7	162,1%
14000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	282 522 429,8	246 148 282,4	87,1%	232 649 832,9	262 233 543,5	112,7%	253 645 479,9	254 641 916,1	100,4%	286 877 228,5	331 409 881,3	115,5%
20000000	INGRESOS DE CAPITAL	644 161,8	1 289 230,0	200,1%	968 231,4	813 767,6	84,0%	750 613,8	31 531 289,0	4200,7%	15 724 688,6	41 151 140,2	261,7%
30000000	FINANCIAMIENTO	284 302 464,5	320 793 638,7	112,8%	236 139 083,6	327 219 319,2	138,6%	385 642 903,4	521 465 371,3	135,2%	445 180 873,6	543 542 224,7	122,1%
32000000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	6 000 000,0	6 678 449,4	111,3%	7 772 000,0	4 632 115,0	59,6%	11 080 000,0	7 468 100,1	67,4%	14 440 000,0	5 315 608,5	36,8%
33000000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	278 302 464,5	314 115 189,3	112,9%	228 367 083,6	322 587 204,2	141,3%	374 562 903,4	513 997 271,2	137,2%	430 740 873,6	538 226 616,1	125,0%
	TOTALES GENERALES	2 255 323 437,6	2 259 508 327,6	100,2%	2 233 920 598,8	2 427 385 186,2	108,7%	2 532 583 744,6	2 763 668 588,2	109,1%	2 754 860 539,8	3 012 042 584,3	109,3%

Fuente: Informes de Ejecución presupuestaria de los años 2016-2019.



Los **Ingresos Corrientes**, conformado por las cuentas presupuestarias de Contribuciones Sociales, Ingresos no Tributarios y Transferencias Corrientes, muestran porcentajes de ejecuciones de 98,3%, 105,1% y 103,0% y 105.8% en los años 2016-2019, observándose una adecuada estimación de los ingresos corrientes y de los resultados de la ejecución y en los últimos años 2017-2019 fue superior a los montos reportados en el presupuesto modificado en una suma de ₡9 990,94 millones.

Las **Contribuciones Sociales** presentan ejecuciones porcentajes de 98,5%, 100,7%, 99,4% y de 100.5% que son resultados muy ajustado a los ingresos presupuestados y los ingresos acumulados en el período 2014-2018.

El comportamiento de los **Ingresos no Tributarios** presentó ejecuciones porcentuales de 137,2%, 179,4%, 179,3% y 162.1% en los años 2016-2019, muy superiores a los estimados en el presupuesto modificado

Las **Transferencias Corrientes** presentan porcentajes de ejecución por 87.1%, 112.7%, 100.4% y 115.5% observándose que en el 2018-2019, se incrementó en un 30.1%, lo cual se explica por los recursos recibidos en el rubro de "Transf. Ctes. Gobierno Central", el cual presenta un aumento de un 29.6% con respecto a periodo anterior. Es de resaltar que este concepto representa un 85.3% del total de Total de Transferencias Corrientes Sector Público.

Con respecto a las Transferencias Corrientes, estos ingresos son afectados por la deuda que mantiene el Estado con la Institución, de ahí la importancia de que se continúe manteniendo negociaciones permanentes ente la Caja y el Ministerio de Hacienda, en el que se concreten acuerdos o convenios sobre las deudas pendientes, las cuales se han incrementado en los últimos años.

Los **Ingresos de Capital** son fondos, bienes o recaudaciones que producen modificaciones en la situación patrimonial, incluye ingresos por la venta de activos, los reembolsos por préstamos concedidos por el CENDEISS y recursos por la amortización de las inversiones de títulos valores y las trasferencias de capital del Gobierno Central como parte de la negociación de la deuda con la CCSS, por el préstamo suscrito con el Banco Mundial (BIRF), Ley 8269, los cuales presentaron ejecución porcentuales de 200,1%, 84,0% y 4,200.7% y 261.7% observándose que las ejecuciones de los años 2016-2019 están muy por encima de lo presupuestado a excepción del 2017 que fue de 84.0% que es conservador respecto de las ejecuciones alcanzadas.

Por último, el **Financiamiento** la ejecución porcentual fue 112.8%,138.6%, 135.2% y 122.1% en el periodo 2016-2019 explicado principalmente por los altos porcentajes de ejecución del superávit tota, obtenido en el período 2016-2019, observándose menores ejecuciones porcentuales en el Financiamiento Externo que fue de 111.3%, 59.6%, 67.4% y 36.8% en el periodo 2016-2019 con una conducta de ejecución porcentual menor.

Para mayor comprensión, ver Anexo 6 Información de Evaluación Presupuesto de Ingresos del Seguro de Salud con corte al 31 de diciembre (2016-2019) (En miles de Colones).

10. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS DEL SEGURO DE SALUD.

En el cuadro 22 se presenta el comportamiento de los Egresos Totales, los cuales están conformado por las Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Intereses y Comisiones, Activos Financieros, Bienes Duraderos, Transferencias Corrientes y Amortizaciones.

El presupuesto modificado del Seguro de Salud en el 2019, fue de ₡2 754 860,53 millones, de los cuales al 31 de diciembre de 2019 se ejecutaron egresos por ₡2 395 508,13 millones obteniendo una ejecución total del 87.0% y se dejó de ejecutar una suma de ₡359 352,4 millones.

En este sentido, la ejecución de los Egresos Totales presentó porcentuales de 85,9%, 85,6%, 87,9% y 87.0% lo cual evidencia una ejecución conservadora de los gastos en los periodos 2016-2019.

CUADRO 22 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS DEL SEGURO DE SALUD PERIODOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2016-2019 (En miles de Colones)

CODIGO	PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS	PRESUPUESTO MODIFICADO	EGRESOS ACUMULADOS 2016	% EJE.	Presupuesto modificado	Egresos acumulados 2017	% Eje.	PRESUPUESTO MODIFICADO	EGRESOS ACUMULADOS 2018	% EJE.	PRESUPUESTO MODIFICADO	EGRESOS ACUMULADOS 2019	% EJE.
0	REMUNERACIONES	1 232 813 158,58	1 146 506 955,04	93,0%	1 285 165 182,98	1 198 154 795,25	93,2%	1 368 510 907,2	1 272 171 861,6	93,0%	1 393 994 866,3	1 325 304 265,8	95,1%
1	SERVICIOS	191 556 762,82	140 451 297,30	73,3%	217 848 267,84	149 282 324,21	68,5%	219 892 153,5	161 674 445,4	73,5%	232 238 969,3	174 783 298,2	75,3%
2,00	MATERIALES Y SUMINISTROS	294 861 253,1	280 758 292,0	95,2%	312 875 182,5	289 984 822,0	92,7%	339 990 904,7	325 258 611,7	95,7%	383 098 207,8	354 532 589,7	92,5%
3,00	INTERESES Y COMISIONES	6 704 430,0	5 271 544,5	78,6%	5 845 123,3	3 088 639,7	52,8%	7 200 665,0	7 403 881,4	102,8%	17 656 598,0	10 936 083,0	61,9%
4,00	ACTIVOS FINANCIEROS	221 873 494,6	159 905 724,5	72,1%	89 840 947,6	50 988 361,8	56,8%	232 566 340,0	230 531 505,1	99,1%	300 146 260,5	288 347 997,4	96,1%
5,00	BIENES DURADEROS	111 391 298,8	72 868 964,4	65,4%	152 026 732,7	79 475 461,6	52,3%	150 542 858,1	78 573 578,6	52,2%	200 818 951,4	100 718 430,1	50,2%
6,00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	142 345 553,2	127 582 564,7	89,6%	152 612 168,6	137 015 609,4	89,8%	159 561 264,5	146 002 993,7	91,5%	166 561 803,5	136 938 476,5	82,2%
7,00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							0,0	0,0	0,0%	7 747 000,0	0,0	0,0%
8,00	AMORTIZACIÓN	3 973 000,0	3 575 781,0	90,0%	3 973 000,0	3 807 602,7	95,8%	3 827 017,0	3 825 094,5	99,9%	4 117 287,0	3 946 990,5	95,9%
9,00	CUENTAS ESPECIALES							0,0	0,0	0,0%	48 480 596,0	0,0	0,0%
	TOTAL EGRESOS EN EFECTIVO	2 255 323 437,6	1 936 921 123,3	85,9%	2 233 920 598,8	1 911 797 616,6	85,6%	2 532 583 744,6	2 225 441 972,0	87,9%	2 754 860 539,8	2 395 508 131,2	87,0%

Fuente: Informes de Ejecución presupuestaria de los años 2016-2019.

Dentro de los rubros de los gastos, **las Remuneraciones** son las que presenta mayores niveles de ejecución, con porcentajes de ejecución de 93,0%, 93,2% y 93,0% Y 95.1% de los años 2016-2019, observándose una tendencia conservadora y razonable en la ejecución, la cual no debe superar a lo presupuestado en dicho componente.

El rubro de **Remuneraciones** es el que concentra mayor egresos respecto los **Egresos Acumulados** presentó los siguientes crecimientos porcentuales en el periodo 2016-2019, son de **59.2%, 62.7% y 57.2% Y 55.3%** respectivamente. En donde se observó un decrecimiento continuo en el periodo 2017-2019.

En Remuneraciones destaca un crecimiento de 4.2% en el periodo 2019, valor que es inferior al observado en 2018. Cabe indicar que para el periodo 2019 se crearon 953 plazas, de las cuales 915 corresponde al programa de Atención Integral a la salud. de las 953 plazas creadas, 163 correspondieron a médicos especializados, 223 a otros profesionales en ciencias médicas, 131 personal de enfermería, 143 de técnicos en ciencias médicas, entre otras 293.

Por otra parte, en el primer semestre 2019, mediante decreto ejecutivo N°40861-MTSS-H, el aumento general fue de ₡3,750.0, monto que se mantiene para el segundo semestre según decreto ejecutivo 41972-MTSS-MIDEPLAN-H. Asimismo, la implementación de la ley 9635, "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", requirió ajustes en la confección de nuevo personal, que impacta en una disminución de los salarios a cancelar.

BIENES DURADEROS:

En el caso del rubro "**Bienes Duraderos**", el cual recoge las partidas relacionadas con proyectos de inversión institucional, la Auditoría revisó los porcentajes de ejecución, según la evaluación presupuestaria 2018-2019, resultados que se muestran en el cuadro 22 que se adjunta en el informe.

El rubro de "**Bienes Duraderos**" presentaron en el periodo 2016-2019 **subejecuciones monetarias** de **₡38.522,3 millones, ₡72.551,2 millones, ₡71.969,2 millones y ₡100.100,5 millones**, considerando que las ejecuciones porcentuales de dichos recursos alcanzaron **65.4%, 52.3%, 52.2% y 50.2%**, respectivamente, observándose en dicho periodo una tendencia de disminución en la ejecución de los recursos asignados. Sin embargo, a pesar de este comportamiento de la ejecución en este rubro, presentó un incremento monetario de ₡22 144, 85 millones, que representa un porcentaje de un 28.2%, en el 2019 respecto 2018.

Al respecto, según lo analizado (cuadro 23) que se adjunta al informe, el rubro de "**Maquinaria, Equipo y Mobiliario**", presentó subejecuciones de **₡15 290,2 millones, ₡39 981,4 millones, ₡27.830,0 millones y ₡28 637,3 millones** en el periodo 2016-2019 y ejecuciones de 75.2%, 57.5%, 64.9% y 64.9%, respectivamente.

Las subpartidas que presentaron mayores subejecuciones fueron "Maquinaria y equipo para la producción" un monto de **₡3 397,0 millones**, "Otras construcciones, adiciones y mejoras" un monto de **₡26 672,8 millones** y



“Equipo sanitario, laboratorio e investigación”, un monto de **¢14 677,1 millones** sin ejecutar en el 2019, con ejecuciones porcentuales de 21.5%, 31.5% y 66.5% respectivamente en el 2019.

El rubro de **“Construcciones, Adiciones y Mejoras”** presentó ejecuciones de **57.3%, 44.2%, 46.7% y 41.3%** en los años 2016-2019, considerando que no se utilizaron en términos absolutos ¢18 838, 81 millones, ¢32 050,48 millones, ¢28.827,97 millones y ¢53 897,9 millones respectivamente.

La partida de **“Equipo sanitario, laboratorio e investigación”**, presentó ejecuciones de **75.5%, 63.2%, 78.8% y 66.2%** en los años 2016-2019, sin embargo, dado las cifras asignadas, presenta subejecuciones en términos absolutos de ¢8 745,5 millones, ¢19 873,5 millones, ¢7 871,3 millones y ¢14 677 millones respectivamente.

Asimismo, otra de las partidas a destacar, es la de **“Equipo y programas de cómputo”**, considerando que en el último cuatrienio alcanzó porcentajes de ejecución de un **60.8%, 47.3%, 49.8% y 64.2%**, es decir, que no se ejecutaron recursos por ¢3 422,2 millones, ¢10 777,9 millones, ¢9 694,9 millones y ¢5 354,1 millones, respectivamente.

En la partida “Edificaciones Preexistentes” se presupuestó en total ¢27 492,5 millones, ejecutándose únicamente un 36.1% del total de la partida. Al respecto, la subpartida “Terrenos”, únicamente ejecutó un 1.9% del total asignado, es decir, de los ¢11 200,5 millones, no se utilizaron ¢10 984,4 millones (98.1%), observándose niveles muy bajos en la ejecución.

En adición, con corte al 30 de junio 2020, se observó que los Bienes duraderos presentaron una subejecución de **¢198 828,93 millones** con una ejecución porcentual de 19.8% que de mantenerse este comportamiento, se podría ejecutar un total de ¢98 030,58 millones al año y una subejecución proyectada de ¢149 813, 64 millones en el 2020, en condiciones normales y con la pandemia aún sería más.

Además, se observa que el rubro de “Maquinaria, equipo y mobiliario” sólo ejecutó en el primer semestre un porcentaje de 11.3% y una subejecución de **¢96 215,91 millones** y en el rubro de “Construcciones, adiciones y mejoras” se ejecutó un porcentaje de 29.7%, y una subejecución **¢80 967, 66 millones**.

Sobre la partida de bienes duraderos en la cual se registra las compras de los equipos médicos entre otros y la infraestructura institucional en la Política de Sostenibilidad del Seguro de Salud 2018-2022 se estableció la siguiente estrategia:

“Estrategias C.2: Mejorar la gestión de inversiones estratégicas del Seguro de Salud, de conformidad con la planificación institucional y el fortalecimiento de los procesos para la toma de decisiones, con fundamento en análisis y criterios técnicos.

Lineamientos:

C.2.1 Fortalecer el proceso de inversiones estratégicas, mediante la incorporación de criterios y análisis técnicos y financieros, congruentes con la planificación institucional y la sostenibilidad del Seguro de Salud en el mediano y largo plazo.

C.2.2 Diseñar un plan de inversiones que contenga en forma priorizada, la infraestructura clave (obras civiles), equipo médico, inversiones en sistemas informáticos, gestión del mantenimiento de activos, entre otros, en congruencia con la planificación y las posibilidades financieras institucionales.

C.2.3 Fortalecer la gestión de proyectos de mediana y alta complejidad, que articule el proceso de pre-inversión, seguimiento y evaluación; así como la valoración de aspectos relativos a funcionalidad, alcance e impacto de los proyectos, en concordancia con la disponibilidad de recursos y la planificación del Seguro de Salud.

C.2.4 Propiciar espacios con el Ministerio de Salud, para el análisis de las normas de acreditación de infraestructura y funcionamiento de los centros prestadores de servicios de salud y la estandarización de las obras institucionales, bajo criterios de razonabilidad funcional y financiera.”



Para mayor comprensión, ver Anexo 7 INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO MODIFICADO Y INGRESOS ACUMULADOS Y PORCENTAJES DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE (2016-2019) (En Miles de Colones)

CONCLUSIONES

*Del estudio se desprende que en el periodo 2012-2019, las tasas de crecimiento promedio de los Ingresos Totales fue superior a la de los Gastos Totales, lo cual ha permitido de forma sostenida crecimiento en los Excedentes en los últimos 8 años, exacto en los años 2016 y 2019, en donde los excedentes disminuyeron en el 2016 en **-¢69.040,28 millones un (-15.26%)** respecto 2015 y en el 2019 **-¢69 017,44 millones un (-11.79%)**, **esta disminución en el 2019**, tiene su origen en las tasas de crecimiento de los Ingresos Totales y Gastos Totales **de 5.76% y 10.51%** respectivamente, a lo cual se debe prestar la debida atención, con el fin de buscar el equilibrio financiero de los ingresos y gastos del Seguro de Salud, y evitar, el riesgo de liquidez en el flujo de efectivo del Seguro de Salud y el equilibrio de los ingresos y gastos, que contribuyan a la sostenibilidad financiera del Seguro de Salud.*

*Las tasas de crecimiento promedio de **los ingresos mensuales** de los años 2018-19 presentó una disminuyó en la variación de un **-0.63%** mientras la variación en los **gastos aumento en 0.48%**, lo cual es el resultado de las medidas de control del gasto, atención de las listas de espera y la implementación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas, que genera una reducción en los “Servicios Personales”, en donde se registran las remuneraciones, no así en el rubro de los “Materiales y Suministros” y los “Servicios no Personales” que aumentan el gasto, lo cual tiene un impacto en reducción de las listas de espera, pero de un mayor gasto por las jornadas de trabajo en los centros médicos para la atención de la salud, este comportamiento provocó una disminución de **-11.14% en la variación de los excedentes que pasaron de 51.97% en el 2018 a 40.83% en el 2019.***

*En cuanto a la comparación de la variación de los Ingresos Totales, Gastos Totales y Excedentes Totales del Seguro de Salud, de enero a junio de los años (2019-2020) en millones de colones, las tasas de crecimiento porcentual mensuales crecen pero a una tasa decreciente, para los ingresos totales fueron **5.57%**, 5.66%, 6.16%, 1.63% y 2.13% **-0.38%** que **crecieron a tasas inferiores a la de los gastos totales** que fueron **41.93%**, 25.96%, 7.42%, 8.66%, 7.26% y **6.48%**, lo cual tiene un impacto sobre el crecimiento de los variaciones de tasas porcentuales de los excedentes que disminuyeron de **-185.51%**, **-41.96%**, **1.07%**, **-20.15%**, **-13.73%** y **-21.08%**, en términos monetarios los **excedentes acumulados al 30 de junio 2020 respecto del 30 de junio 2019 presentan una disminución de -¢77 876.25 millones**, tendencia que preocupa en las condiciones actuales, en donde se desaceleró la economía nacional e internacional, se cierran los aeropuertos y por ende se reduce el turismo internacional y la ocupación de los hoteles, restaurantes, servicios de transporte, servicios de alquiler entre otras actividades, aspectos que incrementó el número de desempleados por la pandemia coronavirus. Aunado a la reducción de la jornada laboral en el sector privado y de nuevas propuestas legislativas, dentro de estas esta eliminar el pago de las anualidades años 2021 y 2022, con el fin de generar ahorros de ¢44 000 millones en el Gobierno Central y de ¢23 000 millones en las instituciones autónomas, que tendrá un impacto negativo en la magnitud de las cuotas que se dejan de recaudar por concepto de ingresos por **“Cuotas Particulares”** con el agravante de la tasa de contagios en Costa Rica entre las más altas de América Latina y la situación que se presenta en las cuarterías, situaciones que deben ser debidamente controlados para poder efectuar una reactivación de la economía.*

La principal fuente de ingresos del Seguro de Salud, son los ingresos por “Cuotas Particulares”, los cuales en los últimos años han presentado una tendencia a la desaceleración en los porcentajes de crecimiento, las variaciones nominales del 2012 al 2019 pasaron de 14.80% a 6.50% que representa una desaceleración de los ingresos por cuotas en términos nominales y las tendencias mostradas en las variaciones relativas reales pasaron del 2012 a 2019 de un 9.81% a un 4.91% respectivamente.

Esta situación se podría ver más deteriorada en los posteriores años con la entrada en vigencia de la Ley 9635 de Fortalecimiento, que limitó el crecimiento de los salarios del Sector Público Costarricense y en algunos casos viene a disminuir el salario de nuevos funcionarios, y como los ingresos de cuotas son calculados como porcentaje de los ingresos salariales, se tendrá un impacto de reducción en los ingresos de las cuotas obrero



patronales y del Estado como Patrono y como Tal, lo cual tendrá una repercusión en los Ingresos Totales, tanto del Seguro de Salud como del Seguro de Pensiones, **situación que requiere se ejerza una mayor racionalización de los gastos, de la inversión en la infraestructura y compras de equipo médico y realizar mayores gestiones para la generación de ingresos, controlar la morosidad y renegociar la deuda estatal lo antes posible, lo cual contribuye a la liquidez y el equilibrio financiero y sostenibilidad del Seguro de Salud.**

La Auditoría Interna en informe de Auditoría ASF-242-2016 “Auditoría Financiera sobre el análisis y revisión de los Estados Financieros del Seguro de Salud período 2015-2014” del 23 de diciembre 2016, brindó tres recomendaciones dirigidas a la Gerencia Financiera, con el fin de buscar soluciones a la dependencia de los Ingresos por Cuotas y buscar la diversificación de los ingresos y de asegurar la sostenibilidad financiera de los seguros.

Sobre generar nuevas fuentes de ingresos en la Valuación Actuarial del Seguro de Salud, 2017 Est-0007-2019, en la recomendación 3 establece que: “En concordancia con la Política de Sostenibilidad Financiera del Seguro de Salud, se encarga a la Gerencia Financiera para que en un plazo de seis meses y en coordinación con la Dirección Actuarial y Económica, se elabore y presente a Junta Directiva un estudio que contenga opciones sobre nuevas fuentes de financiamiento.”

Con oficio DAE-0294-2020 del 27 de marzo de 2020, se traslada la atención de esta recomendación 3, a la Gerencia Financiera, la Dirección Financiera Contable con oficio DFC-0336-2020 fechado 03 de febrero 2020, designó al Lic. Carlos Montoya Murillo, Jefe del Área Tesorería General y en consultas efectuada a representantes de la Gerencia Financiera, se manifestó que aún no se dispone información en el que se evidencia la realización del estudio solicitado.

Sobre los Excedentes en el informe ASF-162-2014 “Comportamiento presupuestario de los ingresos y egresos del Seguro de Salud, durante el periodo 2009-2013” se recomendó, **que el cuerpo gerencial, debe efectuar planes técnicamente fundamentados que permitan canalizar en forma eficiente dichos recursos en aquellas áreas prioritarias, como infraestructura, equipo médico, insumos, recurso humano, entre otros, que permitan impactar la calidad en la prestación directa de los servicios que reciben los diferentes usuarios de la Institución.**

Sobre el comportamiento de los **Gastos Totales**, últimos años 2017-2019 en términos nominales pasaron de **4.35%** a **10.51%** y en términos reales de **1.72%** a **8.86%** respectivamente, un comportamiento que debe estar monitoreando ante la reducción que experimenta los **Ingreso Totales** 2017-2019, en los ingresos nominales pasaron de **10.16%** a **5.76%** y los ingresos reales de **7.38%** a **4.17%** respectivamente, lo cual podría disminuir el flujo de efectivo del Seguro de Salud y generar menos efectivo, que es necesario para mantener la liquidez de la Institución de corto y mediano plazo.

Los gastos por “Servicios Personales” es el más representativo de los gastos totales, el cual disminuyó de un **54.02%** a **52.47%** en el periodo 2017-2018 y con la entrada en vigencia de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas los servicios personales pasaron de **52.47%** a **49.39%** en el 2018-2019, debido al impacto en las remuneraciones salariales, la afectación de la Dedicación Exclusiva, la Prohibición, la anualidad, Carrera Profesional, el pago quincenal, la reducción de años a reconocer en la cesantía, establecer los pluses salariales como montos nominales y no como porcentajes, la retención del impuesto de renta que corresponde pagar a los trabajadores y a los patronos efectuar la retención, esta última con los nuevos porcentajes que se aplican según la tabla de impuestos de renta a los asalariados en la cual se establecen rangos del 10%, 15% 20% y “25%, se reducen los porcentajes de la Dedicación Exclusiva y de la Prohibición de nuevo funcionarios, aspectos que se han implementado en la Institución en todo lo que desde el punto de la técnica y la conveniencia es factible realizar en respeto al ordenamiento técnico-legal y de los derechos adquiridos de los funcionarios públicos, estas acciones se aprecian en las reducciones porcentuales de los crecimientos, en donde los “**Servicios Personales**” y los “**Aportes y Contribuciones**” presentaron una disminución en su crecimiento al pasar de **6.28%** y **6.36%** a **4.03%** y **3.85%** respectivamente en el periodo 2018-2019, los cuales son inferiores al crecimiento porcentuales de los ingresos totales de **5.76%**, lo cual contribuye con el equilibrio financiero y la sostenibilidad financiera del Seguro de Salud y con el flujo de efectivo del Seguro de Salud.



No obstante existen partidas dentro del componente “Servicios Personales” denominadas disparadores del gasto porque son partidas que a pesar de los controles establecidos por la Administración, crecen más que el crecimiento de los Ingresos Totales, en el periodo 2018 - 2019 de los rubros “Tiempo Extraordinario” se incrementó en ₡7 055 millones (12.58%) “Guardias Médicos” ₡2 951 millones (6.49%), y “Sueldo Personal Sustituto” ₡3 950 millones (9.38%), que entre los tres representan un incremento de ₡13 957 millones y un 13.37% del crecimiento total del gasto en “Servicios Personales”, partidas a las cuales se les debe prestar una mayor atención, para mitigar los efectos de la pandemia Covid-19

Esta Auditoría, indicó que en el tema de gasto que es importante **revisar y analizar a fondo el comportamiento de las partidas de tiempo extraordinario, guardias y disponibilidades médicas, entre otros, con el fin de mantener un estricto y riguroso control en el crecimiento de estos rubros, el cual debe estar justificado conforme a las necesidades reales de atención en salud de la población, aspecto que ha sido evaluado en diversos informes y oficios emitidos por esta Auditoría tales como: ASAAI-45-2013, ASF-162-2014, ASF-413-2015, ASF-411-2015, ASF-208-2017, oficio 55533 del 18 de marzo, 2016 “Panorama Financiero de la Caja Costarricense de Seguro Social desde la óptica de Auditoría”. También, en el Informe de Auditoría ASAAI-45-2013, se emitieron recomendaciones para atender aspectos relacionados con el tiempo extraordinario, entre otros. Adicionalmente, la Auditoría Interna mediante oficio AI-2551-19 del 9 de setiembre 2019, brindó “Observaciones sobre el incremento en partidas de tiempo extraordinario originado por la creación de nuevos servicios (administrativos – médicos), con el fin de que la Administración adopte las medidas para el control y uso eficiente de los recursos en el pago de este tipo de conceptos.**

Más recientemente, se elaboró oficio AI-1065-2020 del 6 de mayo, 2020 referente al “Análisis del comportamiento de los ingresos y gastos de los Seguros de Salud y Pensiones, para la definición de una estrategia de eficiencia, ahorro, austeridad y contención del gasto ante los efectos actuales y futuros de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.”, en el cual se realiza una serie de propuestas para que sean consideradas y valoradas por las gerencias de la Institución.

El rubro “Consuma Materiales y Suministros representó el **15.02%** y **15.84%** y **16.18%** en el 2017-2019 respecto del gasto total, y el crecimiento total en el rubro “Materiales y Suministros” fue de **12.89%** en el 2018-2019, las partidas con mayores crecimientos fueron los “Medicamentos”, “Productos Químicos”, “Instrumental ACC. Materiales Médicos Quirúrgicos Odontológicos, los “Instrum. Médico y Laboratorio” y los “Fármacos Tratamiento Especial”, las **presentan crecimientos muy superiores al crecimiento de los Ingresos Totales que fue aproximadamente un 5.76%**. en el 2019.

La Deuda Acumulada del Estado al 30 junio 2020 fue un monto de **₡1 915 613.5** millones de colones, de la cual **la no negociada registra un monto de ₡1 860 632.2** millones de colones, y representa el (97.12%). Para el Seguro de Salud es ₡1 540 018.7 millones y de Seguro de Pensiones ₡320 613.5 millones. La deuda acumulada del Estado con el Seguro de Salud al 30 de junio 2020 representa el **36.79%** ((₡1595 000.01 millones/₡4 335 748.89 millones) *100) de los activos totales y la deuda del Seguro de Pensiones representa el **10.47%** ((₡320 613.51 millones/₡3 062 099.49 millones) *100) de los activos totales. Como se aprecia la deuda **crece con el paso de los años, razón por la cual la Institución debe mantener activas y constantes las negociaciones con el Ministerio Hacienda para buscar una solución integral**, aspectos los cuales la Auditoría mediante oficios e informes brindó recomendaciones para que se negocien las deudas del Estado y se realice una eficiente gestión cobratoria de las sumas adeudadas.

Los atrasos en las cancelaciones de la deuda del Estado constituyen uno de los mayores riesgos para la liquidez futura y la sostenibilidad financiera que requiere la CCSS en los próximos años. De ahí la importancia de la conciliación de la deuda del Estado, con el fin de llegar a convenios que permitan la recuperación de las sumas adeudadas, aspectos a los cuales la Auditoría mediante oficios e informes ha insistido en continuar las negociaciones con el Ministerio de Hacienda para el pago de los saldos adeudados por el Estado, con el fin de que las deudas sean atendidas en procura del mejoramiento de los servicios a la población, y prevenir problemas de solvencia ante el crecimiento de las deudas estatales, razón por la cual se recuerda a la Administración los deberes de continuar gestionando lo pertinente en procura de la recuperación de los saldos adeudados por el Estado.



Las razones financieras del Seguro de Salud del periodo 2018 y 2019 presentaron el siguiente comportamiento, en relación con la cobertura, **la Razón Circulante** pasó de **¢3.98 y ¢3.75** y **Prueba de Ácido** pasó de **¢3.62 y ¢3.42** respectivamente, por cada colón de deuda de corto plazo se dispone de más de ¢3 colones para cobertura de la cancelación de las deudas ante los acreedores, lo cual es razonablemente satisfactorio.

La Razón **de Deuda** pasó de **11.6%, a 11.1%** y la **Razón de Endeudamiento**, pasó de **13.1%, a 12.55%** en el periodo 2018-2019, evidencian que los indicadores han disminuido y se tiene un bajo nivel de endeudamiento en términos porcentuales.

Sobre la Rentabilidad, el **Margen Neto de Utilidad**, pasó de **21.32 a 17.78%** en el año 2018-2019, en el año 2018 por cada colón generado en los ingresos por "Cuotas particulares", Ingresos por Servicios entre otros, los Excedentes del periodo aportaban una rentabilidad de 21.32%, que por cada colón de ingresos ¢21.32 céntimos son generados por los Excedentes, mientras que para el 2019, por cada colón de ingresos sólo ¢17.78 céntimos son originados por los Excedentes, observándose una disminución en la variación porcentual de la rentabilidad de **-¢3.54% céntimos (17.78%-21.32%)**, **provocando menores Excedentes que de mantenerse esta tendencia provoca menores flujos de ingresos y una afectación de la liquidez, la cual es fundamental para el adecuado desempeño financiero.**

Con respecto al **Rendimiento sobre Inversión** y el **Rendimiento sobre Capital** se evidencian una reducción de la rentabilidad del activo y del capital, sobre el activo fue una reducción de 4.28% y sobre el Capital -4.93%, en términos generales por cada ¢1 invertido y activos y Capital se recibe un menor rendimiento de la inversión realizada, como se detalla a continuación.

El **Rendimiento sobre Inversión**, mide el crecimiento de los excedentes del periodo respecto del Activo Totales, la rentabilidad decreció del 2014 al 2018, pasando de **20.08%**, 16.83%, 18.83%, 18.64%, **17.17%** y en el 2018-2019 disminuye aún más al pasar de **17.17% a 12.89%**, observándose una disminución en la variación porcentual en la rentabilidad de **-4.28%**.

El rendimiento del **12.89%**, significa que por cada colón que se tiene invertido en activos, se genera una ganancia de **¢0.13** céntimos, rendimiento inferior al mostrado en diciembre 2018, que fue de ¢0.17 céntimos, lo anterior originado por la disminución que presenta la Utilidad Neta de **¢-69.017 millones, comparado con la situación que refleja el rubro de Activo Total, un aumentó en ¢596.928 millones.**

El **Rendimiento sobre Capital**, mide el crecimiento de los excedentes del periodo respecto del Capital Total, la rentabilidad decreció en forma sostenida del 2014 al 2018, pasando de **24.5%**, 23.82%, 20.46%, 21.97% y **19.42%** en el 2018-2019 pasó de **19.42% a 14.49%** observándose una disminución en la variación porcentual en la rentabilidad de **-4.93%**.

El rendimiento de **14.49%**, significa que por cada colón que se tiene de Capital, se genera una ganancia de **¢0.14** céntimos, rendimiento inferior al mostrado en diciembre 2018, el cual fue de ¢0.19, céntimos, lo anterior provocado por la disminución en la Utilidad Neta de **¢-69.017 millones** de colones, comparado con el incremento en el Capital Total que asciende a **¢548.731 millones**, el porcentaje del crecimiento del Capital Total es mucho mayor al porcentaje del resultado de la Utilidad, generando una reducción sostenida del rendimiento de la rentabilidad que aporta el Capital a la Institución.

En cuanto a las razones empleadas para medir la liquides Razón Circulante y prueba de Ácido así como las empleadas para medir el endeudamiento de la Institución, los resultados fueron favorables; en cuanto a las que miden la rentabilidad presentan reducciones importantes a lo que se debe prestar mayor atención por la reducción observada en los Excedentes y los efectos de la pandemia, que cada vez se agudizan más dificultando la reactivación económica y en consecuencia la generación de la principal fuente de ingresos, las "Cuotas Particulares"



Es necesario una mayor revelación informativa en el Estado de Flujo de Efectivo, en las notas aclaratorias no se evidenció el detalle de los movimientos contables que componen la “**Variación neta en Patrimonio**” perteneciente al grupo de **Actividades de Financiamiento**, tampoco se presentó para la nota explicativa correspondiente a la “**Adquisición de Inmuebles, Mobiliario y Equipo**” del grupo de **Actividades de Inversión**. Lo cual fue comunicado a la Administración en los hallazgos 6 y 7 del Informe de Auditoría ASF-242-2016 “**Auditoría Financiera sobre el análisis y revisión de los Estados Financieros del Seguro de Salud período 2015-2014**” emitido el 23 de diciembre 2016, sobre la presentación de los estados financieros institucionales específicamente Estado de Flujo de Efectivo

En la revisión de los resultados reportados en el Informe de Liquidación del Presupuesto de Ingresos del Seguro de Salud con corte al 31 de diciembre 2016-2019, se evidenció que la **ejecución de los Ingresos Totales**, muestra variaciones porcentuales que en términos generales se estiman razonables, en cuanto a las cifras reportadas en los presupuestos del Seguro de Salud, como en su ejecución, considerando que en el último cuatrienio ha sido superior al Presupuesto modificado, en este sentido los Ingresos Corrientes, conformado por las Contribuciones Sociales, Ingresos no Tributarios y Transferencias Corrientes, presentaron con excepción del periodo finalizado en diciembre 2016, ejecuciones que han superado lo Presupuestado.

Al respecto, en el periodo 2018-2019, los Ingresos Totales se ejecutaron en un **109.3%** y los Ingresos Corrientes muestran una ejecución de **105.8%**, aspectos que contribuyen para una adecuada ejecución de los ingresos y en el año 2018-2019, fue superior al presupuestado, lo cual contribuye al equilibrio económico.

Los **Ingresos Corrientes** conformados por los Contribuciones Sociales, Ingresos no Tributarios y las Transferencias Corrientes, presentaron en el periodo 2017-2018, una tendencia sostenida de disminución en términos porcentuales de crecimiento, no obstante, en el ejercicio económico 2018-2019, reflejó un crecimiento porcentual de un 9.8%, sin embargo, aún es de considerar el estancamiento en el rubro de mayor importancia monetaria como lo son las Contribuciones Sociales, considerando que en el periodo 2016-2019 ha mostrado variaciones de 6.9%, 5.4% y 5.7% respectivamente.

Las “Contribuciones Patronales”, presentó en el periodo 2017-2018, disminución en el crecimiento porcentual, considerando que la variación por concepto de cuotas sector público y sector privado pasó de **7% a 3.9%** y de **6.8% a 6.5%** respectivamente, situación que presenta un leve incremento y/o variación en el periodo 2018-2019, al mostrar un incremento en el rubro de cuotas Sector Público al pasar de 3.9% a 6%, sin embargo, continúa disminuyendo el concepto de cuotas Sector Privado debido a que presenta una contracción en su crecimiento al pasar de un 6.5% a un 5.5%, situación relevante dado que las “Contribuciones Sociales” son las que reportan más recursos a los ingresos totales, representando en el periodo finalizado al 31/12/2019 un monto de **¢1 890 005,64** (un billón ochocientos noventa mil cinco millones) (63%) del Ingreso Total, por lo cual debe prestarse la debida atención por cuanto existe una alta dependencia sobre las Contribuciones Sociales y por ser el rubro que aporta más recursos a los Ingresos Totales.

Los ingresos reales en términos porcentuales crecieron durante el período 2016 al 2019, en 8.19% y 6,88%, 9.96% respectivamente, evidenciándose una disminución en la variación porcentual del año 2017-2018, y en el periodo 2018-2019 se presentó un incremento en la variación porcentual. No obstante, los egresos en efectivo o egresos acumulados en términos porcentuales en el 2016-2019 presentaron las siguiente variaciones porcentuales -1.30%, 16.41% y 7.64% en donde se observó que en el 2017-2018, se presentó un aumento en la tasa de variación y en el 2018-2019 disminuyó a un 7.64%, la cual es inferior a los ingresos en el 2019 que fue de 9.96%. Además, se evidenció que las variaciones porcentuales de los ingresos fueron superiores a las variaciones porcentuales de los gastos en el periodo 2016-2017 y en 2018-2019, pero en el periodo 2017-2018 fueron mayores las variaciones porcentuales de los gastos a las reportadas por los ingresos, que genero superávit en los periodos 2017-2019 de **¢320 996 90 millones**, **¢513 997.27 millones** y **¢538 226.61 millones** en donde en el año 2019 el **superávit específico** fue un monto de **¢401.709.3 millones** y el **superávit libre un monto de ¢136.517.4 millones**, recursos disponibles para cubrir los faltantes de inversión y otras necesidades que se presentan durante la ejecución del presupuesto anual, el comportamiento del superávit es el resultado del comportamiento de los ingresos y egresos del periodo 2016-2019, observándose que entre mayor sean los ingresos respecto de los egresos, más se incrementan los excedentes y cuando los egresos crecen en mayor medida que los ingresos el superávit disminuye.



En el primer semestre 2020, el superávit se incrementó a un monto de **616 535,45 millones**, el superávit libre un monto de **¢215 976,36 millones** y el superávit específico un monto de **¢400 558,08 millones**, en adición se observó que los ingresos acumulados al 30 de junio reportan un monto de **¢2 104 933,34 millones** y los gastos acumulados fueron **¢1 205 561.69 millones** que evidencia una diferencia de **¢899 371,69 millones**, observándose que en lo que va del año se presenta un incremento de **¢282 837,24 millones**, que sería parte de los superávit que se acumulan con corte al 30 de junio 2020, para un total de **¢899 371,69 millones**, al respecto es conveniente indicar que los superávit específicos, tienen fines establecidos en la leyes y por tanto, no se pueden destinar para otros fines y los superávit libres se emplean para la ejecución de Infraestructura y compras de equipo, así como la atención de la salud y en la actualidad también para la emergencia del covid-19.

Los crecimientos porcentuales en el **Egreso en Efectivo** en el periodo evaluado no presentan una conducta estable debido a que se observan variaciones muy distintas, tales como: de -1.3% y de 16.4% (2016-2017) en el 2018 una variación de 16.4% y en el 2019 fue de 7.6%, en donde se observó que las partidas de mayor relevancia monetaria en el 2018-2019 son los rubros de “Remuneraciones”, “Materiales y Suministros” “Activos Financieros, Transferencias Corrientes y Bienes Duraderos.

Las **Remuneraciones** presentaron en el 2016-2019 variaciones porcentuales de 4.5% y 6.2% y 4.2%, una tendencia de disminución en el 2018-2019, los **Materiales y Suministros** presentaron en el 2016-2019 variaciones porcentuales de 3.35%, 12.2% y 9.05% una tendencia de disminuciones en el 2018-2019. Las **Trasferencias Corrientes** presentaron en el 2016-2019 una tendencia porcentual de disminución de 7.4%, 6.65% y 6.2%

Las **Remuneraciones** en el periodo 2016-2019 respecto de los Egresos Totales han presentado los siguientes porcentajes **59.19%, 62.67%, 57.16% y 55.32%** en donde se observa una reducción

Los **Egresos Totales**, presentó ejecuciones porcentuales de 85,9%, 85,6%, 87,9% y 87%, lo cual evidencia una ejecución conservadora de los gastos en los periodos 2016-2019. Dentro de las partidas de los gastos, las Remuneraciones son las que presenta mayores niveles de ejecución, con porcentajes de ejecución de 93,0%, 93,2%, 93,0% y 95.1% de los años 2016-2019, observándose una tendencia conservadora y razonable en la ejecución, la cual no debe superar a lo presupuestado en dicha partida.

Además, las **Remuneraciones** es el rubro que concentra mayor egresos respecto los Egresos Acumulados, presentó los siguientes crecimientos porcentuales en el periodo 2016-2019, 59.2%, 62.7%, 57.2% y 55.3% respectivamente, no obstante, se observó crecimiento en las partidas de **Suplencias y Tiempo Extraordinario** con porcentajes de 9.3% y 9.9% muy equiparadas al crecimiento de los ingresos, partidas que son disparadores del gasto y ameritan un mayor control en su ejecución.

El rubro de “**Bienes Duraderos**” presentó en el 2016-2019 subejecuciones presupuestarias de **¢38.522,3 millones, ¢72.551,3 millones, ¢71.969,2 millones y ¢100.100,5 millones**, en donde se observa una menor ejecución del contenido presupuestario en los últimos años, con respecto a esta conducta la Auditoría en diferentes informes realizados en algunas unidades a nivel nacional ha determinado que se debe fundamentalmente a debilidades en la capacidad de llevar a cabo los proyectos previstos para cubrir las necesidades primordiales de los diferentes centros médicos, en cuanto a infraestructura y equipamiento. No obstante, se debe señalar que las autoridades superiores de la Caja están conscientes de la necesidad de fortalecer la capacidad institucional en el desarrollo de los proyectos de infraestructura y compra de equipo, ya sea buscando mecanismos viables de contratación administrativa y formas de ejecutar los proyectos de una forma más eficiente y eficaz, con el fin de disminuir la brecha de gestión de los proyectos de infraestructura.

Sobre el comportamiento de los gastos de los partidas presupuestarias que presenta una disminución en los porcentajes de ejecución, o bien partidas que en varios años evidencian subejecución, tales como: los “**Servicios**” y los “**Bienes Duraderos**” los rubros “Maquinaria, Equipo y Mobiliario” y “Construcciones, Adiciones y Mejoras” y en las partidas que son disparadoras del gasto, por tanto, se requiere mantenerlas controladas para que no sobrepasen los límites de crecimiento porcentuales de los ingresos probables regulado en la política presupuestaria de cada año, como lo son las partidas variables “tiempo extraordinario” y



“sustituciones”, la Auditoría ha realizado monitoreos, advertencias e informes con el fin de que la Administración ejerza un control más efectivo en la ejecución de aquellos gastos que son de importancia monetaria y que tienden a incrementarse, también se ha promovido efectuar una ejecución en los gastos más ajustada a los recursos asignados en los presupuestos del Seguro de Salud, con el fin de que se alcancen los diversos objetivos tal como la edificación de las obras, reposición de equipos para contribuir a fortalecer los servicios de salud que son brindados a la población en condiciones más adecuadas y oportunas.

Al respecto es importante indicar que al 30 de junio 2020, los Bienes duraderos tienen un presupuesto modificado de **¢247 844,22 millones** presenta una ejecución **¢49 015,29 millones** un porcentaje de **19.85%** y una subejecución de **¢198 828,93 millones** que de mantenerse este comportamiento, se proyecta una ejecución cercana a un total de ¢98 030,58 millones en el año 2020, y una subejecución proyectada de ¢149 813,64 millones en el 2020, en condiciones normales y con la pandemia aún sería más la subejecución, en donde el rubro de “Maquinaria, equipo y mobiliario” sólo ejecutó en el primer semestre un 11.3% y una subejecución de **¢96 215,91 millones** y en el rubro de “Construcciones, adiciones y mejoras” ejecutó 29.7%, una subejecución **¢80 967, 66 millones**.

Esto se planteó como recomendación

“Aun cuando se observó que las gerencias, han tomado una serie de acciones en materia de contención del gasto presupuestario, y que se realizaron análisis de los contenidos presupuestarios para realizar la devolución de recursos del Seguro de Salud, es importante señalar los altos crecimientos de ciertas partidas, que deben controlarse por su importancia monetaria, dentro de los gastos totales, como se detalla a continuación.

Se requiere continuar con el monitoreo y control de las partidas del rubro de “**Servicios Personales**”, tales como: Tiempo Extraordinario, Guardias Médicos y Sueldo Personal Sustituto, partidas del rubro de “**Consumo de Materiales y Suministros**” y de las “**Transferencias Corrientes**” en especial las partidas de “Subsidios por Enfermedad” y “Subsidios por enfermedad empleados CCSS”, en **donde se observó que el crecimiento monetarios y porcentuales están muy por encima del crecimiento del Ingreso Total en el periodo 2018-2019**, comportamiento observados en los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria de ingresos y gastos del Seguro de Salud, según los resultados indicados en el punto **5. COMPORTAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DEL GASTO DEL SEGURO DE SALUD 2018-2019, 8.2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS Y 8.2.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**”

No obstante, por el poco tiempo y la afectación de la pandemia que continúa generando gasto y tomando en cuenta los comentarios por parte de la Administración activa, para la atención de lo recomendado se considera conveniente que la conducta de estos rubros se analice en la información de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre 2020, del Seguro de Salud.

RECOMENDACIONES

AI LIC. LUIS DIEGO CALDERÓN VILLALOBOS GERENTE FINANCIERO, O QUIÉN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

Tal y como lo hemos venido alertando en otros productos de Auditoría, se presentan algunos riesgos que se reiteran a la Gerencia, sobre la sostenibilidad financiera del Seguro de Salud, para que en coordinación con las demás gerencias y las instancias procedentes, presten atención, estos se presentan con la finalidad de que sean analizados y se realicen las gestiones, que los minimicen, debido a que podrían afectar la liquidez y solvencia y la sostenibilidad del Seguro de Salud que administra la Institución, como consecuencia de la pandemia y la reducción de los ingresos e incremento de los gastos, que a continuación se enumeran:

- 1) La deuda acumulada del Estado creció al 30 de junio 2020, a un monto total de ¢1 915 613.5 millones de colones, razón por lo cual se requiere, darle un seguimiento puntual al “Acuerdo Marco entre Poder Ejecutivo y la Caja Costarricense de Seguro Social” del 31 de julio 2020, estableciendo los mecanismos de control a efectos de garantizar el cumplimiento de los términos acordados con el Poder Ejecutivo, con el fin de que



estos recursos sean adecuadamente canalizados a los fines propuestos en el Acuerdo y de la adecuada conciliación de la deuda del Estado.

Es importante que la Gerencia Financiera realice las acciones de coordinación pertinente con la Presidencia Ejecutiva a efectos de lograr el respaldo y acompañamiento para que se avance en la atención y negociación según las condiciones del Acuerdo.

Para la acreditación del cumplimiento de la recomendación, se requiere que la Gerencia Financiera remita a la Auditoría Interna, las acciones realizadas para garantizar el cumplimiento del **“Acuerdo Marco entre Poder Ejecutivo y la Caja Costarricense de Seguro Social”** que mitiguen los riesgos señalados y la conciliación de la deuda del Estado. **Plazo 8 meses.**

- 2) Realizar los análisis y acciones pertinentes para determinar y gestionar los recursos ante el Ministerio de Hacienda, producto de la reducción de la base mínima contributiva de marzo, abril y mayo, año 2020 de los patronos, trabajadores independientes y asegurados voluntarios, medidas que fueron implementadas para mitigar la crisis nacional por el coronavirus y que fueron ampliadas posteriormente al 31 julio 2020, en donde el Gobierno de Costa Rica, se comprometió a realizar las cancelaciones de las sumas acordadas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo año 2020, por un monto de ₡33 000 millones y al 31 de julio 2020 un monto aproximado de ₡8 500 millones; además considerar la nueva reducción del mes de agosto 2020, y las que se puedan presentar en el futuro. Si las sumas dejadas de percibir por la Institución producto de la aplicación de esta medida resultaran mayores a las acordadas, realizar la gestión cobratoria ante el Ministerio de Hacienda, que según el presupuesto del Gobierno es un monto de ₡42 833,80 millones.

Para la acreditación del cumplimiento de la recomendación, se requiere que la Gerencia Financiera remita a la Auditoría Interna, las acciones realizadas sobre la determinación y recuperación de los montos referentes a la reducción de la base mínima contributiva, mediante los registros que evidencien el ingreso de las sumas adeudadas. **Plazo 8 meses.**

- 3) Elaborar un anteproyecto de ley en la que se considere nuevas fuentes de ingresos complementarios, para que se sometan a conocimiento de la Asamblea Legislativa que contrarresten la disminución de los Ingresos por “Cuotas Particulares”, tal y como lo solicitó los miembros de Junta Directiva en la Sesión 9061 artículo 8 del 31 octubre 2019, esto por cuanto existe una desaceleración de la principal fuente de ingresos, tanto en términos nominales como reales que con corte a junio 2020, se aprecia una reducción en los excedentes de -₡77 876,25 millones, provocado por el desempleo y de nuevas fuentes de empleo, desaceleración de la actividad económica, condiciones que frenan el crecimiento de los salarios y de incentivos salariales en el sector público y la evasión entre otras, en el 2020, situación que se agudizó más por la pandemia covid-19, lo cual se constituyen en un riesgo que afectaría la liquidez, rentabilidad y la sostenibilidad futura, producto de las medidas implementadas para enfrentarla.

Para la acreditación del cumplimiento de la recomendación, se requiere que la Gerencia Financiera remita a la Auditoría Interna, el anteproyecto de ley presentado a la Asamblea Legislativa. **Plazo 12 meses.**

- 4) Que la Gerencia Financiera valore elaborar un plan de acción, en que se consideren nuevas iniciativas de otros esquemas de aseguramiento y financiamiento, tales como convenios para jornadas parciales en que **el Estado aporte a la Caja lo dejado de percibir por cuotas obrero-patronales oportunamente**, la contribución según el tiempo real efectivo, y de la disminución de la contribución en la etapa temprana de los emprendimientos, entre otros, que cuenten con los estudios técnicos, legales y actuariales que lo fundamenten, de ahí la necesidad de coordinar con la Dirección Jurídica, y la Dirección Actuarial y Económica, entre otras dependencias internas o externas y el acuerdo del Gobierno, en el cual en el punto 7 se establece “...el aumento de la formalidad, trabajo decente, el aseguramiento independiente y ampliar la base de contribuyentes.”, lo que requiere realizar las acciones de coordinación con la Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva.



Para la acreditación del cumplimiento de la recomendación, se requiere que la Gerencia Financiera remita a la Auditoría Interna, el plan de acciones con la fundamentación técnica, legal y actuarial que sustente los nuevos esquemas de aseguramiento y financiamiento. **Plazo 12 meses.**

- 5) Establecer los mecanismos de control y seguimiento que deben ser efectuados, por parte de la Dirección de Presupuesto, sobre las medidas de austeridad y contención del gasto solicitadas por la Junta Directiva en el artículo 1 de la sesión #9093 del 23 de abril 2020, en alineamiento al oficio AI-1065-2020 del 06 de mayo de 2020, y el acuerdo de Junta Directiva de la sesión 9107 artículo 10 del 25 de junio 2020, donde se brindaron una serie de propuestas sobre ahorro, austeridad y contención del gasto por **los efectos actuales y futuros** del Covid-19, con el fin de que fueran consideradas por el Cuerpo Gerencial Institucional.

Para la acreditación del cumplimiento de la recomendación, se requiere que la Gerencia Financiera y la Dirección de Presupuesto, remitan a la Auditoría Interna, la información que evidencie el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Junta Directiva en la sesión #9107 del 25 de junio de 2020, para la contención del gasto. **Plazo 6 meses.**

- 6) Que la Gerencia Financiera instruya a la Dirección de Cobros y las Direcciones Regionales de Sucursales, para que continúen realizando una gestión cobratoria oportuna de los patronos y Trabajadores Independientes, con el propósito de mantener una adecuada gestión sobre la morosidad, que contribuya a la sostenibilidad de la seguridad social, por cuanto los montos registrados en la morosidad patronal asciende a un monto de ₡251, 627.00 millones y la morosidad del Trabajador Independiente fue de ₡282 393,00 millones con corte al 30 de junio 2020.

Para la acreditación del cumplimiento de la recomendación, se requiere que la Gerencias Financiera remita a la Auditoría Interna, un informe en el que se evidencie el fortalecimiento de la gestión cobratoria. **Plazo 6 meses.**

- 7) Que la Gerencia Financiera instruya a la Dirección de Inspección y las Direcciones Regionales de Sucursales, para que continúen con la atención oportuna de las inscripciones y reanudaciones patronales, así como de las afiliaciones de los Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios, con el propósito brindar a la población la cobertura de los seguros y por ende que se generen ingresos para la seguridad social, por concepto de cuotas de dichas poblaciones.

Para la acreditación del cumplimiento de la recomendación, se requiere que la Gerencias Financiera remita a la Auditoría Interna, un informe trimestral de setiembre a noviembre 2020, que considere las inscripción y reanudaciones patronales, así como afiliaciones de trabajadores independientes y asegurados voluntarios. **Plazo 6 meses.**

AI LIC. LUIS DIEGO CALDERÓN VILLALOBOS GERENTE FINANCIERO, LICDA. XINIA FERNÁNDEZ DELGADO, DIRECTORA DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL, O QUIÉNES EN SU LUGAR OCUPEN LOS CARGOS.

- 8) Que la Dirección de Inspección y Dirección de Cobros, en forma coordinada y con la colaboración de la Dirección de Comunicación Organizacional, en el marco de la estrategia del fortalecimiento de los seguros, se continúe realizando campañas de comunicación y noticias informativas, con mensajes que sensibilicen a la población que disponen de mayores recursos económicos, para que cumplan en tiempo y forma con los compromisos ante la seguridad social, lo anterior considerando las posibilidades y la priorización en el uso de los recursos institucionales, según lo disponga la Gerencia Financiera.

Para la acreditación del cumplimiento de la recomendación, se requiere que la Gerencia Financiera remita a la Auditoría Interna, la evidencia de la realización de la campaña de comunicación y noticias informativas. **Plazo 6 meses.**



AI LIC. LUIS DIEGO CALDERÓN VILLALOBOS, GERENTE FINANCIERO, AL LIC. MIGUEL CORDERO GARCÍA, DIRECTOR COBERTURAS ESPECIALES O A QUIÉNES EN SU LUGAR OCUPEN LOS CARGOS.

- 9) Continuar fortaleciendo las medidas relacionadas con un oportuno y adecuado proceso de facturación, de los casos tramitados como riesgos de trabajo, robusteciendo el control interno para lograr con eficacia del 100% de la facturación de las atenciones y los servicios médicos brindados a estos pacientes, considerando fundamental una recuperación eficaz de las sumas que deba reintegrar el Instituto Nacional de Seguros (INS) a la Caja, un aspecto de gran relevancia ante la considerable cantidad de recursos que la Institución está destinando para la atención de la pandemia. Todo ello en aras de la protección de los recursos del Seguro de Salud y el cumplimiento del ordenamiento jurídico. Es satisfactorio que, a junio del 2020, la Institución recuperó por los servicios médicos brindados la suma de $\text{¢}179,61$ millones de colones.

Para la acreditación del cumplimiento de esta recomendación, se requiere que la Dirección Coberturas Especiales remita a la Auditoría Interna, las medidas que establezcan para optimizar y hacer más oportuna la gestión de facturación y cobro oportuno por concepto de riesgos de trabajo. **Plazo 6 meses.**

AI DR. ROBERTO CERVANTES BARRANTES GERENTE GENERAL, AI DR. MARIO RUIZ CUBILLO GERENTE MÉDICO, LIC. LUIS DIEGO CALDERÓN VILLALOBOS, GERENCIA FINANCIERA, ING. JORGE GRANADOS SOTO, GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA, ING. SUSAN PERAZA SOLANO, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN, O A QUIÉNES EN SU LUGAR OCUPEN LOS CARGOS.

- 10) Que el Gerente General en coordinación de la Gerencia Médica, la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, Gerencia Financiera, Dirección de Planificación Institucional y otras unidades que se considere pertinente, realicen un análisis de los proyectos de infraestructura y equipamiento institucional que se encuentren en ejecución o programados, que requieren de otras erogaciones en rubros como “Servicios Personales”, “Materiales y Suministros”, “Servicios no Personales” y los servicios de apoyo, para brindar un mayor nivel de atención médica; con el propósito de establecer un plan de priorización, donde sólo se ejecuten las obras que tengan viabilidad técnica y financiera, bajo las nuevas condiciones de riesgo que impone la pandemia en las que se debe considerar al menos:
- e. Establecer un plan de ejecución que considere, la edificación de las obras, y los gastos adicionales requeridos para el adecuado funcionamiento, en el cual se contemple todos los proyectos priorizados, según la capacidad resolutoria de las unidades ejecutoras, cabe indicar que, en los Bienes Duraderos del 2019, presentó una subejecución de **$\text{¢}100 100,5$ millones.**
 - f. Hacer una programación de los costos semestralmente, de cada uno de los proyectos priorizados.
 - g. Estimar los gastos relacionadas a cada proyecto, en cuanto a “Servicios Personales”, “Materiales y Suministros”, “Servicios no Personales” y servicios de apoyo.
 - h. Además, debe considerar los recursos presupuestarios no ejecutados por $\text{¢}198 828,93$ millones, acumulados en el rubro “Bienes Duraderos” pendientes de ejecución al 30 de junio 2020.

De concretarse el “Acuerdo Marco entre Poder Ejecutivo y la Caja Costarricense de Seguro Social” del 31 de julio 2020, mediante el cual el Gobierno trasladará recursos por una suma de **$\$500$ millones de dólares**, en pago de deuda que provienen del Banco Centroamericano de Integración Económica, que son exclusivos para realizar Infraestructura médico/hospitalaria y la atención de la emergencia sanitaria, se debe considerar que parte de estos recursos se destinarán a “Bienes Duraderos”.

El propósito del análisis y un plan de priorización de infraestructura institucional, es evitar que disminuyan los flujos de efectivo y la sostenibilidad del Seguro de Salud.



Para la acreditación del cumplimiento de esta recomendación, se requiere que la Gerencia General remita a la Auditoría Interna, el análisis y el plan de priorización, con los puntos antes indicados.
Plazo 12 meses

AL LIC. LUIS GUILLERMO LÓPEZ DIRECCIÓN ACTUARIAL Y ECONÓMICA O QUIÉN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

- 11) Que la Dirección Actuarial y Económica incorpore dentro de sus estudios actuariales, el impacto de la pandemia Covid-19 sobre los ingresos, que agudizó y desaceleró la actividad económica y el desempleo, así como el impacto de leyes que redujeron las remuneraciones del sector privado, entre otras iniciativas que se promueven y que eventualmente de aprobarse, podrían provocar disminución en los ingresos por cuotas, como es el proyecto de Ley Marco de Empleo Público en el cual se evita el crecimiento de los salarios en el tiempo. Además, considerar la eliminación de pagos de las anualidades de los funcionarios públicos de los años 2021 y 2022 y la propuesta de reducción de la jornada laboral del 15%, que provocarán una disminución en los ingresos de las contribuciones obrero patronal, con el fin de efectuar acciones que contribuyan a reducir el impacto y su posible afectación en la sostenibilidad financiera del Seguro de Salud.

Para la acreditación del cumplimiento de la recomendación, se requiere que la Dirección Actuarial Economía remita el estudio actuarial, con la información correspondiente en el **Plazo 12 meses**.

AI DR. ROBERTO CERVANTES BARRANTES GERENTE GENERAL, AL LIC. RONALD LACAYO MONGE, GERENTE ADMINISTRATIVO, LIC. LUIS DIEGO CALDERÓN VILLALOBOS GERENTE FINANCIERO, ING. JORGE GRANADOS SOTO GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS, ING. LUIS FERNANDO PORRAS MELÉNDEZ GERENTE DE LOGÍSTICA, DR. MARIO FELIPE RUIZ CUBILLO GERENTE MÉDICO Y LIC. JAIME BARRANTES ESPINOZA GERENTE DE PENSIONES O QUIÉNES EN SU LUGAR OCUPEN LOS CARGOS.

- 12) Que la Gerencia General en coordinación de las demás gerencias y la **Dirección Administración Gestión de Personal, fortalezcan y promuevan las medidas de teletrabajo en la Institución, con el fin de que los funcionarios, puedan acogerse voluntariamente a esta modalidad de desempeño, bajo condiciones que garanticen un adecuado desarrollo para la Institución y los colaboradores, respetándose los derechos y obligaciones de los funcionarios, que contribuya a un mejor aprovechamiento de los recursos institucionales y protección del capital intelectual**, en razón de los beneficios y ahorros que se obtienen en la implementación del teletrabajo. Para cumplir con los aspectos anteriores, es necesario que se considere:

- a. Que las medidas que se realicen respeten el marco normativo legal existente.
- b. Es importante que se revise el Manual de Normas y Procedimientos Contables y Control de Activos Muebles, en lo que corresponde a la custodia de activos bajo la modalidad de teletrabajo, a fin de garantizar el resguardo y custodia de los activos brindados a los funcionarios.
- c. Mejorar las medidas de seguridad en teletrabajo y fortalecer el funcionamiento y rendimiento de las herramientas que se emplean en las comunicaciones.

Para la acreditación del cumplimiento de la recomendación, se requiere que las Gerencia General remita a la Auditoría Interna, las acciones realizadas que evidencien el fortalecimiento y promoción del teletrabajo en la Institución, con los puntos antes señalados, en el **Plazo 6 meses**.

A LA LICDA. ALEJANDRA GUZMÁN VAGLIO JEFE ÁREA CONTABILIDAD FINANCIERA O QUIÉN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

- 13) Que en el Estado de Flujo de Efectivo, en las notas aclaratorias se evidencie el detalle en donde se refleje los movimientos que componen la **“Variación neta en Patrimonio”** perteneciente al grupo de **Actividades de Financiamiento**, así como en la nota explicativa correspondiente a la **“Adquisición de Inmuebles, Mobiliario y Equipo”** del grupo de **Actividades de Inversión**.



Para la acreditación del cumplimiento de la recomendación, se requiere que el Área Contabilidad Financiera, considere los cambios solicitados en el contenido informativa de las notas exploratorias del Estado de Flujo de Efectivo, en el **Plazo 6 meses**.

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, artículo 45, los resultados del presente informe se comentarán el 31 de agosto 2020, en la Auditoría Interna, con Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director Dirección de Presupuesto, Lic. Iván Guardia Rodríguez Director Dirección Financiero Contable Ing. Susan Peraza Solano, Directora Dirección de Planificación Institucional, Licda. Odilíe Arias Jiménez, Directora Dirección de Inspección, Lic. José Eduardo Rojas López, Director a.i. Dirección de Cobros, Licda. Xinia Fernández Delgado, Directora Dirección de Comunicación Organizacional, Licda. Leylin Méndez Esquivel Jefe Área Control y Evaluación Presupuestaria, Licda. Alexandra Saborío Martínez Jefe Subárea de Control y Evaluación del Gasto, Licda. Alexandra Guzmán Vaglio jefe Área Contabilidad Financiera, Licda. Carolina González Gaitán jefe Área Análisis Financiero de la Dirección Actuarial y Económica, Lic. Juan Alberto Piedra Montero, Jefe Área Gestión Riesgos Excluidos, Lic. Ricardo Parkers González, jefe Subárea Administración y Logística, Lic. Héctor Rubén Arias Mora Subárea Administrativa Logística de la Dirección de Planificación Institucional, Lic. Gilberto Alonso León Salazar, Asesor de la Gerencia Médica, Licda. Gabriela María Rosales Rosas Asesora de la Gerencia Administrativa, Arq. Francisco Chacón Madrigal, Asesor de Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, Licda. Marjorie Álvarez Cerdas, Jefe SAGAL, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, Lic. Ever Eliecer Rodríguez Sirias funcionario de la Gerencia Financiera, Lic. Sergio Esteban Calvo Ramírez Dirección Financiera Contable, quienes realizaron las siguientes observaciones, que se consideren en el informe a continuación:

Recomendación 1

El Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto hizo referencia a que recientemente se suscribió el acuerdo con el Ministerio de Hacienda y los principales puntos daban plazo para que se consensuara cual era el monto de la deuda y a partir de ahí establecía un posible plan de pago, de parte de él considera que esta bien la recomendación.

La Licda. Alexandra Guzmán Vaglio Jefe Área Contabilidad Financiera, en relación con la deuda del Estado, tal como lo decía don Sergio se hizo un acuerdo marco que eso fue a nivel de autoridades fuera de la Institución y don Román y la Junta Directiva, a nivel de la Gerencia Financiera, la Gerencia ha venido trabajando con un grupo que hay que es liderado por don Carlos Montoya, donde este grupo esta con otro grupo del Ministerio de Hacienda para ir lograr lo que es el pago de la deuda y está por tractos, esos tractos ellos señalan que este acuerdo marco es para dos meses por un monto de la deuda y no por toda la deuda y el plazo que se está dando es de seis meses, la deuda aquí incluye otros conceptos que no están dentro del acuerdo marco, entonces me parece que el plazo para mí está muy corto y luego

Hay un punto que dice sobre que se mitigue los riesgos señalados y la conciliación de la deuda del estado, la deuda del Estado se ha venido conciliando con ellos, no obstante, tenemos un inconveniente que es que los compañeros de Hacienda buscan como dicen hasta un papel, algo le buscan a todas las bases de datos, a toda la información, entonces la conciliación ha costado un poco con ellos, aparte de que creo que los compañeros de Hacienda no están tan interesados en pagar esto, entonces para mí el tema de los seis meses lo ve un poco corto.

También me parece que en algún lado debe quedar la Gerencia financiera, pero debe haber un apoyo a la Gerencia Financiera de la parte estratégica, de la toma de decisiones, porque la Gerencia Financiera hace y hace y manda y de todo, pero si no hay un apoyo fuerte de las autoridades superiores, esto no lo va a solucionar la Gerencia, y si por ejemplo por decirlo así, si la Gerencia lo traslada a la Dirección, la Dirección no lo va a lograr porque esto es un tema y todos lo tenemos claro muy político, más ante la situación que tiene el país y la Institución, entonces me parece que sería conveniente que en algún lado hubiera dentro de la recomendación, aunque es la Gerencia la que si tenga que llevar, pero que debe de haber un acompañamiento o un apoyo de la Junta Directiva a esta recomendación.



El Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto para complementar lo que dice Alexandra, recordemos lo que dice en realidad este tipo de recomendaciones que tienen que ver con la atención de la deuda, en la parte operativa la Dirección Financiero Contable ha hecho un gran trabajo y la Gerencia Financiera en general, pero por lo menos a nivel de la Contraloría por ejemplo esta recomendación esta hacia el Presidente Ejecutivo

Y más recientemente la Junta Directiva directamente es quien digamos ha mantenido las conversaciones y las negociaciones con la Presidencia de la República que derivaron en el acuerdo este, entonces si me parece importante eso que plantea Alexandra, de la necesidad más allá del acompañamiento y el apoyo a la gestión que puede realizar la Gerencia Financiera.

El Lic. Ever pide la colaboración al Lic. Carlos Montoya el cual ingresa a la reunión, porque él es el que está liderando el tema por parte de la Gerencia Financiera.

El Lic. Carlos Montoya Murillo Jefe Área Tesorería General, el acuerdo marco que se firma hace poco, porque hay un plan de trabajo acordado entre las partes, esto es un tema más político, se adelantan las fechas a dos meses con cosas muy concretas, lo ubico con el acuerdo de Hacienda de pagar las cuotas ordinarias, no solo lo de la deuda, sino las cuotas ordinarias y el acuerdo de los préstamos de pagar el 10% de la deuda y el préstamo de los \$500 millones de dólares.

Recomendación 2

El Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto sobre la segunda también plantearía el tema del plazo.

La caja ha venido prorrogando de la base Mínima Contributiva a solicitud del Gobierno, y con el compromiso de ellos de hacer las transferencias que corresponden, el jueves anterior la Junta Directiva aprobó el presupuesto extraordinario 2 en donde se están incluyendo ¢42 000 y resto de millones de colones de la transferencia que haría el Estado a la Caja por los meses de marzo, a junio, falta todavía que el Estado incorpore en algún presupuesto extraordinario los correspondientes a (julio y agosto) 2020, en este caso, ahora bien recordémonos que parte de esos recursos \$60 millones de dólares de esos ¢42 000 millones de colones había una parte que viene de un préstamo del Estado con el BID, ¢60 millones es para compensar la reducción de la base mínima contributiva y lo que establece desde el mismo contrato préstamo con el BID ahí se establecía el mes de diciembre para hacer una liquidación y que la Gerencia Financiera están haciendo los ajustes a nivel de la programación y de los sistema en SICERE para determinar justamente cuales son esos montos sobre la base de la recaudación efectiva, para efectivamente determinar cuál es el monto exacto que corresponde en este caso a la reducción de la base mínima contributiva, para hacer en este caso la liquidación, pero todo esto se planteó que eso se iba hacer alrededor de diciembre 2020, la Gerencia Financiera ha cursado de la Presidencia Ejecutiva algún oficio haciendo el cobro correspondiente, bueno haciendo la solicitud para que se transfieran los recursos, sin embargo, por el plazo, se estaba visualiza diciembre para hacer una liquidación de los recursos de lo que estaríamos recibiendo del Estado y lo que realmente costo la disminución.

El Lic. Carlos Montoya Murillo Jefe Área Tesorería General, efectivamente lo que yo entiendo es que no se va hacer con datos facturados sino con datos reales, se requiere hacer un análisis a través de SICERE, de que es lo que realmente dejó de percibir la institución para cobrarle al Estado, para eso dieron un periodo de chance, así como lo dice Sergio, se dio hasta diciembre esto fuera para los tres primeros meses, esto se amplió un mes más y ahora creo que se amplió un mes, se va a cobrar al Gobierno lo que efectivamente lo que la Caja dejó de percibir por la base mínima contributiva, con datos reales esto es importante creo que desde el inicio se habló de los datos facturados y así como lo dice Sergio se va a hacer con datos reales y por eso el periodo se dejó para liquidar en diciembre, si son datos facturados se hacía en el mes, pero si son datos reales se tiene que esperar a que las personas paguen, por eso fue la razón que se amplió.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto a nivel del sistema Sicere se tenía que hacer algo en la programación para tener a ese nivel de detalle de los que se vieron beneficiados con la disminución de la base mínima contributiva había que hacer algunas aplicaciones para tener la información a ese nivel de detalle sobre lo realmente recaudado.

Recomendación 3

Lic. Carlos Montoya Murillo Jefe Área Tesorería General comentarles que está incluido en el Plan Táctico de la Gerencia y se conformó un equipo de trabajo entre Dirección de Coberturas Especiales, Dirección Actuarial y Económica y la Dirección Financiero Contable para que se hicieran propuestas de nuevas fuentes, a través de leyes específicas, se está trabajando en eso, hace no mucho se envió un oficio firmando los tres directores, solicitando el cambio de la redacción de la meta, porque la meta era los ingresos de efectivo producto de leyes específicas, entonces se cambió para que fuera el programa de trabajo, que a tal fecha se cumpla y la meta final es una programación de varios semestres se presenten los proyectos de ley, porque que salga la Ley o no salga, pues no se tiene control, tenemos control hasta presentar el proyecto. Ahí se está solicitando información a la Gerencia Médica, se hizo una reunión con un Dr. Roy Wong McClure para ver cuáles son aquellos padecimientos que generan situaciones de salud a las personas, interesante lo del Dr. Roy Wong McClure que es lo que plantea el tema de la obesidad que genera problemas de hipertensión, diabetes y ese tipo de cosas tiene que tienen que ver con una serie de alimentos, que generan esas enfermedades que son para toda la vida. Por ahí anda el tema se va a conformar un equipo con especialistas, para ver cuáles son esas estadísticas de salud y esas incidencias en la salud de las personas, de manera tal que podamos presentar una Ley que vaya acorde con eso, si son comida chatarra, como se llama gaseosos que tengan mucha azúcar, o que se yo muy parecido al tema del tabaco, que genere una serie de patologías y que la Caja tiene que atenderlas, entonces por ahí anda el tema muy general este ese grupo de los tres directores y se va a invitar un equipo con médicos especialistas que tienen información para poder presentar una anteproyecto de ley una exposición de motivos que sea suficientemente sólido para que se pueda aprobar, bueno eso se presenta al Ministerio de Salud, porque es a través del Ministerio de Salud que se presentan estas leyes, se presentó un cronograma de trabajo.

El Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto propone que ese tipo de propuestas se separen en dos.

Una es como el ejemplo que ustedes plantean ahí convenios para jornadas parciales con apoyo estatal, ese tipo de propuestas que por cierto en estos días de pandemia han surgido muchas iniciativas efectivamente de los señores diputados que van en esa línea de flexibilizar los esquemas de aseguramiento, este tema de las jornadas parciales, o de la contribución según el tiempo real efectivo, está la disminución de la contribución en la etapa temprana de los emprendimientos, cosas de ese tipo no necesariamente ahí si tiene que quedar claro, no necesariamente se constituye en una nueva fuente de financiamiento adicional, digamos al menos relevantes, en realidad lo que persiguen estas propuesta es incentivar un poco la actividad económica e incorporar en el sistemas a trabajadores independientes, o a trabajadores de pequeñas empresas o grupos productivos que actualmente no están cotizando a la seguridad social, y sin duda alguna la institución tiene que ir avanzando hacia eso, y en el mismo acuerdo que se suscribió con el Gobierno, hay un punto referente a eso, que lógicamente se tiene que hacer de acuerdo con los estudios técnicos, legales y actuariales que se deriven, pero no necesariamente eso va a traer una fuente importante de financiamiento, lo vemos como recurso adicional.

Y una serie de otro tipo de propuestas que es como la que plantea Carlos que ahí si es buscar nuevas fuentes de financiamiento adicionales que plantea Carlos, que es una iniciativa que está en la corriente, que hay que volverla a impulsar impuesto a bebidas azucaradas, se plantea establecer un impuesto, ya que se va a elevar el tema de la deuda del primer nivel, buscar un impuesto para el financiamiento del primer nivel de atención, utilizar aumentar el impuesto al valor agregado en uno o dos puntos porcentuales, para que se constituya en una fuente de financiamiento al Seguro de Salud, para ir sustituyendo paulatinamente y progresivamente el esquema sobre la base de contribuciones sociales a esquemas más de impuestos generales o inclusive tomar algunos de las cargas sociales de otras instituciones, Banco Popular, IMAS, etc. para que financien al Seguro de Salud, ya ahí la iniciativa más reciente es que parte de esas contribuciones se las den más bien al Régimen

de Pensiones. Todas esas cosas si hay que ir las trabajando y como dice Carlos hay un grupo de trabajo, ahora bien esto en realidad acordémonos que la Caja puede proponer y digamos que hasta ese nivel es donde me refiero que la recomendación que es para la Gerencia Financiera, es la Gerencia Financiera a la que le corresponde proponer, pero ya la viabilidad de esas fuentes inclusive va más allá de lo estrictamente financiero entonces es un tema político muchas de estas propuestas habría que buscarles un padrino para nivel de la Asamblea Legislativa, como puede ser el Ministro de Salud, podría ser algún diputado que esté interesado en alguna propuesta de este tipo, bueno lo cierto es que la viabilidad no se la da la Caja, la recomendación debería quedar a nivel de que la Gerencia planteó una serie de propuestas, de posibles, porque acordémonos que al final de cuentas mucho de estas tiene que ir al final a la Asamblea Legislativa.

Inclusive recientemente Diego Calderón tuvo que ir a una audiencia de los diputados que están, bueno hay una comisión a nivel de la Asamblea Legislativa que está analizando el tema de la sostenibilidad financiera de los seguros, a don Luis Diego y Odilíe fue el primero que le toco ir y ahí si en un documento que se les elevo a ellos, ya se había hecho una serie de planteamiento, creo que bastantes interesantes, se constituyen en un insumo para desarrollarlos y plantearlos, pero si ya la viabilidad va más allá de la Institución, lo que le corresponde a la Gerencia Financiera es hacer el planteamiento formal **y el plazo de los 6 meses lo ve un poco corto** porque uno pensaría que uno podría plantearse como un plan de acción, es decir en esto y en las circunstancias país actuales la deuda del estado más bien tiende a acrecentarse entonces, difícilmente puede uno plantear aumentar el impuesto al valor agregado, creo que son temas que hay que ir planteando progresivamente, entonces creo que la Gerencia podría definir un plan de acción y plantear una serie de propuestas que pueden ser viables también, en vista político, yo planteo dos temas si dejar la recomendación como un plan de acción.

El Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto, sí pero inclusive a niveles de la institución recordemos que en Junta Directiva hay sus intereses, ese proyecto de Ley que planteo Carlos el tema de financiamiento de las medicinas de alto costo impuesto de las bebidas de alto valor energético, azucarado, cuando llego a Junta Directiva, algunos de los miembros de Junta se opusieron, por supuesto ahí hay muchos intereses, en caso del sector industrial, tiene a nivel interno sus reticencias, como lo podría tener también sabemos que en el caso de la misma Junta, todas las propuestas relacionadas a la flexibilización en el tema de aseguramiento el sector productivo va estar muy interesada, me refiero a las jornadas parciales, a la cotización según los tiempos efectivos, cosas de ese tipo, el sector productivo siempre va a estar interesado en impulsarlas, por otro lado, por otro lado, el sector trabajadores sabemos que tiene una posición adversa a lo que es debilitar digamos lo que es los derechos de los trabajadores mucho, y ahora que se está discutiendo la Ley de Empleo Público, ellos se han manifestado.

Recomendación 4

El Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto, está de acuerdo con la recomendación, se reunió con Luis Diego, se está tratando de conseguir información de lo que las gerencias presentaron, se conoce que las gerencias lo presentaron pero no se conoce el detalle de lo que presentaron para hacerles la exhortación para que realicen los ajustes, algunas unidades presentaron rebajos 11 mil millones, considera importante hacer cumplir el acuerdo, propone reunirse con la Gerencia Médica para revisar la propuesta presentada.

El Lic. Gilberto Alonso León Asesor de Gerencia Médica, talvez en esos temas que si me preocupa sobre algunas apreciaciones que están haciendo ustedes, en tema de ahorro porque es complicadísimo de la gestión hospitalaria y ustedes lo presentaron en comportamiento del gasto, porque en realidad en los servicios de salud es compleja, principalmente a nivel hospitalario, en que sentido en que se siguen viendo los mismos pacientes, si usted analiza los indicadores de salud, probablemente se va a encontrar con estancias cercanas no del 90 o el 100 pero si muy cercano a ellos, tratar o evidenciar que se va a dar un ahorro por una reducción de recursos en este momento, es complejo por eso es que de una u otra forma no se han recibido, se suspendió la consulta pero todo el personal está haciendo gestiones propias de la atención de pacientes, para mí es importante que lo tengan en cuenta porque se hacen esfuerzos para optimizar el recurso interno, pero el tema de la pandemia también nos está generando un gasto significativo, principalmente en temas de



insumo, de Tiempo Extraordinario, Guardias Médicas, etc. Todo lo que son servicios variables, y obviamente la partida de personal sustituto.

Nosotros como Gerencia hicimos un plan pero va a estar difícil porque si habíamos hecho un análisis y se había visto una disminución principalmente en el tema de traslados pero este tema de Covid, por diferentes circunstancias obviamente el incremento en el número de pacientes nos va a generar también un consumo, por lo que probablemente no sabemos que es lo que va a pasar pero vamos a salir a penas con el presupuesto que se había establecido por tema de incrementos de pacientes entonces ahorita sería aventurarnos a establecer medidas a pesar de que lo podamos hacer o lo planteamos porque una de las medidas que estableció la Gerencia Médica es hacer ajustes en lo que es mejorar los controles en tiempo extraordinario pero actualmente mucho de la gestión principalmente la jornada extraordinaria se está financiando por esa vía, principalmente para la parte médica y la parte de especialista donde no tenemos como de una u otra forma, como dotar de recursos adicionales para brindar la atención, recuerde que las guardias médicas y disponibilidades es un tema de cobertura, o sea, podemos tener un solo paciente que vamos a necesitar un médico y todo el personal de salud para atender ese paciente para que lo tomen en cuenta ustedes en este panorama porque si quedo un poco preocupado de que se piense que con el tema de la pandemia se nos va a disminuir el gasto, probablemente hasta se nos va a incrementar y esto se podría ver finalizando el año.

Si estamos de acuerdo yo las tengo bastante claras en algunas probablemente se van a cumplir y en otras no, otras son de corto plazo y otras de mediano hasta largo plazo, pero son medidas que se pueden ejecutar y son viables y razonables con base en las observaciones que ustedes hicieron, yo no veo ningún inconveniente, lo que si quería para que ustedes tuvieran claro que a pesar de que muchas de las medidas fueron reducir el tiempo extraordinario por ejemplo ahorita va a ser complicado, yo no podría, como ustedes también lo hicieron dentro de la presentación que hay oportunidades de disminuir el gasto en ciertas partidas, hablaron de servicios personales variables, pero en este momento y cerrando el 2020, asumo que probablemente no va a ver una disminución sino más bien un incremento.

El Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto, le señala al Lic. Gilberto A. León, que no conoce la propuesta que ustedes plantearon y que elevaron a la Gerencia General y luego a la Junta, lo que podríamos hacer es verla, ver lo que ustedes plantearon y analizarlo en forma conjunta para ver con conocimiento de ustedes, ver que de lo que se había planteado originalmente que esfuerzos sí se van a poder y luego buscar otras alternativas de ahorro, si tenemos claro que por supuesto a las unidades de salud les ha significado aumentos en el gasto adicionales pero que han sido financiadas con el Fondo de Contingencias, pero desde el mes de marzo, 30 de marzo, la Junta Directiva, había solicitado que para este año todos los esfuerzos, no solo en la atención, si no también se entienden financieros se avocaran a la atención de la pandemia, y más recientemente la Gerencia General fue clara en emitir un lineamiento para que separaran todos los contratos o compras que no eran prioritarias y que no estaban directamente relacionadas a la pandemia se pararan, entonces yo creo que hay margen y yo sé que a estas alturas del año muchas unidades sabrán si hay algún proyecto o alguna actividad que no se va a realizar y es precisamente ese análisis que hay que hacer, la semana pasada al menos don Mario Devandas, ustedes saben también, ya lo escucharon, el presupuesto extraordinario que se va a plantear van ¢40.000,00 millones adicionales para el Fondo de Contingencia para llegar a un total de ¢125.000,00 millones, estaríamos pasando de ¢45.000,00 millones, monto original a ¢125.000,00 millones, y hoy justamente es lo que se espera se ejecute este año, para la atención de la pandemia, pero la semana pasada conversamos en el CAED, y ahí se planteó, fue don Mario Devandas quien lo planteó que en realidad refuerzos adicionales a ese fondo de contingencias, esperaríamos uno, que los recursos provengan de las mismas unidades ejecutoras, ya las unidades ejecutoras hicieran el esfuerzo así fue la solicitud original de la Junta Directiva para que digamos que todos los recursos se destinaran a la atención de la pandemia, necesidades siempre van a ver muchas y en la mañana que conversábamos de la formulación del 2021, el otro año se verá, a ver si es posible continuar con algunos de esos proyectos, lo cierto es que este año hay que hacer un esfuerzo adicional, y si la continuidad de los servicios, atención a las personas, la institución y la Gerencia Financiera, siempre ha procurado garantizar los recursos suficientes para que se continúe con los servicios, pero es de conocimiento de todos que a nivel sobre todo hospitalario que se han movido

muchas cirugías, procedimientos, consultas especializadas, sobre todo que se han dejado de hacer y eso debería redundar en ahorro en algún lado ese esfuerzo es el que de alguna manera hay que determinar y bueno yo sugeriría ver el planteamiento que ustedes hicieron para ver que efectivamente se puede disminuir o devolver y buscar ajustes adicionales a eso que de nuevo a estas alturas yo estoy seguro que muchas unidades a nosotros se nos han acercado porque lo que dicen es que por ejemplo que las entregas de los bienes y suministros eso es a todo nivel, problemas con los proveedores para la entrega oportuna de los materiales, muchas de las unidades se nos han acercado para decir que este año no van a poder ejecutar tal cosa, que les ayudemos el otro año, entonces creo que ahí hay ahorros importantes, lo que si no se vale, es coger esa plata para financiar otras cosas, y mucho menos si no están asociadas a la pandemia, entonces podríamos reunirnos y revisarlo y si es del caso exhortar a las unidades de nuevo para que en primer lugar se autoayuden en la atención de la pandemia y luego que devuelvan lo que no van a ejecutar.

La Licda. Alexandra Guzmán Vaglio Jefe Área Contabilidad Financiera y Lic. Carlos Montoya Murillo Jefe Área Tesorería General, sugieren que eliminen la participación de la Dirección Financiero Contable

Recomendación 5)

Recomendación 6) se comentaron por aparte y fue aceptada

Recomendación 7) se comentaron por aparte y fue aceptada

Recomendación 8) se comentaron por aparte y fue aceptada

Recomendación 9

El Lic. Gilberto Alonso León Asesor de Gerencia Médica, básicamente en esta recomendación 9 es muy similar a una recomendación que todavía no se ha cumplido del todo, talvez para comentarles porque si eso está ligado un poco a es un tema de un documento que está pendiente de aprobar en Junta relacionado con disponer de una unidad de proyectos, nosotros hicimos un análisis de ejecución de los recursos de bienes duraderos aproximadamente del 2013 al 2016, en donde se determinó que efectivamente muchos de los recursos están en los fondos, de esa subejecución hay muchos de los recursos que están en los fondos establecidos en la Gerencia Financiera, no pudimos ver con detalle de donde provenían, probablemente son devoluciones que hacen las unidades, sin embargo, cuando usted hace el análisis de ejecución, por lo menos las unidades médicas presentan en términos globales una ejecución de más del 90% del presupuesto asignado del bienes duraderos, pero no pudimos constatar si efectivamente de donde provenían dichos recursos, pero eso ya se está atendiendo y no sé si será prudente volver a dejar una recomendación, que todavía no está cumplida y generaría esa duplicidad de información.

En esa línea que usted está indicando Randall, todo el trabajo que he hecho sobre banco de iniciativa y lo que dijo Héctor y lo que dijo don Sergio está ligado a una recomendación donde se está trabajando de manera integral tanto la Gerencia Financiera la Gerencia de Infraestructura, Planificación y nosotros como Gerencia Médica, por eso es que hice la observación y otro elemento de considerarse la viabilidad de esta recomendación, como hay varias instancias considerar dirigirlo a la Gerencia General, porque muchas iniciativas tienen que pasar por esa vía para ir a Junta Directiva, para darle un poquito de impulso al proceso y más que todo en el tema del seguimiento de lo que es la recomendación como abemos varios uno de los problemas que siempre hemos tenido es ponernos de acuerdo en desarrollar ciertos trabajos, entonces en ese trabajo involucrar a la Gerencia General, para que lo tomen en cuenta.

El Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto, lo que les puedo comentar es que está bastante avanzado el tema de la Re priorización, del portafolio de inversiones bajo un esquema de un plan decenal, en periodo ampliado a diez años, efectivamente en ese estudio se hizo el esfuerzo para contemplar todo los gastos asociados a esos proyectos y entiendo que la semana anterior la Junta Directiva se comentó algo del tema que se iba hacer con esos \$500 millones de dólares, cuáles eran los posibles proyectos a desarrollar con esos \$500 millones de dólares, y luego se solicitó que en este mes de setiembre se presentará ya la propuesta final del portafolio de inversiones, además de los esfuerzos que ha hecho la Dirección de Planificación Institucional en ordenar el proceso para ver cuál es el procedimiento de desarrollo de proyectos, desde un banco de iniciativas y como pueden ir progresivamente puede ir avanzando hacia el portafolio de



inversiones y desde el punto de financiero nosotros somos los más interesados en que el tema se mejore, se defina una programación adecuada de los proyectos que a la larga pues significara desde el punto de vista financiera hacer una programación en el tiempo de mejor forma de los recursos financieros que se requerirán.

A nivel financiero también Carlos Montoya ha hecho esfuerzos y bastante grandes, para en estos trabajos que se han venido haciendo, para determinar cuál es la viabilidad financiera de llevar a cabo esos proyectos y a más desde la perspectiva del flujo de caja.

El Lic. Héctor Rubén Arias Mora Subárea Administrativa Logística de la Dirección de Planificación Institucional, indica que efectivamente como dice don Sergio, la Dirección de Planificación se han venido realizando algunos esfuerzos para dar un ordenamiento, en materia de proyectos, desde la fase iniciativa, ya tenemos metodologías pertinentes para lo que es el ordenamiento de esa fase, de cualquier necesidad que se quiera abordar de un proyecto y también lo que es la construcción de perfiles previos de proyectos que permiten precisamente generar ese grupo de prioridades tales como la manifiesta acá o el sentido que busca un poco la recomendación, entonces esa perspectiva nosotros si lo vemos bastante acotado a los esfuerzos que se están tratando de hacer, talvez aquí hay un elemento adicional, verdad que hay que empatar en todas estas metodologías, es el tema de la posible afectación que nos está generando el Covid en este momento, pero efectivamente los diferentes instrumentos y metodologías que se están desarrollando, así como el tema del perfil que está en curso, pero ya el tema de iniciativas para presentar para aprobación, todos estos instrumentos ayudaran a lograr e incorporar todos estos elementos en contexto y además buscar una priorización más adecuada de lo que es el tema de inversión de proyectos, por lo menos si se ve bastante acotado a lo que nivel metodológico venimos realizando nosotros que es desde la perspectiva que podemos contribuir con la Caja.

El Lic. Gilberto hace referencia los informes

ASF-218-2016 del 14-12-2016 denominado INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO SOBRE ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL SEGURO DE SALUD Y DEL REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE GERENCIA FINANCIERA, GERENCIA MÉDICA Y GERENCIA DE PENSIONES

ASAAI-16-2017 del 23-02-2017 denominado ÁREA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ABASTECIMIENTO E INFRAESTRUCTURA (SUBÁREA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y PRODUCCIÓN) EVALUACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PRESIDENCIA EJECUTIVA U.E. 1102-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS U.E. 1107 GERENCIA MÉDICA U.E. 2901-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL U.E.2902

El informe ASF-258-2018 del 21-12-2018 denominado **AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL SEGURO DE SALUD (SEM) PERIODO 2016-2017. GERENCIA FINANCIERA U.E. 1103**

Recomendación 10

La Licda. Alexandra Saborío Martínez, Jefe Subárea Control y Evaluación del Gasto, Dirección de Presupuesto, indica que no posee observaciones.

La Licda. Leylin Méndez Esquivel, Jefe Área Control y Evaluación Presupuestaria, Dirección de Presupuesto, señala que la ocupa que midiendo el 2020 con respecto 2019 y 2018, las partidas de materiales y suministros, subsidios, presentan un crecimiento importante, principalmente en partidas de protección a las personas, insumos de laboratorio, los subsidios ni para qué, ahora con gente en cuarentena, por nexos, se va incapacitada, cómo hacer esa separación del crecimiento normal de la Unidad, a incluir todos esos otros elementos, si se ve por Unidad, en las unidades médicas subsidios posiblemente la mayoría han crecido bastante entonces ya no lo puedo comparar porque tengo una afectación extraordinaria con respecto 2019 o 2018, y en consumo de partidas de materiales y suministros, si bien las compras a nivel local no son tan

grandes, igual hay consumos importantes, en productos de limpieza entre otros, por lo que ese control para el 2020 va ser difícil que se pueda controlar o que se haga un monitoreo, lo que se puede saber es que compraron, porque indicarles que ya no gasten en equis rubro o que se realicen compras consolidadas, es difícil y posiblemente si ahorita crecieron un 10% o 20% los crecimientos son mayores más que todo en partidas relacionadas con la pandemia, esa es la única preocupación y si quisiéramos ver un resultado positivo, difícilmente va a ser positivo y difícilmente los crecimientos van a ser menores a los ingresos en esas líneas.

En subsidios es notable crecimiento, cuanto se les ha inyectado a subsidios de recursos adicionales, ha sido un monto importante, debido a los contagios que se están presentando, situación por la cual difícilmente se lograría ajustar en crecimiento similar o igual a los ingresos, y menos al de Contribuciones que están creciendo menos del 5%.

El Lic. Gilberto Alonso León Salazar, Asesor, Gerencia Médica, consulta que cuál es el valor agregado de esta recomendación, considerando lo externado por la Licda. Méndez Esquivel, dado que principalmente el incremento del gasto en este momento probablemente se vaya a ver en materiales y suministros, por el incremento en el gasto generado por el aumento en la compra de insumos, equipos de protección personal, gasto en suministros de limpieza, papel, toallas, etc. y mejoras en infraestructura para poder prepararse para atender pacientes Covid, desde marzo a la fecha, que se pretende con la recomendación, un análisis, porque los controles de lo que es el gasto no se dispone a nivel central, principalmente es cada unidad la que tiene que establecer sus controles para utilizar los recursos disponibles y que el gasto realmente sea una necesidad establecida, para nosotros como Gerencia Médica, es muy complicado estar monitoreando y estar pidiendo cuentas cuando hay una responsabilidad también a nivel local (cual es el objetivo, que es lo que pretende con esto...), porque el monitoreo constante probablemente si se da y para eso hay informes semestrales que dan la Unidades y son evaluados por la Dirección de Presupuesto, pero es un poco complicado tanto para ellos como para nosotros como Gerencia Médica, poner un alto, es básicamente cuando hay una asignación adicional, desgraciadamente es poco lo que se cuestiona porque es muy difícil a nivel central poder establecer monitoreo y ese control como ustedes lo están planteando, solicita que se le aclare cuál es la pretensión o el objetivo principal de la recomendación.

El Lic. Gilberto Alonso León Salazar, Asesor, Gerencia Médica, señala que a cómo está redactada la recomendación, cuál es el producto que debe entregar, y la Gerencia Médica, ha adoptado desde el inicio de esta pandemia, en esa optimización de los recursos y no sé qué valor agregado me va a dar la recomendación, eso no es un tema actual, es un tema de muchos años que junto con la Gerencia Financiera se ha instado a eso y también producto de otras recomendaciones, entonces no sé en términos de producto yo puedo presentarles que es lo que necesitan los controles, o un informe técnico indicando que se hicieron a, b y c., a eso es lo que me refiero, que es lo que realmente ustedes quieren de esta recomendación, porque de todos modos, todas las Unidades cada seis meses dan una rendición de cuentas de la ejecución presupuestaria, tanto en servicios personales, materiales y suministros, servicios no personales y equipamiento, entonces no sé qué es lo que ustedes necesitan, el control uno lo puede establecer de manera digamos que nosotros somos una Gerencia que debe enfocarse en la parte estratégica y ustedes se están enfocando en algo muy operativo, por eso quería saber qué es lo que quieren de nosotros, en cuanto a establecer los controles, los controles están y si son controles en lo que es servicios personales lo debe establecer la Dirección Administración Gestión Personal DAGP, que ha emitido en varios documentos relacionados al tema y al final los mismos Sindicatos lo han tirado al suelo, entonces por eso quería con claridad que es lo que ustedes requieren de esto, si es un análisis o los controles que se han establecido, lo podemos hacer, pero no me queda muy claro en la recomendación cuáles son las acciones, porque al final yo mando un producto, pero si ustedes no están conformes con dicho producto, porque no está claro lo que ustedes están pidiendo al final, yo puedo enviarles las acciones ejecutadas, pero me genera un riesgo de no cumplimiento de la recomendación porque no está quedando claro el producto final que ustedes requieren de nosotros como GM y GF.

La Licda. Méndez Esquivel, Jefe Área Control y Evaluación Presupuestaria, Dirección de Presupuesto, agrega con respecto al Fondo de Contingencia, cuando se va midiendo y revisando como se va ejecutando el Fondo de Contingencia, la mayor parte de las Unidades lo ejecutan en un 100%, de esos recursos adicionales que se



dan, y la otra parte es que a nivel de la Dirección de Presupuesto, se ha instado a las Unidades, que han solicitado recursos adicionales que lo refinancien con los recursos que tienen disponibles, presentando la modificación y con esos recursos disponibles se refinancien a efecto de hacer un mejor uso de la asignación que se dispone, no podemos tomar medidas, en este momento de decir mire no Unidad, ya usted en materiales y suministros creció un 10% o 12% que es lo que creció los ingresos, pero si tiene un brote del Covid ahí, si es un cantón en alerta naranja por ejemplo en un área de salud o en un hospital, va requerir los insumos de limpieza, va requerir alquilar el toldo y batería de baño, etc., y posiblemente más incapacidades, entonces de alguna forma el fondo de contingencia de igual forma está dando un incremento en ese gasto, porque al revisar a junio las Unidades que ejecutaron en su mayoría ejecutaron al 100%, algunas más bien financiaron con sus propios recursos las diferencias por el valor de lo que estaba aprobado por la Comisión de Emergencias, lo que la Dirección le dio, y lo que costó la factura.

Entiendo la recomendación y estoy de acuerdo que tenemos que crear ese equilibrio presupuestario, que los gastos no deberían crecer más que los ingresos, pero en una situación actual de pandemia, hay rubros que van a acelerar ese crecimiento y ahí ustedes lo tienen, los subsidios, consumo de materiales y suministros (...), y los tiempos extraordinarios (...), estos tres rubros son los que más se piden a nivel del Fondo de Contingencia, ahí también tendríamos que cerrar la llave del Fondo de Contingencia, si queremos lograr ese equilibrio, tenemos que amalgamar esta recomendación, está bien buscamos el equilibrio pero como en tiempos de pandemia logramos ese equilibrio, cómo mantener ese crecimiento, en tiempos normales la podemos medir en otras unidades no médicas, operaciones, todo lo que es logístico, en la misma financiera, habría que sacar las sucursales, en tiempos normales estoy de acuerdo con la recomendación, pero en tiempos de pandemia, por más controles y por más que frenemos el gasto no le vamos a decir a un área de salud que está en alerta naranja y que tiene brotes de Covid, que no le podemos dar para que compre insumos de limpieza o que no puede alquilar toldo, porque se pasó del 10%. No se puede.

El Lic. Gilberto Alonso León Salazar, Asesor, Gerencia Médica, señala que aunado a esto, de lo que dice Leylin, también hay que tomar en cuenta que aunque no esté en alerta naranja, aunque esté en alerta amarilla también tengo que estar preparado, igual sigo recibiendo los pacientes sintomáticos respiratorios, que con solo el hecho que tengan esa sintomatología ya son considerados como pacientes sospechosos, tengo que estar preparado para atender este tipo de pacientes, obviamente se ha generado una atención diferenciada a este tipo de consultas para reducir el contagio del personal que también que eso podría generar otros riesgos que ya se han materializado en la atención de algunas áreas de salud y hospitales, para que lo tomen en cuenta, aunado a lo que dice Leylin, es un poco complicado en tiempos de pandemia poder establecer los controles y los controles están porque sí yo le aseguro, porque personalmente los llevo en tiempos extraordinarios, lo que es 2021, 2023, 2024 y 2026 que son las que más han solicitado, yo llevo todo un control, hago un análisis de lo asignado y trato de también si veo que alguien tiene una ejecución menor de preguntar qué es lo que está pasando y en algunos casos es que van atrasados con los pagos, han habido diversas circunstancias, los controles nosotros los tenemos pero como yo le voy a decir a la Unidad, no, no le voy a dar cuando está contratando mucho personal principalmente en jornadas después de las 4 p.m., para poder dar la atención a estos pacientes en la consulta diferenciada y a nivel hospitalario en las unidades Covid, que son los principales rubros donde se están generando estos incrementos en el consumo, más la atención normal de los pacientes, porque tenemos hospitalizados, normalmente, no tengo dato exacto de todo el país, pero sí la ocupación normal de unidades no Covid, supera el 60% de ocupación, entonces para que ustedes lo tomen en cuenta, que no es sencillo ahorita venir a indicar que tenemos que mejorar los controles, los controles están, y reducir el gasto en estos momentos es un poco complicado.

La Licda. Méndez Esquivel, Jefe Área Control y Evaluación Presupuestaria, Dirección de Presupuesto, agrega con respecto al personal sustituto que debemos tener presente que cuando hay algún caso positivo en nuestras unidades, toda el área se va y el área tiene que seguir brindando el servicio, todo se sustituye, tal y como se ha visto en las noticias: Laboratorio Clínico del HSJDD, 50% del personal fuera por posible contagio, Hospital de San Carlos, al final todos esos Servicios siguen funcionando y con que funcionan, con personal sustituto o con tiempo extraordinario o con guardias médicas (...)

Yo creo que sí es complejo, y en estos rubros precisamente que salen en esta recomendación es donde se ve, el flujo de salida del Fondo de Contingencia.



El Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto, indica que para complementar lo señalado por los compañeros, estamos en una situación atípica, es un tema atípico, es un año difícil, para mucha gente perdido, me refiero a mucha población, mucha gente que se ha visto afectada y a nivel institucional también ha sido un año difícil y ahorita todos los esfuerzos están concentrados en la atención de la pandemia y como lo dice Leylin, este año sin duda alguna habrán unos rubros que van a crecer y de forma importante, todo lo que es implementos médicos a través de los cuales se han adquirido los equipos de protección, las pruebas diagnósticas, productos químicos a través de los cuales se han adquirido desinfectante, productos para el aseo, la limpieza y sin duda alguna el tema del recurso humano, personal sustituto, para lograr prestar los Servicios se ha tenido que acudir a este modelo, además de las plazas que se han creado para el Centro Especializa de Atención Pacientes Cobid-19 (CEACO), habrán muchos rubros ahí que este año crecerán en forma exorbitante pero se entiende que es por una situación específica, coyuntural y ojalá temporal, por otro lado lo que hemos visto en general que el resto de los egresos mantienen una evolución razonable y quizás Carlos me complementa con lo que ha visto desde el punto de vista del Flujo, pero si vemos que en el resto de los egresos en realidad el crecimiento no ha sido mayor, ya en el segundo semestre por lo general tiende a acelerar el gasto, pero creo que no ha crecido en forma exorbitante, entonces yo digo que hacer el análisis sobre el año 2020, yo creo que pierde un poco el sentido, y luego como decía Leylin, en realidad nosotros mantenemos y mantendremos las actividades de control y seguimiento, les pedimos a las unidades ejecutoras semestralmente los informes de rendición de cuentas, nosotros hace poco emitimos una serie de oficios tradicionales de control, de cumplimiento de la política de cosas de ese tipo y lo vamos a seguir haciendo y a la larga tal vez podría a mediados del otro año o bien con el análisis que hagan ustedes del informe de liquidación presupuestaria a diciembre 2020, ahí sí tratar consensuar un tipo de recomendación que vaya en la línea de buscar algunas partidas ahí que no estaban relacionadas con la atención de la pandemia, que tuvieran algún crecimiento extraño o exorbitante o bien plantear algún plan de acción de cara a lo que se viene, que efectivamente el 2021, igual va a ser un año difícil, no sólo porque esperemos que efectivamente nos vayamos recuperando paulatinamente, sino también porque se vienen demandas de recursos importantes por todo lo que se ha dejado de hacer en este año, en tiempos y en cantidad de atenciones no recibidas va a ver que irlo haciendo poco a poco, hablando con Marny, difícilmente lo que hemos dejado de hacer a esta fecha vamos a poder recuperarlo en cuestión de meses, es un tema de capacidad instalada, de recuso humano y demás, pero si se vienen demandas importantes de recursos y talvez hacia eso podría enfocarse pero bueno con datos más ciertos a diciembre 2020, porque también desde el punto de vista el tiempo y esfuerzo creo yo que por el plazo de 6 meses, significaría que vamos a poner a nosotros mismos y a la Gerencia Médica y a las unidades prestadoras, que están concentradas en la atención de la pandemia, también derivar mucho tiempo en ellas para justificar, no sería el momento oportuno, para que se considere en el análisis y revisión que se va a realizar.

Recomendación 11 se comentó con la Dirección Actuarial y Económica.

Recomendación 12

El Lic. León Salazar, Asesor, Gerencia Médica, refiere que tiene una duda, y es por qué esta recomendación no se dirigió a la Gerencia General, señala que hay varios componentes, uno recursos humanos, que implica actividades propiamente de ellos que eso ya está regulado y normado, tal vez lo que nos correspondería a cada gerencia es motivar esas actividades, pero en estos momentos a nivel central, si se ha motivado, lo que hay que ver es tomar esas medidas y tratar de llevarlas a nivel operativo, pero eso es otro tema y más por el otro tema de la conectividad, que es el punto c), me parece que esto está enfocado más a lo que es la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DTIC), nosotros como Gerencia no tenemos vinculación respecto a este punto en particular, o se separa de la recomendación o se dirige esto en forma global a la Gerencia General y que ellos nos instruyan el proceder, eso es lo que a mí me parece, la recomendación yo la veo bien, sólo que es un tema de a quién debe ir dirigida la recomendación para que tenga el impacto.

El Lic. Carlos Montoya Murillo, Jefe Área Tesorería General, Dirección Financiero Contable, refiere que a él le parece la recomendación muy bien, definitivamente los beneficios del teletrabajo, si algunos creíamos que desde antes se podían hacer, hoy con el Covid-19, son evidentes y los ahorros que podríamos tener en alquiler de oficina y ese tipo de cosas yo creo que hay que tomarlos en cuenta, hay que aprovechar la

pandemia, los beneficios de la pandemia, hay perjuicios por supuesto, pero hay beneficios y este es uno de esos, y el comentario precisamente igual que Don Gilberto, a mí me parece que la recomendación debe ser a la Gerencia General, la Gerencia General es el jefe de todos los Gerentes y en este tema tan amplio porque es a todos los niveles, estamos hablando de niveles administrativos, a niveles de servicios médicos incluso, ustedes saben que muchas de las atenciones se están dando por teléfono (utilizando herramientas tecnológicas), y en algunos casos son muy eficientes, entonces obviamente tiene que ver con todos los gerentes, con todas las unidades técnicas pero el gerente general es el que puede bajar la recomendación de manera más eficiente, hay que tomar en cuenta que ahorita por la emergencia mucha gente se fue a la casa a trabajar pero en realidad no tiene las condiciones, algunos tuvieron que hacer cosas / malabares para poder tener sus condiciones en la casa, cuando uno ve a las grandes transnacionales hacer el tema del teletrabajo, normalmente la gente que teletrabaja la misma empresa es la que acondiciona el lugar de trabajo en la casa, lo dejo como un comentario general (...) es importante que la gente tenga condiciones de trabajo adecuadas en su casa, no es lo mismo estar trabajando en un escritorio, en un lugar adecuado, con una silla adecuada, con una computadora adecuada, que estar trabajando en la mesa del comedor, una conexión que se le va a cada rato, la Caja tiene que ir pensando en eso, si bien hay ahorros importantes, también hay que darle las condiciones a las personas, en definitiva lo importante es que debe ser a la Gerencia General que tiene los conocimientos técnicos en algunas unidades y que son transversales a todas las otras unidades.

La Licda. Gabriela María Rosales Rosas Asesora de la Gerencia Administrativa, en línea con lo que tanto Gilberto y Don Carlos están refiriendo me parece y coincido plenamente que la recomendación debe ir dirigida a la Gerencia General, sin desconocer que ya por Junta Directiva o por Presidencia Ejecutiva, por alguna de las autoridades, se integró una comisión intergerencial que está evaluando los temas post Covid-19, entonces me parece que es muy bueno que se fomente el teletrabajo, pero volvemos a lo mismo, es como la firma digital, las personas que no tienen la capacidad de tener una oficina dentro de la casa, pues no debería obligársele a, sí me parece que debe ser propositiva en el sentido de que se sigan impulsando el tema de teletrabajo pero no con un matiz de que a fuerza todo mundo tenga que, primero por la inversión que eventualmente la institución tendría que hacer, o por las capacidades que diferentes funcionarios puedan tener para habilitar en sus hogares el teletrabajo, sin desconocer que ya existe un equipo donde hay varios funcionarios de varias gerencias que están analizando los temas post pandemia, entonces me parece que debería verse de una forma más integral, o la recomendación sí enfocada a la Gerencia General con esa consideración.

Recomendación 13

La Licda. Alexandra Guzmán Vaglio Jefe Área Contabilidad Financiera no está de acuerdo con la recomendación en vista de que lo que pide es que en notas aclaratorias se evidencie el detalle en donde se refleje los movimientos que componen la "Variación neta en Patrimonio", dentro de lo que señalan las normas y de acuerdo con la parte contable el estado financiero es un documento que le da al lector una noción de todo lo que está sucediendo a nivel contable en la Institución.

El hecho de nosotros de empezar a incorporar, como ha sido una práctica anterior de detalle de cuantas, yo no estoy de acuerdo, en vista que el estado financiero se empieza a convertir en un documento que no es tan fácil de leer es sumamente complejo, además las cuentas contables o este tipo de detalles al lector al fin y al cabo no le van a dar mayor detalle.

Lo que si considero es que si podría darse en el comentario o las notas, como talvez un poquito mayor de explicación, no obstante, el estado financiero, nosotros como una actitud de digamos de revelar más información, estamos dando un poco de análisis al Flujo de Efectivo, pero si bien es cierto, donde está el análisis, como lo acabo de decir es en el análisis financieros, donde se toma el Estado de Resultados y el Balance de Situación, entonces no estoy de acuerdo con la recomendación como está señalado.

Alexandra, responde que es que el estado financiero si nosotros lo revisamos y lo que dice la norma, en la norma 1 como se conforma un estado financiero, aquí me están diciendo donde se reflejen los movimientos que compone la variación neta de patrimonio, los movimientos vamos a hablar de cuentas contables, o sea vamos a llenar el estado financiero de cuentas contables, cuando ya esos anexos traen cuentas contables, el



Flujo de Efectivo trae el detalle de los movimientos, pero aquí ya me están pidiendo que refleje los movimientos que componen la variación neta de actividades de financiamiento y también me dicen que en la nota explicativa correspondiente a la “adquisición de Inmuebles, Mobiliario y Equipo” del grupo de “Actividades de Inversión” también que le haga un detalle de cuentas contables, entonces si revisamos la norma 1 que es la conformación del estado financiero, ella no busca, ella busca más bien o las normas buscan a dar detalles, pero no a generar cuentas contables, porque nuestro estado financiero, de hecho ya la Auditoría Externa ha señalado que es sumamente detallado, que más bien debería ser más de análisis, más de revelación de cosas importantes y no de tanto detalle de cuentas contables, entonces en mi posición de no estar de acuerdo no es un criterio mío, pues lleva mi criterio en el aspecto de experiencia y digamos de lo que la norma me dice y lo que me ha externado la auditoría externa, yo si considero que podrían señalarse que en las notas aclaratorias hagamos una referencia, pero a nivel de texto, por decirlo así la variación neta se proporciona de tal y tal cosa, pero aparte de eso y la adquisición de bienes muebles y mobiliario y equipo, ya venir a meter detalle de cuentas contables ahí es donde no estoy de acuerdo.

Aun cuando fue convocada la Gerencia General mediante oficio y se realizó una coordinación para que indicaran los funcionarios que se iban a unirse mediante la Herramienta Microsoft Teams, se suministraron nombres de dos funcionarios, los cuales efectivamente por algunas razones no se pudieron unir al comentario convocado.

Comentarios y criterios de la Auditoría Interna sobre las observaciones de la Administración.

Recomendación 1)

Se amplió el plazo a 8 meses
Además, se indica que

Es importante que la Gerencia Financiera realice las acciones de coordinación pertinente con la Presidencia Ejecutiva a efectos de lograr el respaldo y acompañamiento para que se avance en la atención y negociación según las condiciones del Acuerdo.

Recomendación 2)

Se atiende la observación de ampliación de plazo a 8 meses

Recomendación 3)

Se atiende la observación de ampliación de plazo a 12 meses y de separar la recomendación 3 en dos recomendaciones apartes.

La recomendación 3 para promover una iniciativa mediante un proyecto de Ley.

La recomendación 4 para hacer un plan de con propuesta de esquemas de aseguramiento y financiamiento.

Recomendación 4)

Se analizo los comentarios expuestos por la Administración sobre esta recomendación, y consideramos que es fundamental su atención y el Director de Presupuesto muestra su anuencia con la recomendación

Recomendación 5)

Recomendación 6) se comentaron por aparte y fue aceptada

Recomendación 7) se comentaron por aparte y fue aceptada

Recomendación 8) se comentaron por aparte y fue aceptada

Recomendación 9)

Efectuada una revisión de los informes, se observó primero que los plazos establecidos en los mismos eran de aproximadamente seis meses, a los cuales mediante las áreas de la Auditoría se les debe realiza el respectivo

seguimiento, razón por lo cual algunas recomendaciones puede que estén cumplidas o en proceso, razón por lo cual lo conveniente es continuar dando el seguimiento, aun cuando son informes que tienen algunos años, pero la responsabilidad nuestra es continuar dándole seguimiento

Por otra parte este informe es mucho más reciente año 2020, y en tiempos y circunstancias muy distintas a las que se presentaban cuando se elaboraron los informes señalados, ahora se tiene una economía que estaba desacelerándose y con la pandemia se terminó de agudizar, donde todos los sectores de la economía fueron severamente afectados, mediante una ley se permitió la reducción de las jornadas laborales en el sector privado, un mayor desempleo de más de 530 000,00 trabajadores, todo lo cual tiene un impacto relevante en la sostenibilidad financiera de la Institución, Aunado a la posible nueva fuente de financiamiento para la atención de la pandemia como para la infraestructura hospitalaria mediante un préstamo, recursos que se deben canalizar adecuadamente, razón por lo cual consideramos pertinente mantener la recomendación propuesta porque brinda otras apreciación que amerita sean analizadas para fortalecer la sostenibilidad institucional.

Recomendación 10)

Escuchados los argumentos de la Administración se determinó conveniente solo referirlo al apartado de las conclusiones

Recomendación 11)

La recomendación fue aceptada

Recomendación 12)

Se aceptan los cambios y se dirige al Gerente General considerando los aportes por los asesores al comentario del informe

Recomendación 13)

El Lic. Randall Jiménez indica que el sentido de la recomendación, en las notas de los estados financieros, son parte de los estados y lo que se requiere es que haya una mayor comprensión, quizá es el espíritu de la recomendación, usted no está de acuerdo por una posición suya o que nos dice la norma técnica de esto.

Dentro de los objetivos generales de la norma se busca una mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas y que se contribuya a evaluar decisiones respecto de los recursos y poder brindar información útil y relevante para la toma de decisiones.

En la NICSP 1 Presentación de los Estados Financieros, en el apartado de definiciones, se establece el concepto de materialidad y el de Notas, en el que se aclara cual es la información que puede presentarse en las notas de los estados financieros, ver página 12, además ver el concepto de importancia relativa en la página 22, lo cual está de conformidad con la recomendación propuesta.

Conviene señalar que ya existe una recomendación la Auditoría Interna en el Informe de Auditoría **ASF-242-2016 del 23 de diciembre 2016**, en el que se consideró puntualmente lo señalado por la Auditoría Interna la recomendación 13, misma que en la revisión efectuada no ha sido atendida, razón por lo cual se considera en el Informe, la recomendación fue la siguiente:

AL LIC. EDGAR RAMÍREZ ROJAS, EN SU CALIDAD DE JEFE ÁREA CONTABILIDAD FINANCIERA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

5. *"Incluir en el Estado de Flujo de Efectivo, según lo mencionado en el punto 3 del presente informe, una nota explicativa respecto a los movimientos que componen la "Variación neta en Patrimonio"*



*perteneciente al grupo de actividades de financiamiento, así como la nota correspondiente a la “Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo” del grupo de actividades de inversión, con el fin de que se revele en detalle el origen de estos movimientos. **Plazo 2 meses.**”*

La rectoría le corresponde en materia contable a la Dirección General de Contabilidad Nacional y el Ministerio de Hacienda en el documento “Políticas Contables sustentadas en las NICSP”, refieren al concepto de relevancia, en la página 74, además en cuanto a las notas aclaratorias, en la página 515, establece el tratamiento de revelación que se debe dar cuando la materialidad de las partidas, su relevancia sea mayor a un 15% en cada una de los componentes del grupo de las actividades de operación, financiamiento e inversión, en donde los componentes señalados, tienen un relevancia material mayor al 15%, motivo que requiere un mayor desglose.

Para ponerlo en contexto, no se detalla en notas aclaratorias a los estados financieros, cifras mayores a lo que se reporta en el rubro de bienes duraderos gestionado por todas las unidades ejecutoras, solo se presentan en el Flujo de Efectivo, sin brindar ningún detalle, como se presenta seguidamente.

En la **Actividad de Financiamiento** denominada “**Variación neta en Patrimonio**” por una suma de **¢24 209,00** millones y en la **Actividades de Inversión**, en el componente “**Adquisición de Inmuebles, Mobiliario y Equipo**” por una suma de **-¢130 071,00** millones, debido a su materialidad o importancia monetaria y relevancia monetaria superior a un 15% se considera necesario realizar el desglose que permita la comprensión de la composición de la misma, la “**Variación en Inversiones**” fue de **-¢339 649,00** millones.

Es conveniente aclarar que a los componentes a los que se hace referencia en la recomendación es específicamente de los componentes que no se logra fácilmente derivar su importe y su origen en los otros estados financieros, con el fin de lograr una verificación y tener una valoración de la congruencia de los montos reportados, de ahí la importancia de tener el desglose o detalle, ante consultas o dudas referente a partidas de relevancia monetaria, por parte de todos los usuarios de la información.

Bajo esta consideración lo recomendado es procedente, por la importancia monetaria y relevancia dentro de este grupo de componentes contables.

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

Lic. Francisco Aguilar Herrera
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Bernardo Céspedes Pérez
ASISTENTE DE AUDITORIA

Lic. Randall Jiménez Saborío
JEFE

Licda. Elsa Valverde Gutiérrez
JEFE SUBÁREA INGRESOS Y EGRESOS

RJS/EVG/FAH/BCP/jfrc



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

CUADRO 23 ANALISIS HORIZONTAL PARTIDAS CON MAYOR PORCENTAJE DE PARTICIPACION DENTRO DEL RUBRO DE "BIENES DURADEROS" EN EL PERIODO 2016-2019.

CODIGO	PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS	PRESUPUESTO MODIFICADO	EGRESOS ACUMULADOS 2016	DIFERENCIA DEL PERÍODO	% EJE.	PRESUPUESTO MODIFICADO	EGRESOS ACUMULADOS 2017	DIFERENCIA DEL PERÍODO	% EJE.	PRESUPUESTO MODIFICADO	EGRESOS ACUMULADOS 2018	DIFERENCIA DEL PERÍODO	% EJE.	PRESUPUESTO MODIFICADO	EGRESOS ACUMULADOS 2019	DIFERENCIA DEL PERÍODO
5,00	BIENES DURADEROS	111 391 298,8	72 868 964,4	38 522 334,4	65,4%	152 026 732,7	79 475 461,6	72 551 271,0	52,3%	150 542 858,1	78 573 578,6	71 969 279,5	52,2%	200 818 951,4	100 718 430,1	100 100 521,2
5,01	Maquinaria, equipo y mobiliario	61 674 736,9	46 384 530,1	15 290 206,8	75,2%	94 026 298,4	54 044 821,3	39 981 477,1	57,5%	79 180 796,5	51 350 713,9	27 830 082,6	64,9%	81 546 900,2	52 909 508,0	28 637 392,2
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2 407 762,4	1 567 405,6	840 356,8	65,1%	2 304 480,5	1 695 090,8	609 389,7	73,6%	4 450 164,3	797 327,5	3 652 836,9	17,9%	4 328 253,0	931 195,1	3 397 057,9
5.01.02	Equipo de transporte	5 651 399,0	5 147 997,2	503 401,8	91,1%	1 437 725,2	280 229,8	1 157 495,4	19,5%	2 367 096,6	1 047 833,6	1 319 263,0	44,3%	4 172 884,5	2 911 382,4	1 261 502,1
5.01.03	Equipo de comunicación	915 217,1	647 887,1	267 330,0	70,8%	1 214 362,8	539 779,5	674 583,3	44,4%	1 173 071,0	911 460,1	261 610,9	77,7%	739 308,9	505 523,1	233 785,7
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 955 016,4	1 697 349,9	257 666,5	86,8%	2 805 324,5	1 402 292,8	1 403 031,7	50,0%	2 511 263,4	1 878 094,1	633 169,3	74,8%	2 687 551,9	1 986 017,5	701 534,4
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	8 729 041,9	5 306 810,4	3 422 231,4	60,8%	20 436 438,3	9 665 520,0	10 770 918,2	47,3%	19 304 275,2	9 609 301,8	9 694 973,4	49,8%	14 968 684,3	9 614 488,0	5 354 196,3
5.01.06	Equipo sanitario, laboratorio e investig.	35 678 475,3	26 932 941,4	8 745 533,9	75,5%	53 990 556,7	34 117 006,0	19 873 550,7	63,2%	37 079 702,1	29 208 391,6	7 871 310,5	78,8%	43 849 094,8	29 171 975,6	14 677 119,2
5.01.07	Equ. y mobiliario educac., deportivo y recre.	80 920,9	19 081,5	61 839,4	23,6%	133 445,7	21 415,2	112 030,5	16,0%	82 976,8	69 069,0	13 907,8	83,2%	52 227,0	22 174,7	30 052,3
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	6 256 904,0	5 065 057,0	1 191 846,9	81,0%	11 703 964,7	6 323 487,0	5 380 477,6	54,0%	12 212 247,1	7 829 236,2	4 383 010,9	64,1%	10 748 895,8	7 766 751,6	2 982 144,3
5,02	Construcciones, adiciones y mejoras	44 138 055,3	25 299 235,5	18 838 819,7	57,3%	57 472 813,6	25 422 330,3	32 050 483,3	44,2%	54 057 561,6	25 229 587,2	28 827 974,4	46,7%	91 770 551,1	37 872 569,2	53 897 981,9
5.02.01	Edificios	26 549 352,7	20 191 219,5	6 358 133,2	76,1%	26 292 580,0	15 834 798,5	10 457 781,5	60,2%	22 660 996,0	13 928 828,8	8 732 167,2	61,5%	52 857 373,9	25 632 253,1	27 225 120,8
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	17 588 702,5	5 108 016,0	12 480 686,5	29,0%	31 180 233,6	9 587 531,8	21 592 701,8	30,7%	31 396 565,6	11 300 758,4	20 095 807,2	36,0%	38 913 177,2	12 240 316,2	26 672 861,1
5,03	Bienes preexistentes	5 570 506,6	1 178 132,7	4 392 374,0	21,1%	518 620,7	0,0	518 620,7	0,0%	17 302 500,0	1 992 237,5	15 310 262,5	11,5%	27 492 500,0	9 927 359,3	17 565 140,7
5.03.01	Terrenos	4 725 461,8	342 841,1	4 382 620,7	7,3%	76 620,7	0,0	76 620,7	0,0%	6 720 000,0	1 992 237,5	4 727 762,5	29,6%	11 200 500,0	216 065,4	10 984 434,6
5.03.02	Edificios preexistentes	845 044,9	835 291,6	9 753,3	98,8%	442 000,0	0,0	442 000,0	0,0%	10 582 500,0	0,0	10 582 500,0	0,0%	16 292 000,0	9 711 293,8	6 580 706,2
5,99	Bienes duraderos diversos	8 000,0	7 066,0	934,0	88,3%	9 000,0	8 310,0	690,0	92,3%	2 000,0	1 040,0	960,0	52,0%	9 000,0	8 993,6	6,4
5.99.02	Piezas y obras de colección	8 000,0	7 066,0	934,0	88,3%	9 000,0	8 310,0	690,0	92,3%	2 000,0	1 040,0	960,0	52,0%	9 000,0	8 993,6	6,4

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestaria de los años 2016-2019.